

**AVISOS**

**PUBLICADOS**

**APERTURA DE SUCESIONES**

**MONTEVIDEO**

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA**

**PRIMER TURNO**

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

FANNY DALEL ESQUEFF DEL CORE (Fa. 2-14165/2004).

Montevideo, 3 de mayo de 2004.

Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.

01) \$ 2700 10/p 20072 Jun 04- Jun 17

SILVIA OLGA REDIN SCHIAVO (Fa: 2-19177/2004).

Montevideo, 21 de mayo de 2004.

Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.

01) \$ 2700 10/p 20468 Jun 09- Jun 22

SALVADOR CALENDAS SASSANI (Fa: 2-13334/2004).

Montevideo, 14 de mayo de 2004.

Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.

01) \$ 2700 10/p 20521 Jun 10- Jun 23

FERNANDO VICENTE PEREA FERNANDEZ Y MARIA ESTHER CORREA BINNEVIES (Fa: 2-16184/2004).

Montevideo, 31 de mayo de 2004.

Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.

01) \$ 2700 10/p 20523 Jun 10- Jun 23

CARLOS ALBERTO VIVAS ELISSALDE (Fa: 2-20179/2004).

Montevideo, 31 de mayo de 2004.

Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.

01) \$ 2700 10/p 20695 Jun 11- Jun 24

**TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 1º DE ENERO DE 2004**

<b>PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS (por cmt.)</b>	<b>TARIFA</b>
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias .....	\$ 40.00 (*)

<b>PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES (por cmt.)</b>	<b>TARIFA</b>
Apertura de Sucesiones .....	\$ 90.00 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios .....	\$ 93.00 (*)
Venta de Comercios Remates .....	\$ 75.00 (*)

<b>PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL (por cmt.)</b>	<b>TARIFA</b>
Propiedad Literaria y Artística (50% de tarifa public. gales.) .	\$ 47.00 (*)
Estatutos de Cooperativas (50% de tarifa S.A.) .....	\$ 276.00 (*)

<b>OTRAS PUBLICACIONES</b>	<b>TARIFA</b>
Edictos de Matrimonio (Aviso) .....	\$ 283.00 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones (por cmt.) .....	\$ 550.00 (*)
Balances (por página 26 cm.) .....	\$ 10,821.00 (*)

<b>SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES</b>	<b>MENSUAL</b>	<b>SEMESTRAL</b>	<b>ANUAL</b>
Con retiro en IMPO .....	\$ 706.00	\$ 3,977.00	\$ 7,775.00
Interior con reparto .....	\$ 798.00	\$ 4,490.00	\$ 8,780.00
Exterior .....	\$ 1,696.00	\$ 9,809.00	\$ 19,182.00

<b>PRECIOS DE EJEMPLARES</b>			
<i>Del Día</i>	<i>Atrasados</i>	<i>De más de 15 días</i>	<i>De más de un año</i>
\$35.00	\$47.00	\$57.00	\$110.00

<b>FOTOCOPIAS CERTIFICADAS</b>	<b>TARIFA</b>
Página .....	\$ 32.00 (*)

**SERVICIOS INFORMATIZADOS**

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

<b>ACCESO A BASE DE DATOS</b>	<b>TARIFA</b>
El minuto a través del 0900 2044 .....	\$ 10.00 (*)

**SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA**

**Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo**

Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta ejemplares de Diario Oficial en el mes.

<b>MODALIDAD</b>	<b>TARIFA</b>
1 usuario .....	\$ 480.00
2 usuarios .....	\$ 816.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO .....	\$ 356.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO .....	\$ 322.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO .....	\$ 281.00

**Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea**  
 Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta ediciones de Diario Oficial en el mes.

<b>MODALIDAD</b>	<b>TARIFA DOCUMENTOS</b>	<b>TARIFA AVISOS DEL DIA</b>
1 usuario .....	\$ 472.00 (*)	\$ 328.00 (*)
2 usuarios .....	\$ 810.00 (*)	\$ 565.00 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO .....	\$ 354.00 (*)	\$ 244.00 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO .....	\$ 311.00 (*)	\$ 219.00 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO .....	\$ 279.00 (*)	\$ 195.00 (*)

**Servicios de información personalizada**

Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.

El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

**Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas**

Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.

El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

**Servicio de edición de temática específica**

Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.

El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

**TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"**

Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

(\*) Precios I.V.A. 23% incluido

ANTONINA ROSA O ROSA YUSEPE O YUSSEPI (Fa: 2-22403/2004).  
Montevideo, 9 de junio de 2004.  
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 21171 Jun 16- Jun 29*

RENEE GEREZ SILVEYRA (Fa: 42-195/2003).  
Montevideo, 31 de mayo de 2004.  
Esc. María del Carmen Gandara, Actuaría Adjunta.  
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52276 Jun 11- Jun 24*

## SEGUNDO TURNO

ANA MARIA WALKIRIA RAMOS ARBALLO (FICHA 2-365/1999).  
Montevideo, 26 de mayo de 2004.  
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20175 Jun 07- Jun 18*

DESDEMONA MARESCA DEGIORGIS (FICHA 2-18982/2004).  
Montevideo, 13 de mayo de 2004.  
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20353 Jun 09- Jun 22*

JUANA NATALIA LERENA BERRUETA (FICHA 2-11113/2004).  
Montevideo, 2 de abril de 2004.  
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20429 Jun 09- Jun 22*

JUAN JOSE REGALADO CAMARAS y de MARIA ROSARIO GRECCO SERNA (FICHA 2-17910/2004).  
Montevideo, 1° de junio de 2004.  
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20981 Jun 15- Jun 28*

## TERCER TURNO

JOSE O GIUSEPPE PARRILLO CAPOZZOLI O CAPOZZOLI (FICHA N° 2-11768/2004).  
Montevideo, 4 de mayo de 2004.  
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20149 Jun 07- Jun 18*

WALKIRIA O WALKYRIA CARLOTA FERNANDEZ TELLECHEA (FICHA N° 2-12791/2004).  
Montevideo, 15 de abril de 2004.  
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20431 Jun 09- Jun 22*

LUIS ALBERTO IBARROLA CORRAL (FICHA N° 2-20169/2004).  
Montevideo, 20 de mayo de 2004.  
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20465 Jun 09- Jun 22*

MYRIAM CESAR MARQUEZ (FICHA 617/2003).  
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.  
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.  
*01) \$ 2700 10/p 20625 Jun 10- Jun 23*

MARIA ELENA SOTO MARTINEZ (FICHA N° 2-13883/2004).  
Montevideo, 27 de abril de 2004.  
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20777 Jun 14- Jun 25*

GERONIMO DEMETRIO ALVAREZ, o DEMETRIO GERONIMO o GERONIMO DEMETRIO BERRUETA LUCAZ o GERONIMO DEMETRIO BERRUETA LUCAS (en virtud de que así figuran en partidas de nacimiento y defunción) (FICHA N° 2-1721/2004).  
Montevideo, 1° de junio de 2004.  
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 21068 Jun 16- Jun 29*

## CUARTO TURNO

WALDEMAR DIAZ RODRIGUEZ (FA. 514/2003/a).  
Montevideo, 2 de octubre de 2003.  
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20123 Jun 07- Jun 18*

HECTOR ENRIQUE CLAIMAN CISTIK (Ficha 2-17526/2004).  
Montevideo, 11 de mayo de 2004.  
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20124 Jun 07- Jun 18*

SUSANA SARA LAHORE PUYO (FA. 2-7101/2004).  
Montevideo, 22 de marzo de 2004.  
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20629 Jun 10- Jun 23*

CARLOTA o LOTTI o LOTTE SILBERSTEIN POLATSCHKE (FA. 2-19843/2004).  
Montevideo, 20 de mayo de 2004.  
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20750 Jun 11- Jun 24*

JOSE PABLO SOTO y de JUANA VIOLETA RESSIA RESSIA (FA. 2-19125/2004).  
Montevideo, 20 de mayo de 2004.  
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20790 Jun 14- Jun 25*

JUAN MANUEL NOYA y de BLANCA FLOR CAMACHO PEÑA (FA. 2-21237/2004).  
Montevideo, 31 de mayo de 2004.  
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 21183 Jun 16- Jun 29*

## QUINTO TURNO

MOISES KRAVES o KRAVES BEJERMAN (Ficha 2-3194/04).  
Montevideo, 5 de mayo de 2004.  
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.  
*01) \$ 2700 10/p 20100 Jun 07- Jun 18*

SASHA GORDON-FIRING FAULDS (Ficha 593/03).  
Montevideo, 10 de diciembre de 2003.  
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.  
*01) \$ 2700 10/p 20946 Jun 15- Jun 28*

## SEXTO TURNO

MANUEL HORACIO DEUS GUARDIA (Fa. 2-11205/2004).  
Montevideo, 14 de mayo de 2004.  
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20082 Jun 04- Jun 17*

HECTOR CESAR RODRIGUEZ GARCIA (Fa. 52-589/2003).  
Montevideo, 7 de mayo de 2004.  
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20152 Jun 07- Jun 18*

UMBERTO PORFIRIO MELGAREJO FERNANDEZ (Fa. 2-16965/2004).  
Montevideo, 19 de mayo de 2004.  
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20229 Jun 08- Jun 21*

MANUEL VARELA LEMA (Fa. 2-17826/2004).  
Montevideo, 28 de mayo de 2004.  
OLGA VAES TIRELLI, Actuaría Adjunta.  
*01) \$ 2700 10/p 20301 Jun 08- Jun 21*

LIBER NICANOR PETROCCELLI PERI (Fa. 2-16025/2004).  
Montevideo, 7 de mayo de 2004.  
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20612 Jun 10- Jun 23*

EULOGIO ANGEL IGNACIO CASCO SARACHO (Fa. 2-11859/2004).  
Montevideo, 16 de abril de 2004.  
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20726 Jun 11- Jun 24*

JUAN AMERICO ROJAS SANCHEZ (Fa. 2-14.301/2004).  
Montevideo, 20 de mayo de 2004.  
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20942 Jun 15- Jun 28*

LILIAN FANNY GONZALEZ HERNANDEZ Y MARIO DEL ROSSO SQUILLARIO (FICHA 2-21864/2004).  
Montevideo, 10 de junio de 2004.  
OLGA VAES TIRELLI, Actuaría Adjunta.  
*01) \$ 2700 10/p 20966 Jun 15- Jun 28*

WILSON FEDERICO MANCEBO VAZQUEZ (Fa. 52-601/2003).  
Se le concedió AUXILIATORIA DE POBREZA.  
Montevideo, 24 de mayo de 2004.  
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.  
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52199 Jun 08- Jun 21*

## SEPTIMO TURNO

NELLY CAMORS FERNANDEZ (Ficha: 2-22729/2004).  
Montevideo, 1° de junio de 2004.  
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaría Adjunta.  
*01) \$ 2700 10/p 20299 Jun 08- Jun 21*

MILKA JULIA LALLERA CACERES (Ficha: 2-22208/2004).  
Montevideo, 31 de mayo de 2004.  
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaría Adjunta.  
*01) \$ 2700 10/p 20426 Jun 09- Jun 22*

CECILIA HAYDEE GUTIERREZ ALVAREZ (Ficha: 2-16017/2004).  
Montevideo, 12 de abril de 2004.  
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaría Adjunta.  
*01) \$ 2700 10/p 20466 Jun 09- Jun 22*

**JULIO ALEJANDRO BARBOSA PODESTA** (Ficha: 2-21277/2004).  
Montevideo, 31 de mayo de 2004.  
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaría Adjunta.  
*01) \$ 2700 10/p 20887 Jun 14- Jun 25*

**RUBENS PAULINO CUMBRAO TORRES** (Ficha: 2-23920/2004).  
Montevideo, 3 de junio de 2004.  
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaría Adjunta.  
*01) \$ 2700 10/p 20941 Jun 15- Jun 28*

**ERNESTINA O MAURICIA ERNESTINA FODRINI BETANCOR O BENTANCORT O BENTANCOURT O BENTANCOR** (Ficha: 2-21773/2004).  
Montevideo, 31 de mayo de 2004.  
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaría Adjunta.  
*01) \$ 2700 10/p 21046 Jun 16- Jun 29*

**JOSE ALBERTO VEGI NYOKOS** (Ficha: 54-405/2001).  
Montevideo, 31 de mayo de 2004.  
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaría Adjunta.  
*01) \$ 2700 10/p 21108 Jun 16- Jun 29*

**RICARDO BARCA CASAL Y CARMEN CARBAJAL VALLEDOR O BALLADOR** (Ficha: 2-22435/2004).  
Montevideo, 1° de junio de 2004.  
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaría Adjunta.  
*01) \$ 2700 10/p 21190 Jun 16- Jun 29*

### OCTAVO TURNO

**MARIA DAVID FERNANDEZ** (Fa: 2-14811/2004).  
Montevideo, 14 de mayo de 2004.  
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20065 Jun 04- Jun 17*

**LIBIA FELIPA SANTINA NOLI POGGI** (Fa: 2-2691/2004).  
Montevideo, 8 de marzo de 2004.  
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20074 Jun 04- Jun 17*

**RAUL FERNANDEZ BOSSOLASCO** (Fa: 2-20532/2004).  
Montevideo, 31 de mayo de 2004.  
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20776 Jun 14- Jun 25*

**ELEUTERIA MALVINA ETCHART VALDEZ** (Fa: 2-20319/2004).  
Montevideo, 31 de mayo de 2004.  
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20783 Jun 14- Jun 25*

**IRENE CARPANA MAGNI O MAGNI DE BRAGAZZI** (Fa: 2-21627/2004).  
Montevideo, 9 de junio de 2004.  
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20994 Jun 15- Jun 28*

**MARIA LEONOR CARBONEL ó CARBONELL ARRECHEA** (Fa: 2-6078/2004).  
Montevideo, 15 de marzo de 2004.  
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 21113 Jun 16- Jun 29*

### NOVENO TURNO

**JORGE ROSAS** (FICHA S2.6422/2004).  
Montevideo, 17 de marzo de 2004.  
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20063 Jun 04- Jun 17*

**ANA MARIA BALBI TAMBASCO** (FICHA 45-696/2003).  
Montevideo, 24 de mayo de 2004.  
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20083 Jun 04- Jun 17*

**RAQUEL LUISA TRELLES SUAREZ** (FICHA 2-8948/2004).  
Montevideo, 22 de abril de 2004.  
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20591 Jun 10- Jun 23*

**JORGE DANIEL BASAÑEZ o BASAÑES PEREGALLI** (FICHA 2-15277/2004).  
Montevideo, 1° de junio de 2004.  
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 21109 Jun 16- Jun 29*

### DECIMO TURNO

**SONIA MAZZA GONZALEZ** (FICHA N° 2-12572/2004).  
Montevideo, 11 de mayo de 2004.  
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20064 Jun 04- Jun 17*

**ANIBAL PALOMEQUE PEREZ** (FICHA N° 2-21192/2004).  
Montevideo, 31 de mayo de 2004.  
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20130 Jun 07- Jun 18*

**LEONOR ECHARTE GARCIA** (FICHA N° 47-24/2001).  
Montevideo, 12 de mayo de 2004.  
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20163 Jun 07- Jun 18*

**RICARDO GUSTAVO LARRIERA CABARCOS** (FICHA N° 47-726/2003).  
Montevideo, 10 de febrero de 2004.  
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.  
*01) \$ 2700 10/p 20272 Jun 08- Jun 21*

**JUAN CARLOS ACOSTA LOJO** (FICHA N° 2-6733/2004).  
Montevideo, 22 de marzo de 2004.  
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20345 Jun 09- Jun 22*

**JULIA BLANCO DEARMAS** (FICHA N° 47-309/2003).  
GOZA DEL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.  
Montevideo, 27 de abril de 2004.  
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52168 Jun 07- Jun 18*

**JOSE NICOMEDES AYALA ALVERDI** (FICHA 47-131/1994).

SE DEJA CONSTANCIA QUE SE DIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.  
Montevideo, 7 de junio de 2004.  
Dra. Helena Belonakis, Actuaría Adj.  
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52355 Jun 16- Jun 29*

### DECIMOPRIMER TURNO

**LIVIA LAURA PEDRONI BURLANDO** (Ficha 2-19088/2004).  
Montevideo, 26 de mayo de 2004.  
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20424 Jun 09- Jun 22*

**PERLA JOSEFA SOFIA MARTIN OLIVER** (FA. 49-373/2002).  
Montevideo, 1° de junio de 2004.  
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20467 Jun 09- Jun 22*

**GUILLERMO RAMON CALVO GARCIA** (FA. 693/2003/A).  
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.  
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20469 Jun 09- Jun 22*

**NILO ALBERTO CASTELLANO BERDES** (FA. 2-18130/2004).  
Montevideo, 19 de mayo de 2004.  
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20628 Jun 10- Jun 23*

**MARIA ESTHER DELGADO y de UBER DAMIAN SEMPERENA o SEMPERENA DELGADO** (FA. 2-21483/2004).  
Montevideo, 3 de junio de 2004.  
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20774 Jun 14- Jun 25*

**BAUTISTA GERPE MOURELLA** (Ficha 2-16359/2004).  
Montevideo, 11 de mayo de 2004.  
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20889 Jun 14- Jun 25*

**RAUL LOPEZ MILLARA** (Ficha 2-15016/2004).  
Montevideo, 11 de mayo de 2004.  
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20903 Jun 14- Jun 25*

**JULIA y ROQUELINA QUEIRO MONTERO** (FA. 2-17834/2004).  
Montevideo, 19 de mayo de 2004.  
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20965 Jun 15- Jun 28*

**LUIS ALBERTO CAT ALVAREZ** (FA. 2-20882/2004).  
Montevideo, 28 de mayo de 2004.  
Esc. Elsa Serra, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20973 Jun 15- Jun 28*

### DECIMOSEGUNDO TURNO

Washington Remo Picún Picún (ficha 619/03).  
Montevideo, 11 de febrero de 2004.  
Esc. Ana M. Bruno Pollero, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20060 Jun 04- Jun 17*

**PIETRO SERGIO COMERCI BONAVOTA** (Ficha 2-19480/2004).  
Montevideo, 3 de junio de 2004.  
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO.  
*01) \$ 2700 10/p 20352 Jun 09- Jun 22*

HILDA ESTHER BERENGUER RABASSA (FA 2 18751/04).  
25 de mayo de 2004.  
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2700 10/p 20354 Jun 09- Jun 22

SOSA IRURETA Oscar Bernabé (Ficha 51/689/2003).  
31 de mayo de 2004.  
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2700 10/p 20498 Jun 10- Jun 23

ROBERTO PEDRO LACAMBRA MARUCA (Ficha 2-21555/2004).  
Montevideo, 28 de mayo de 2004.  
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2700 10/p 20979 Jun 15- Jun 28

### DECIMOTERCER TURNO

NANA BROMBERG LENER O LERNER (Fa. 2-16806/2004).  
Montevideo, 20 de mayo de 2004.  
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.  
01) \$ 2700 10/p 20039 Jun 04- Jun 17

WALTER GARIBALDI RIJO (Fa. 2-19911/2004).  
Montevideo, 24 de mayo de 2004.  
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.  
01) \$ 2700 10/p 20061 Jun 04- Jun 17

ANGELA GLADI O GLADYS GALUSSO GUTIERREZ Y JOSE ANTONIO GARCIA SIERRA (Fa. 2-20410/2004).  
Montevideo, 27 de mayo de 2004.  
OLGA VAES TIRELLI, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2700 10/p 20119 Jun 07- Jun 18

GUILLERMO HANSZ NAUERTH (Fa. 53-450/1996).  
Montevideo, 10 de mayo de 2004.  
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.  
01) \$ 2700 10/p 20524 Jun 10- Jun 23

MARIA AMALIA ROSEMIGLIA FALCON (Fa. 2-19255/2004).  
Montevideo, 27 de mayo de 2004.  
OLGA VAES TIRELLI, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2700 10/p 20614 Jun 10- Jun 23

JESUS ARDAO BASOA (Fa. 2-12588/2004).  
Montevideo, 16 de abril de 2004.  
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.  
01) \$ 2700 10/p 21118 Jun 16- Jun 29

### DECIMOCUARTO TURNO

ALDO ROBERTO LOPEZ DARBON (Ficha: 2-19475/2004).  
Montevideo, 20 de mayo de 2004.  
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2700 10/p 20118 Jun 07- Jun 18

VIOLETA PLACERES (Ficha: 2-21691/2004).  
Montevideo, 31 de mayo de 2004.  
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2700 10/p 20346 Jun 09- Jun 22

ARTIN O MARTIN KECHICHIAN AGOPIAN (Ficha: 2-21946/2004).  
Montevideo, 31 de mayo de 2004.  
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2700 10/p 20451 Jun 09- Jun 22

JOSE PEDRO ESCOBAR FURTADO (Ficha: 2-20175/2004).  
Montevideo, 24 de mayo de 2004.  
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2700 10/p 20452 Jun 09- Jun 22

HECTOR BERMUDEZ DOMINGUEZ (Ficha: 2-17857/2004).  
Montevideo, 24 de mayo de 2004.  
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2700 10/p 20453 Jun 09- Jun 22

ELINDA MODESTA LAIN DE SOUZA (Ficha: 2-22114/2004).  
Montevideo, 4 de junio de 2004.  
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2700 10/p 20479 Jun 10- Jun 23

ANGEL DI SANTI CAMEROTA (Ficha: 557/2003).  
Montevideo, 14 de octubre de 2003.  
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2700 10/p 20494 Jun 10- Jun 23

RAUL EDUARDO SOLA CARRASCO (Ficha: 2-22249/2004).  
Montevideo, 31 de mayo de 2004.  
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2700 10/p 20747 Jun 11- Jun 24

### DECIMOQUINTO TURNO

ALICIA BEATRIZ BOCCA BENTANCOR (Ficha N° 2-19832/2004).  
Montevideo, 25 de mayo de 2004.  
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2700 10/p 20150 Jun 07- Jun 18

DANIEL FERNANDO BERACOCHEA ROCHA (Ficha 497/2003).  
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.  
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2700 10/p 20271 Jun 08- Jun 21

ELIDA LOUREIRO COTELO (Ficha 563/2003).  
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.  
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2700 10/p 20723 Jun 11- Jun 24

VICTOR HUGO BERMUDEZ MASTRANGELO (Ficha N° 2-18417/2004).  
Montevideo, 11 de mayo de 2004.  
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2700 10/p 20748 Jun 11- Jun 24

RAUL AREOSA RIOS (Ficha N° 2-19108/2004).  
Montevideo, 18 de mayo de 2004.  
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2700 10/p 20751 Jun 11- Jun 24

ADELA MAGDALENA PARODI NARIO (Ficha N° 2-22828/2004).  
Montevideo, 7 de junio de 2004.  
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2700 10/p 20796 Jun 14- Jun 25

GONZALO CARLOS BARBAGELATA SILVEIRA (Ficha N° 2-21908/2004).

Montevideo, 27 de mayo de 2004.  
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.  
01) \$ 2700 10/p 20902 Jun 14- Jun 25

ANGELA CARRANZA CARBALLO (Ficha N° 2-18121/2004).  
Montevideo, 10 de mayo de 2004.  
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2700 10/p 20963 Jun 15- Jun 28

DELIA NIEVES REGUEIRO (Ficha N° 2-20932/2004).  
Montevideo, 25 de mayo de 2004.  
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2700 10/p 21193 Jun 16- Jun 29

### DECIMOSEXTO TURNO

HERMINIA BARCIA ROTONDO (Ficha 2-5962/2004).  
Montevideo, 12 de marzo de 2004.  
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2700 10/p 20350 Jun 09- Jun 22

LIBER PEDRO PEREZ BRANDI (Ficha 2-20370/2004).  
Montevideo, 26 de mayo de 2004.  
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2700 10/p 20492 Jun 10- Jun 23

GERARDO ALEJANDRO CARBONE LICHERO (Ficha 2-13631/2004).  
Montevideo, 18 de mayo de 2004.  
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2700 10/p 20509 Jun 10- Jun 23

MARIA ELISA MARTINEZ SAAVEDRA (Ficha 2-21628/2004).  
Montevideo, 28 de mayo de 2004.  
Esc. Nelda M. Lena Cabrera, ACTUARIA.  
01) \$ 2700 10/p 20611 Jun 10- Jun 23

MARIA CATALINA AMBROSIA SACHETTI O MARIA CATALINA SACHETTI FERCHERO O MARIA SACCHETTI FRECCERO (Ficha 2-6474/2004).  
Montevideo, 16 de marzo de 2004.  
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2700 10/p 20786 Jun 14- Jun 25

ANTONIA DOMINGUEZ PASCUAL (Ficha 2-6082/2004).  
Montevideo, 10 de marzo de 2004.  
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2700 10/p 21117 Jun 16- Jun 29

Rosendo Isidro RIVERO DELGADO (Ficha N° 2-4114/2004).  
Montevideo, 3 de marzo de 2004.  
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2700 10/p 21182 Jun 16- Jun 29

SONZONTE LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha 57-678/2003 (antes: 678/2003)).  
Se deja constancia que en los presentes autos se concedió la Auxiliatoria de Pobreza.

Montevideo, 7 de junio de 2004.  
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA  
ADJUNTA.  
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52366 Jun 16- Jun 29*

### DECIMOSEPTIMO TURNO

José Ernesto FERRARO CARLE (FICHA 2-18254/2004).  
Montevideo, 13 de mayo de 2004.  
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 19946 Jun 04- Jun 17*

Jurema CAETANO SOARES o SOAREZ o SUAREZ (FICHA 2-19010/2004).  
Montevideo, 28 de mayo de 2004.  
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20262 Jun 08- Jun 21*

Enrique SLONIMCZYK o Enrique SLONIMCZYK MAREMSKI (FICHA 2-17136/2004).  
Montevideo, 7 de mayo de 2004.  
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20355 Jun 09- Jun 22*

Celestina Juana QUEVEDO REVETRIA o Juana Celestina QUEVEDO REVETRIA (FICHA 2-20762/2004).  
Montevideo, 27 de mayo de 2004.  
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20779 Jun 14- Jun 25*

MARIA ANGELICA MARTINEZ de CAVICCHIOLI o MARIA ANGELICA MARTINEZ SANCHEZ, JOSE CAVICCHIOLI o JOSE FELIX CAVICCHIOLI MALPEZZI o MALPEZZI, OMAR CAVICCHIOLI MARTINEZ y WALTER CAVICCHIOLI MARTINEZ (FICHA 58-581/2003).  
Montevideo, 2 de abril de 2004.  
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20782 Jun 14- Jun 25*

ELIO GERVASIO OLIVERA CORE o CORES (FICHA 2-6242/2004).  
Montevideo, 20 de abril de 2004.  
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20785 Jun 14- Jun 25*

Delia SILVA (FICHA 2-16870/2004).  
Montevideo, 4 de mayo de 2004.  
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20978 Jun 15- Jun 28*

Ilda Edita TESSORE BACCINO (FICHA 2-21122/2004).  
Montevideo, 28 de mayo de 2004.  
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 21036 Jun 15- Jun 28*

Elbio TROCHE PARRA (FICHA 58-580/2003).  
Se concedió el beneficio de auxilioria de pobreza.  
Montevideo, 2 de junio de 2004.  
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.  
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52253 Jun 11- Jun 24*

### DECIMOCTAVO TURNO

GABINO VICENTE SANNA ASTARA y PETRONA VILLEGAS (FICHA 2-12908/2004).

Montevideo, 22 de abril de 2004.  
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 19945 Jun 04- Jun 17*

Julio Elbio PUCHARELLI (FICHA 2-13150/2004).  
Montevideo, 3 de mayo de 2004.  
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20073 Jun 04- Jun 17*

Junia RABELLO (FICHA 2-14732/2004).  
Montevideo, 20 de mayo de 2004.  
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20166 Jun 07- Jun 18*

Gustavo Gabriel PALLES NOGUEIRA (FICHA 2-20846/2004).  
Montevideo, 26 de mayo de 2004.  
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20231 Jun 08- Jun 21*

Olga Violeta VERGARA LEMA (FICHA 2-20469/2004).  
Montevideo, 24 de mayo de 2004.  
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20266 Jun 08- Jun 21*

CARLOS ALBERTO VERNENGO BATTRO (FICHA 2-8770/2004).  
Montevideo, 1° de abril de 2004.  
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20302 Jun 08- Jun 21*

Saturnino RODRIGUEZ BARON o BARONE (Ficha actual 59-688/2003 (antes 688/2003)).  
Montevideo, 10 de febrero de 2004.  
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20472 Jun 09- Jun 22*

Santo o Santos GAGLIANO COSTANZO (FICHA 2-18223/2004).  
Montevideo, 20 de mayo de 2004.  
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20474 Jun 09- Jun 22*

María Mónica BRUZZONI o BRUZZONE PIZZORNO (FICHA 2-13341/2004).  
Montevideo, 3 de mayo de 2004.  
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20522 Jun 10- Jun 23*

Máximo Crispín BENITEZ PULLES o Máximo BENITEZ PULLES (FICHA 2-14210/2004).  
Montevideo, 3 de mayo de 2004.  
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20944 Jun 15- Jun 28*

Marta María VIDE PIERROTTI o Marta VIDE PIERROTTI (FICHA 2-19190/2004).  
Montevideo, 28 de mayo de 2004.  
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20967 Jun 15- Jun 28*

Dominga Norberta GONZALEZ MARTINEZ o Dominga GONZALEZ MARTINEZ (FICHA 2-15279/2004).

Montevideo, 3 de mayo de 2004.  
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 21110 Jun 16- Jun 29*

Filomena Esmeralda RODRIGUEZ RODRIGUEZ o Esmeralda RODRIGUEZ RODRIGUEZ (FICHA 2-19001/2004).  
Montevideo, 20 de mayo de 2004.  
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 21114 Jun 16- Jun 29*

### DECIMONOVENO TURNO

Carmen LUCHETTA VISCONTI (FICHA 63/2003).  
Montevideo, 26 de marzo de 2003.  
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20291 Jun 08- Jun 21*

RAUL ROBERTO CASSISSA (Ficha N° 2-5271/2004).  
Montevideo, 28 de mayo de 2004.  
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20348 Jun 09- Jun 22*

ESTELA ROSITA SIERRA RODRIGUEZ (Ficha N° 2-21135/2004).  
Montevideo, 1° de junio de 2004.  
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20351 Jun 09- Jun 22*

RUBEN MARTIN MASTALLI CASTIÑEIRA (Ficha N° 2-15289/2004).  
Montevideo, 5 de mayo de 2004.  
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20610 Jun 10- Jun 23*

EDUARDO ALBERTO FERNANDEZ SUPERI (Ficha N° 60-108/2003).  
Montevideo, 4 de mayo de 2004.  
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20627 Jun 10- Jun 23*

RAUL LEONEL BOERO PONS (Ficha N° 2-14351/2004).  
Montevideo, 1° de junio de 2004.  
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20697 Jun 11- Jun 24*

ATAHUALPA GILLMAN (Ficha N° 2-19792/2004).  
Montevideo, 24 de mayo de 2004.  
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20945 Jun 15- Jun 28*

OSCAR MILTON PRESA ROMERO (Ficha N° 2-2290/2004).  
Por decreto N° 1853/2004 de fecha 21/05/2004, se concedió el beneficio de auxilioria de pobreza.  
Montevideo, 3 de junio de 2004.  
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.  
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52202 Jun 09- Jun 22*

### VIGESIMO TURNO

PEDRO ODORICO CURBELO SANTOS (Ficha N° 2-13738/2004).  
Montevideo, 27 de abril de 2004.  
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20260 Jun 08- Jun 21*

JULIO CESAR VILLEMUR MENDITEGUY (Ficha N° 2-8523/2004).

Montevideo, 15 de abril de 2004.  
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20303 Jun 08- Jun 21*

DOMINGO DI PABLO DIAZ (Ficha N° 2-21325/2004).  
Montevideo, 1° de junio de 2004.  
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20461 Jun 09- Jun 22*

Angel GIBIAQUI SILVA (Ficha Nr. 61-719/2003).  
Montevideo, 4 de febrero de 2004.  
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20470 Jun 09- Jun 22*

MARIA MATILDE VARELA NOVELLA (Ficha N° 2-545/2004).  
Montevideo, 10 de febrero de 2004.  
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20493 Jun 10- Jun 23*

GERMAN RISLER ESTEVES PANARIO (Ficha N° 61-71/2003).  
Montevideo, 14 de mayo de 2004.  
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20760 Jun 11- Jun 24*

ZULEMA GONCALVES O GONCALVEZ MENDE O MENDEZ (Ficha N° 2-20749/2004).  
Montevideo, 28 de mayo de 2004.  
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20784 Jun 14- Jun 25*

CARMEN GLADIS LOPETEGUI AGUINAGA (Ficha N° 2-8613/2004).  
Montevideo, 22 de marzo de 2004.  
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20888 Jun 14- Jun 25*

REJINA o REGINA CIRILA COIROLO OLIVERA o REJINA o REGINA CIRILA COIROLO OLIVERA SARAVIA o REGINA COIROLO SARAVIA (Ficha N° 2-19724/2004).  
Montevideo, 1° de junio de 2004.  
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20943 Jun 15- Jun 28*

JUAN CARLOS GATTO BARRIOS (Ficha N° 2-5873/2004).  
Montevideo, 10 de mayo de 2004.  
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20968 Jun 15- Jun 28*

CORALIA ILDA CURBELO ALONSO o ALONZO (Ficha N° 2-11209/2004).  
Montevideo, 3 de junio de 2004.  
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 21069 Jun 16- Jun 29*

CELINA ESTHER CHIAZZARO MARMION (ficha N° 2-1548/2004).  
Montevideo, 13 de febrero de 2004.  
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 21111 Jun 16- Jun 29*

Domingo HERRERA da LUZ (FICHA 696/2002).  
Montevideo, 18 de diciembre de 2002.  
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 21112 Jun 16- Jun 29*

## VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA ELVIRA VILA DUBOUIX (2-18103/2004).  
Montevideo, 13 de mayo de 2004.  
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20084 Jun 04- Jun 17*

JACKEL MIEDNIK SOSENKE (2-17446/2004).  
Montevideo, 10 de mayo de 2004.  
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaría.  
*01) \$ 2700 10/p 20096 Jun 07- Jun 18*

EDUARDO IRIBARNEGARAY DE LEON (62-733/2003).  
Montevideo, 6 de febrero de 2004.  
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20288 Jun 08- Jun 21*

IRMA ARIGON CASTRO (62-721/2003).  
Montevideo, 21 de abril de 2004.  
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20321 Jun 09- Jun 22*

EDUARDO JIMENEZ CARMONA (2-22236/2004).  
Montevideo, 3 de junio de 2004.  
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20613 Jun 10- Jun 23*

AMBROSIO CARBONELL DELBONO (2-11739/2004).  
Montevideo, 14 de abril de 2004.  
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20773 Jun 14- Jun 25*

IGNACIO ALFREDO SANTELLAN BISQUIAZZO o MARTINEZ Y DORA FRANCISCA VISCONTI ANDRADA (2-20854/2004).  
Montevideo, 28 de mayo de 2004.  
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20792 Jun 14- Jun 25*

CARMEN MARIA o CARMEN MARIA ELA RODRIGUEZ FRECHERO (2-9102/2004).  
Montevideo, 14 de mayo de 2004.  
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20980 Jun 15- Jun 28*

MARIA ALBA CABRERA MARTINEZ (2-1561/2004).  
Montevideo, 13 de febrero de 2004.  
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 21116 Jun 16- Jun 29*

## VIGESIMOSEGUNDO TURNO

ERNESTINA CERIANI ALFIERI (2-14333/2004).  
Montevideo, 3 de mayo de 2004.  
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20062 Jun 04- Jun 17*

ESTRELLA FIGUEIRAS VARELA y NEBER PASCASIO PIETRAFESA PIETRAFESA (63-737/2003).  
Montevideo, 6 de febrero de 2004.  
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaría.  
*01) \$ 2700 10/p 20121 Jun 07- Jun 18*

ATILIO JUSTINO MUÑOZ GANZO (2-13736/2004).  
Montevideo, 14 de mayo de 2004.  
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20259 Jun 08- Jun 21*

RUBEN FERNANDEZ VAZQUEZ (2-20206/2004).  
Montevideo, 27 de mayo de 2004.  
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20749 Jun 11- Jun 24*

LIRA CAMPAGNA DRAGONETTI (2-19259/2004).  
Montevideo, 10 de junio de 2004.  
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 21191 Jun 16- Jun 29*

## VIGESIMOTERCER TURNO

ANGEL MARIO GANZO BORGES (FICHA: 2-19239/2004).  
Montevideo, 27 de mayo de 2004.  
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20093 Jun 07- Jun 18*

ELISEO VICTOR RAMPONE (FICHA: 2-11273/2004).  
Montevideo, 14 de abril de 2004.  
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20230 Jun 08- Jun 21*

ANA MARIA VIERA CUTURIA (FICHA: 64-737/2003).  
Montevideo, 26 de marzo de 2004.  
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20300 Jun 08- Jun 21*

LUIS ALBERTO ANDRADE FRONTINI (FICHA: 64-725/2003 (725/2003/S)).  
Montevideo, 20 de febrero de 2004.  
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20428 Jun 09- Jun 22*

JORGE RAUL MARTINEZ VIVOT BOTTARO (FICHA: 2-19019/2004).  
Montevideo, 26 de mayo de 2004.  
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 20460 Jun 09- Jun 22*

JUANA TUMOLO BRAICA (FICHA: 594/2003/S).  
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.  
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20495 Jun 10- Jun 23*

MANUEL ANDRADE RIEIRO (FICHA: 2-21080/2004).  
Montevideo, 27 de mayo de 2004.  
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20626 Jun 10- Jun 23*

ELBA RODRIGUEZ LOPEZ (FICHA: 2-20628/2004).  
Montevideo, 31 de mayo de 2004.  
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20761 Jun 11- Jun 24*

ENCARNACION GUERRERO REINOSO ó REYNOSO ó ENCARNACION GUERRERO y REINOSO (FICHA: 2-23175/2004).



Montevideo, 3 de junio de 2004.  
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA AD-  
JUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20947 Jun 15- Jun 28*

ALFREDO SOUTO BUSTOS (FICHA: 2-  
10141/2004).  
Montevideo, 24 de mayo de 2004.  
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA AD-  
JUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20974 Jun 15- Jun 28*

A) ELSA NELLY RUCCHI ROUX y B) LUIS  
BELTRAN NALERIO FLEITAS (FICHA:  
463/2003/S).  
Se concedió auxilioria de pobreza.  
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.  
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUN-  
TA.  
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52308 Jun 15- Jun 28*

### VIGESIMOCUARTO TURNO

EMILIA EMMA ABAL MARTINEZ (FI-  
CHA: 2-18172/2004).  
Montevideo, 11 de mayo de 2004.  
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA AD-  
JUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20117 Jun 07- Jun 18*

MARIA DEL CARMEN LOUZAN FACAL  
(FICHA: 2-19547/2004).  
Montevideo, 19 de mayo de 2004.  
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA AD-  
JUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20120 Jun 07- Jun 18*

EURIDES CAMPELO MACHADO ó  
EURIDES CAMPELO DA SILVA MACHA-  
DO ó EURIDES DA SILVA MACHADO  
(FICHA: 2-12424/2004).  
Montevideo, 28 de abril de 2004.  
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA AD-  
JUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20174 Jun 07- Jun 18*

CESAR MARTIN SANCHEZ (FICHA: 2-  
15775/2004).  
Montevideo, 11 de mayo de 2004.  
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA AD-  
JUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20176 Jun 07- Jun 18*

EDDY NILO HERNANDEZ BRUSCO (FI-  
CHA: 2-16365/2004).  
Montevideo, 20 de mayo de 2004.  
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA AD-  
JUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20232 Jun 08- Jun 21*

DORILA CHIAPPA TRINDADE (FICHA: 2-  
20782/2004).  
Montevideo, 3 de junio de 2004.  
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA AD-  
JUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20772 Jun 14- Jun 25*

HUMBERTO FERNANDO RUCHELLI  
ALZUGARAY (FICHA: 2-11079/2004).  
Montevideo, 13 de mayo de 2004.  
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA AD-  
JUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20934 Jun 15- Jun 28*

ROSA ISABEL BERMUDEZ CARDOZO  
(FICHA: 65-270/2003).

Montevideo, 22 de marzo de 2004.  
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA AD-  
JUNTA.  
*01) (Cta. Cte.) 30/p 52026 May 28- Jul 08*

MARCIAL PENEDO DIEGO (FICHA: 65-  
511/2003 (511/2003/S)).  
Montevideo, 17 de marzo de 2004.  
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA AD-  
JUNTA.  
*01) (Cta. Cte.) 30/p 52027 May 28- Jul 08*

### VIGESIMOQUINTO TURNO

LEONARDO TEIJEIRO GRAZIOSI (Fa. 2-  
18901/2004).  
Montevideo, 19 de mayo de 2004.  
ESC. GUILLERMO MADDALENA, AC-  
TUARIO.  
*01) \$ 2700 10/p 19948 Jun 04- Jun 17*

HUGO ARMANDO ESTRADE SALLUA e  
INES MARIA SANGUINETTI GARCIA o  
SANGUINETTI GARCIA OTERO (Fa. 2-  
5746/2004).  
Montevideo, 19 de mayo de 2004.  
ESC. GUILLERMO MADDALENA, AC-  
TUARIO.  
*01) \$ 2700 10/p 20116 Jun 07- Jun 18*

ALBA ROSA PIRRO GONZALEZ (Ficha 2/  
7944/2004).  
Montevideo, 25 de marzo de 2004.  
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUA-  
RIO.  
*01) \$ 2700 10/p 20162 Jun 07- Jun 18*

ATILIO HERMINIO ROQUERO RODRI-  
GUEZ (Fa. 2-18147/2004).  
Montevideo, 19 de mayo de 2004.  
ESC. GUILLERMO MADDALENA, AC-  
TUARIO.  
*01) \$ 2700 10/p 20173 Jun 07- Jun 18*

José Carmelo Vila Aguiñarena ó Arguiñarena  
(Ficha 66/174/2003).  
Montevideo, 23 de abril de 2004.  
ESC. GUILLERMO MADDALENA, AC-  
TUARIO.  
*01) \$ 2700 10/p 20233 Jun 08- Jun 21*

DANIEL HUMBERTO SERPA ACOSTA (Fa.  
2-6793/2004).  
Montevideo, 27 de abril de 2004.  
ESC. GUILLERMO MADDALENA, AC-  
TUARIO.  
*01) \$ 2700 10/p 20609 Jun 10- Jun 23*

MARIA ELSA MARTINEZ RAICES (Ficha  
476/2003/S).  
Montevideo, 29 de setiembre de 2003.  
Esc. Alberto Decarlíni, ACTUARIO ADJUN-  
TO.  
*01) \$ 2700 10/p 20775 Jun 14- Jun 25*

MARIA AGUSTINA TRAVERSO y de  
CLAUDIO RODRIGUEZ HERNANDEZ (Fa.  
2-17483/2004).  
Montevideo, 10 de mayo de 2004.  
ESC. GUILLERMO MADDALENA, AC-  
TUARIO.  
*01) \$ 2700 10/p 21107 Jun 16- Jun 29*

### VIGESIMOSEXTO TURNO

JUAN JOSE WALTER BALETTA CALVO  
(Fa. 2-12939/2004).

Montevideo, 27 de abril de 2004.  
ESC. GUILLERMO MADDALENA, AC-  
TUARIO.  
*01) \$ 2700 10/p 20349 Jun 09- Jun 22*

JOSE MARIA DECIA VARELA (Fa. 2-  
17314/2004).  
Montevideo, 19 de mayo de 2004.  
ESC. GUILLERMO MADDALENA, AC-  
TUARIO.  
*01) \$ 2700 10/p 20425 Jun 09- Jun 22*

ISMAEL da COSTA MIERES o ISMAEL DA  
COSTA MIERES (Ficha 2-20034/2004).  
Montevideo, 21 de mayo de 2004.  
ESC. GUILLERMO MADDALENA, AC-  
TUARIO.  
*01) \$ 2700 10/p 20569 Jun 10- Jun 23*

SABURO MORI YASUDA (Fa. 2-17852/  
2004).  
Montevideo, 19 de mayo de 2004.  
ESC. GUILLERMO MADDALENA, AC-  
TUARIO.  
*01) \$ 2700 10/p 20624 Jun 10- Jun 23*

JOSE JULIO LLOSA CID (Ficha 2/11891/  
2004).  
Montevideo, 23 de abril de 2004.  
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUA-  
RIO.  
*01) \$ 2700 10/p 20694 Jun 11- Jun 24*

NATIVIDAD EDUARDA GOMEZ de COL-  
MAN o GOMEZ BENITEZ y de RAMON  
ADALBERTO COLMAN (Ficha 172/2003/S).  
Montevideo, 7 de mayo de 2003.  
Esc. Alberto Decarlíni, ACTUARIO ADJUN-  
TO.  
*01) \$ 2700 10/p 20807 Jun 14- Jun 25*

ADELINO SILVA CESPEDES (Ficha 2-2333/  
2004).  
Montevideo, 3 de marzo de 2004.  
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUA-  
RIO.  
*01) \$ 2700 10/p 21035 Jun 15- Jun 28*

FAUSTINA SALUD ABREU BETANCORT  
o BENTANCUR (Ficha 2-1553/2004).  
Montevideo, 10 de febrero de 2004.  
ESC. GUILLERMO MADDALENA, AC-  
TUARIO.  
*01) \$ 2700 10/p 21115 Jun 16- Jun 29*

ENZO AUGUSTO PAPA PAREDES (Fa. 2-  
16481/2004).  
Montevideo, 10 de mayo de 2004.  
ESC. GUILLERMO MADDALENA, AC-  
TUARIO.  
*01) \$ 2700 10/p 21189 Jun 16- Jun 29*

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDUARDO ALBERTO QUARTINO  
BEHEREGARAY (FICHA 2-17914/  
2004).  
Montevideo, 12 de mayo de 2004.  
GIOVANNA CONTI, Actuaría Adjunta.  
*01) \$ 2700 10/p 20038 Jun 04- Jun 17*

ALVARO DANIEL UMPIERREZ GIL (FI-  
CHA: 589/99/S).  
Montevideo, 13 de diciembre de 1999.  
Esc. Alberto Decarlíni, ACTUARIO ADJUN-  
TO.  
*01) \$ 2700 10/p 20310 Jun 08- Jun 21*

CAROLINA MARQUES VON FRANKEN (FICHA 2-22502/2004).  
Montevideo, 3 de junio de 2004.  
GIOVANNA CONTI, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2700 10/p 20752 Jun 11- Jun 24

ROSALIA SATURNINA AMADO ARGÜELLO (FICHA 2-20165/2004).  
Montevideo, 26 de mayo de 2004.  
GIOVANNA CONTI, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2700 10/p 20771 Jun 14- Jun 25

OFELIA ZAJAROFF MONTAÑO (FICHA 2-18155/2004).  
Montevideo, 12 de mayo de 2004.  
GIOVANNA CONTI, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2700 10/p 20778 Jun 14- Jun 25

GREGORIA CRUZ VICENTE (FICHA 2-20578/2004).  
Montevideo, 2 de junio de 2004.  
GIOVANNA CONTI, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2700 10/p 21066 Jun 16- Jun 29

LUIS ALBERTO VIDAL (FICHA 244/2000/S).  
Montevideo, 28 de noviembre de 2000.  
DRA. ZULMA NERVI, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2700 10/p 21181 Jun 16- Jun 29

EUGENIO DANIEL IZTUETA HERNANDEZ (FICHA ANTERIOR 30/99/S FICHA ACTUAL 68-30/1999).  
Montevideo, 6 de febrero de 2004.  
GIOVANNA CONTI, Actuaría Adjunta.  
01) (Cta. Cte.) 30/p 52028 May 28- Jul 08

### VIGESIMOCTAVO TURNO

BLANCA OBDULIA ROSSO REYES (FICHA 2-11317/2004).  
Montevideo, 14 de abril de 2004.  
GIOVANNA CONTI, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2700 10/p 20059 Jun 04- Jun 17

RAUL BENITEZ MARTINEZ (FICHA 2-16202/2004).  
Montevideo, 4 de mayo de 2004.  
GIOVANNA CONTI, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2700 10/p 20122 Jun 07- Jun 18

MARGARITA AURORA ALONZO O ALONSO RAMOS (FICHA 2-14413/2004).  
Montevideo, 21 de mayo de 2004.  
GIOVANNA CONTI, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2700 10/p 20151 Jun 07- Jun 18

JOSE NOE (FICHA 2-17717/2004).  
Montevideo, 11 de mayo de 2004.  
GIOVANNA CONTI, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2700 10/p 20164 Jun 07- Jun 18

MARIA LUISA RODRIGUEZ O RODRIGUEZ MARTINEZ (FICHA 2-19665/2004).  
Montevideo, 21 de mayo de 2004.  
GIOVANNA CONTI, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2700 10/p 20347 Jun 09- Jun 22

JUSTA LOPEZ ALVAREZ (FICHA 2-17043/2004).  
Montevideo, 7 de mayo de 2004.  
GIOVANNA CONTI, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2700 10/p 20427 Jun 09- Jun 22

JUAN JOSE VISCONTI ZAPATA (FICHA ANTERIOR 701/2003/S Y FICHA ACTUAL 69-701/2003).

Montevideo, 5 de febrero de 2004.  
GIOVANNA CONTI, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2700 10/p 20471 Jun 09- Jun 22

CARLOS ARIEL BARU VIGNONE (FICHA ANTERIOR 711/2003/S Y FICHA ACTUAL 69-711/2003).  
Montevideo, 5 de febrero de 2004.  
GIOVANNA CONTI, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2700 10/p 20473 Jun 09- Jun 22

LIA ESTHER IZMENDI OLIVERA (FICHA 2-18179/2004).  
Montevideo, 11 de mayo de 2004.  
GIOVANNA CONTI, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2700 10/p 20693 Jun 11- Jun 24

NELIDA HEBE DE SAINT LEON Y LUISA CECILIA PUPPO DE SAINT O DE SAINT LEON (FICHA 2-21722/2004).  
Montevideo, 28 de mayo de 2004.  
GIOVANNA CONTI, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2700 10/p 20696 Jun 11- Jun 24

ELISABETH MARGARITA CASELLA CLIVIO (FICHA 2-19011/2004).  
Montevideo, 12 de mayo de 2004.  
GIOVANNA CONTI, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2700 10/p 20721 Jun 11- Jun 24

### JUZGADO LETRADO DECIMOSEGUNDO TURNO

ANGELICA RIJO MOREIRA (Ficha 2-19704/2004).  
Montevideo, 2 de junio de 2004.  
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2700 10/p 20148 Jun 07- Jun 18

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)  
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.**

### ARTIGAS JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ELBIO NELSI CARBALLO DOS SANTOS (FICHA N° 156-397/2004).  
Artigas, 25 de febrero de 2004.  
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2700 10/p 19931 Jun 04- Jun 17

APOLI BRUM (FICHA. 551/2003).  
Artigas, 2 de setiembre de 2003.  
ESC. EMA. RENÉE POLITO. ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2700 10/p 20226 Jun 08- Jun 21

NILSON NUÑEZ Y ADRIANA CRISTINA NUÑEZ O ADRIANA CRISTINA NUÑEZ SIMON (FICHA N° 156-668/2004).

Artigas, 28 de mayo de 2004.  
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2700 10/p 20502 Jun 10- Jun 23

FRANCISCA RODRIGUEZ (FICHA N° 156-579/2004).  
Se deja constancia que se encuentra amparado por auxilioria de pobreza.  
Artigas, 22 de abril de 2004.  
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaría Adjunta.  
01) (Cta. Cte.) 10/p 52134 Jun 04- Jun 17

### CANELONES

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

GUSMAN O GUZMAN DOMINGO NICOLETTI RODRIGUEZ (Expediente N° 168-1331/2004).  
Canelones, 3 de mayo de 2004.  
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2700 10/p 20585 Jun 10- Jun 23

Walter María TESSA PEREZ (Expediente N° 168-1426/2004).  
Canelones, 24 de mayo de 2004.  
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2700 10/p 20587 Jun 10- Jun 23

DELIDA MARTINEZ NUÑEZ (I.U.E. N° 168-1396/2004).  
Canelones, 12 de mayo de 2004.  
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2700 10/p 20588 Jun 10- Jun 23

PEDRO MARIA ANTONIO JUANVELZ IMAS (I.U.E. N° 168-1460/2004).  
Canelones, 24 de mayo de 2004.  
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2700 10/p 20954 Jun 15- Jun 28

Francisca Herminda CALABRIA SANTOS (I.U.E. N° 168-1461/2004).  
Canelones, 24 de mayo de 2004.  
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2700 10/p 20955 Jun 15- Jun 28

ADEMAR DUFRECHU DE SOSA (Expediente N° 168-1179/2004).  
Canelones, 24 de marzo de 2004.  
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2700 10/p 20956 Jun 15- Jun 28

PRIMITIVA ABACARIA VIGNOLI RODRIGUEZ (FICHA CIVIL 62/2003/V).  
Canelones, 3 de junio de 2003.  
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2700 10/p 21137 Jun 16- Jun 29

Bruno Carlo BARBARO MANFRE (I.U.E. N° 168-1330/2004).  
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución N° 4005/2004.



Canelones, 1º de junio de 2004.  
NANCY CASTELLANO LABORDE, AC-  
TUARIA ADJUNTA.  
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52287 Jun 14- Jun 25*

Omar José VIDAL PEREZ (Expediente Nº  
168-1381/2004).  
Se hace constar que el presente trámite goza  
del beneficio del AUXILIATORIA DE PO-  
BREZA según lo ordenado por Decreto Nº  
3643/2004.

Canelones, 1º de junio de 2004.  
NANCY CASTELLANO LABORDE, AC-  
TUARIA ADJUNTA.  
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52304 Jun 15- Jun 28*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

### CUARTO TURNO

Sr. JUAN JOSE BASSO CALCAGNO (IUE  
180.1730/2003).  
Ciudad de la Costa, 27 de mayo de 2004.  
DRA. Ma. GRACIELA SCHOL, ACTUARIA  
ADJUNTA PASANTE.  
*01) \$ 2700 10/p 20770 Jun 14- Jun 25*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

### TERCER TURNO

Nélida Juanita DAVIO DIAZ (FICHA Nº 171-  
917/2004).  
Las Piedras, 19 de mayo de 2003.  
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaría Adjunta.  
*01) \$ 2700 10/p 20239 Jun 08- Jun 21*

ROSA VIOLETA RACAGNI ALBACINI  
(FICHA Nº 171-768/2004).  
Las Piedras, 23 de marzo de 2003.  
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaría Adjunta.  
*01) \$ 2700 10/p 20240 Jun 08- Jun 21*

SILVIO CESAR NICOLETTI ODERIGO Y  
BLANCA ROSA PIFFARETTI  
MANGGIANTTI (FICHA Nº IUE 171-907/  
2004).  
Las Piedras, 27 de mayo de 2004.  
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaría Adjunta.  
*01) \$ 2700 10/p 20374 Jun 09- Jun 22*

FELIPE ROCHA DA SILVA (FICHA Nº 171-  
829/2004).  
Las Piedras, 16 de abril de 2004.  
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaría Adjunta.  
*01) \$ 2700 10/p 20375 Jun 09- Jun 22*

VALENTINA AMELIA MOZO  
GARIBOTTO (FICHA Nº IUD 171-955/  
2004).  
Las Piedras, 27 de mayo de 2004.  
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaría Adjunta.  
*01) \$ 2700 10/p 20734 Jun 11- Jun 24*

FELIX FRANCONI ANSELMI Y EMMA  
ROLANDO HERNANDEZ (Ficha Nº IUE  
171-956/2004).  
Las Piedras, 27 de mayo de 2004.  
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaría Adjunta.  
*01) \$ 2700 10/p 20735 Jun 11- Jun 24*

### CUARTO TURNO

GIACOMO LUIGI O SANTIAGO LUIS  
BOCCHINO CAROSSO (FICHA 172-768/  
2004).

Las Piedras, 20 de mayo de 2004.  
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA,  
ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20241 Jun 08- Jun 21*

WILFREDO CORTIZO GARCIA (FICHA  
172-680/2004).  
Las Piedras, 27 de febrero de 2004.  
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA,  
ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20242 Jun 08- Jun 21*

GIL CARLOS ALBERTO ALBERA  
FRACHIA O GIL CARLOS ALBERA  
FRACHIA O CARLOS ALBERTO ALBERA  
FRACHIA O FRACCHIA (FICHA IUE 172-  
766/2004).  
Las Piedras, 14 de abril de 2004.  
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA,  
ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20376 Jun 09- Jun 22*

ELSA GAGLIARDI PUERTO, (FICHA IUE  
172-828/2004).  
Las Piedras, 10 de mayo de 2004.  
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA,  
ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20377 Jun 09- Jun 22*

ANASTACIA AIDA SECCHI BENTANCOR  
(FICHA 1076/2001).  
Las Piedras, 25 de setiembre de 2003.  
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA  
ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20586 Jun 10- Jun 23*

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

### TERCER TURNO

ANTONIO BARRETO PEREZ (Ficha 175-  
740/2004).  
Pando, 10 de mayo de 2004.  
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABO-  
GADO ACTUARIO ADJUNTO.  
*01) \$ 2700 10/p 20228 Jun 08- Jun 21*

ISMAEL CARLOS BIANCHI MUSSIO (Fi-  
cha 175-811/2004).  
Pando, 5 de mayo de 2004.  
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABO-  
GADO ACTUARIO ADJUNTO.  
*01) \$ 2700 10/p 20504 Jun 10- Jun 23*

IGNACIA PEREZ GONZALEZ (Ficha 175-  
2133/2003).  
Pando, 3 de febrero de 2004.  
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABO-  
GADO ACTUARIO ADJUNTO.  
*01) \$ 2700 10/p 20949 Jun 15- Jun 28*

### CUARTO TURNO

JUAN RAMON PRATTO ESTEVEZ E  
INOCENCIO PRATTO ESTEVEZ O  
ESTEVE (Ficha 176-788/2004).  
Pando, 24 de mayo de 2004.  
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO,  
Actuaría.  
*01) \$ 2700 10/p 20132 Jun 07- Jun 18*

Alegandro o Alejandro Guillén (Ficha 176-  
2350/2003).  
Pando, 12 de febrero de 2004.  
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABO-  
GADO ACTUARIO ADJUNTO.  
*01) \$ 2700 10/p 20843 Jun 14- Jun 25*

OLGA DELIA OLIVERA SILVA Y CARLOS  
MARIA DANERS OLIVERA (Ficha 176-514/  
2004).  
Pando, 26 de febrero de 2004.  
Esc. ALICIA APARAIN, Actuaría.  
*01) \$ 2700 10/p 20950 Jun 15- Jun 28*

JOSE LUIS LEDESMA (Ficha 176-767/  
2004).  
Pando, 4 de mayo de 2004.  
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABO-  
GADO ACTUARIO ADJUNTO.  
*01) \$ 2700 10/p 21071 Jun 16- Jun 29*

## CERROLARGO JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

Aida SIENRA JACKSON (Ficha 207-638/  
2004).  
Melo, 14 de mayo de 2004.  
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUA-  
RIO.  
*01) \$ 2700 10/p 19932 Jun 04- Jun 17*

Elcear OLMOS ALMEIDA (Ficha 207-621/  
2004).  
Melo, 5 de mayo de 2004.  
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUA-  
RIO.  
*01) \$ 2700 10/p 19933 Jun 04- Jun 17*

Virgilio ANTUNEZ FERREIRA (Ficha 207-  
618/2004).  
Melo, 5 de mayo de 2004.  
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUA-  
RIO.  
*01) \$ 2700 10/p 19936 Jun 04- Jun 17*

Diomar Sair JORGE LOPEZ (Ficha 207-626/  
2004).  
Melo, 14 de mayo de 2004.  
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUA-  
RIO.  
*01) \$ 2700 10/p 20217 Jun 08- Jun 21*

Santos Beltrán FREIRE GARCIA (Ficha 207-  
655/2004).  
Melo, 25 de mayo de 2004.  
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY,  
Actuaría Adjunto.  
*01) \$ 2700 10/p 20983 Jun 15- Jun 28*

Guillermina Esther MEDEIROS ó MEDEROS  
y Gerónimo María PIRIZ ó PIREZ (Ficha 207-  
492/2004).  
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBRE-  
ZA.  
Melo, 2 de junio de 2004.  
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUA-  
RIO.  
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52348 Jun 15- Jun 28*

### CUARTO TURNO

Rosa Marta GARCIA FERNANDEZ (Ficha  
208-650/2004).

Melo, 10 de mayo de 2004.  
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.  
*01) \$ 2700 10/p 19935 Jun 04- Jun 17*

Tabaré PEREDA FEO (Ficha 796/2003).  
Melo, 15 de diciembre de 2003.  
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.  
*01) \$ 2700 10/p 19942 Jun 04- Jun 17*

Braulio BANDERA LOPEZ (Ficha 208-736/2003).  
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.  
Melo, 10 de mayo de 2004.  
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.  
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52137 Jun 04- Jun 17*

Lorenza Elvira GONZALEZ VILLALBA (Ficha 208-830/2003).  
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.  
Melo, 8 de marzo de 2004.  
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.  
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52139 Jun 04- Jun 17*

Atilio FERNANDEZ (Ficha 208-511/2004).  
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.  
Melo, 19 de mayo de 2004.  
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.  
*01) (Cta. Cte.) 10/p 52346 Jun 15- Jun 28*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

MARIA ALGEMIRA PIRIZ GADEA (IUE. 209-191/2004).  
Río Branco, 1° de abril de 2004.  
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.  
*01) \$ 2700 10/p 19937 Jun 04- Jun 17*

HEBE NOHEL UTEDA MARTINEZ (IUE 209-217/2004).  
Río Branco, 21 de mayo de 2004.  
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.  
*01) \$ 2700 10/p 19938 Jun 04- Jun 17*

ORLANDO FERREIRA DE ARAUJO BERDIA (IUE 209-238/2004).  
Río Branco, 21 de mayo de 2004.  
Esc. Ariel da Silva Greque, ACTUARIO.  
*01) \$ 2700 10/p 19943 Jun 04- Jun 17*

WALTEMIR RODRIGUEZ TECHERA (Fa. 307/2003).  
Trámite patrocinado por Defensoría de Oficio.  
Río Branco, 22 de diciembre de 2003.  
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.  
*01) \$ 2700 10/p 20985 Jun 15- Jun 28*

### COLONIA

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

ALI JOUNES o YUNES (FICHA 223.747/2004).

Colonia, 27 de mayo de 2004.  
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.  
*01) \$ 2700 10/p 20125 Jun 07- Jun 18*

Emma PECACH (FICHA 223.757/2004).  
Colonia, 28 de mayo de 2004.  
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.  
*01) \$ 2700 10/p 20645 Jun 11- Jun 24*

Pedro Raúl ALLIO BATTO Y Hugo Pedro ALLIO BERGER (FICHA 223.791/2004).  
Colonia, 7 de junio de 2004.  
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.  
*01) \$ 2700 10/p 20756 Jun 14- Jun 25*

Juan Carlos SEBASTIANI PEREZ (FICHA 223.666/2004).  
Colonia, 4 de mayo de 2004.  
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.  
*01) \$ 2700 10/p 20764 Jun 14- Jun 25*

Edgar Camilo LONG PEREZ (Fa. B/923/2001).  
Colonia, 24 de diciembre de 2001.  
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.  
*01) \$ 2700 10/p 20924 Jun 15- Jun 28*

Gilma Lidi MARTIN FAROPPA (FICHA 223.525/2004).  
Colonia, 22 de marzo de 2004.  
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.  
*01) \$ 2700 10/p 20925 Jun 15- Jun 28*

María Teresa DIAZ FELIPE (FICHA 223.752/2004).  
Colonia, 26 de mayo de 2004.  
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.  
*01) \$ 2700 10/p 20927 Jun 15- Jun 28*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

#### SEGUNDO TURNO

CARLOS NESTOR MEDINA (expte. 227-359/2004).  
Carmelo, 24 de mayo de 2004.  
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.  
*01) \$ 2700 10/p 20403 Jun 09- Jun 22*

DELIA MEDERO IGOA (expte. 227-367/2004).  
Carmelo, 27 de mayo de 2004.  
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.  
*01) \$ 2700 10/p 20404 Jun 09- Jun 22*

WALTER ROQUE SIRI ALEIZON (expte. 227-337/2004).  
Carmelo, 27 de mayo de 2004.  
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.  
*01) \$ 2700 10/p 20405 Jun 09- Jun 22*

ALCIDES JULIAN GUINOVAR TASSARA (expte. 387/2003B).  
Carmelo, 20 de junio de 2003.  
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.  
*01) \$ 2700 10/p 20634 Jun 11- Jun 24*

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

#### SEGUNDO TURNO

MARIA ANTONIA DOMINGUEZ FERREIRA (Ficha "B" N° 225-572/2004).  
Rosario, 25 de marzo de 2004.  
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20107 Jun 07- Jun 18*

SERGIO JORGE CONSTANTINO MICCIELLI (Ficha "B" N° 785/2003).  
Rosario, 11 de diciembre de 2003.  
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20727 Jun 11- Jun 24*

YOLANDA NELDA NOLLEMBERGER O NOLLEMBERGER GERMANO (Ficha "B" N° 225-497/2004).  
Rosario, 12 de abril de 2004.  
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20728 Jun 11- Jun 24*

LEONARDO HAROLDO MOLEDA SMITH O SMITH (Ficha "B" N° 225-609/2004).  
Rosario, 12 de mayo de 2004.  
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 20996 Jun 15- Jun 28*

MARTIN ELEUTERIO PIÑALVA O PIÑALVA Y ANA MARIA AGOSTINELLI LARDINI (Ficha "B" N° 225-597/2004).  
Rosario, 12 de mayo de 2004.  
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 21175 Jun 16- Jun 29*

EMILIO GREGORIO GARBARINO GIACHERO (Ficha "B" N° 225-845/2003).  
Rosario, 16 de febrero de 2004.  
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.  
*01) \$ 2700 10/p 21176 Jun 16- Jun 29*

### DURAZNO

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

Berta MOCIENE DISAITE (Ficha 241-332/2004).  
Durazno, 23 de abril de 2004.  
Escribana MARY SCAFFO, Actuaría Adjunta.  
*01) \$ 2700 10/p 20283 Jun 08- Jun 21*

#### TERCER TURNO

Humberto Eduardo CORGATELLI TORRES (Ficha 242-343/2004).  
Durazno, 20 de mayo de 2004.  
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.  
*01) \$ 2700 10/p 21167 Jun 16- Jun 29*

**FLORES****JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO**

WASHINGTON UGARTE ARATTI (Fa. 254-520/2004).

Trinidad, 1° de junio de 2004.  
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.  
01) \$ 2700 10/p 20417 Jun 09- Jun 22

**FLORIDA****JUZGADO LETRADO SEGUNDO TURNO**

Marietta PASTORINI TOMAS (260/223/2000).

Florida, 25 de mayo de 2004.  
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2700 10/p 20101 Jun 07- Jun 18

Segundo ALANIS y de Frutuosa MARTINEZ FONSAIA o FONZALIA (260/533/2004).

Florida, 14 de abril de 2004.  
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2700 10/p 20103 Jun 07- Jun 18

**TERCER TURNO**

Elda Gabina BRUNO GIANI (261/513/2004).

Florida, 7 de mayo de 2004.  
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2700 10/p 20102 Jun 07- Jun 18

Deolinda BLEDO o BLEDA OLIVERA (261-472/2004).

Florida, 4 de mayo de 2004.  
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2700 10/p 20719 Jun 11- Jun 24

Nelly Mabel VIAZZI CARBAJAL (633/2003).

Florida, 16 de diciembre de 2003.  
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2700 10/p 20884 Jun 14- Jun 25

Maria Gladys GERMAN TORRES (261/493/2004).

Florida, 4 de mayo de 2004.  
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2700 10/p 20885 Jun 14- Jun 25

Robelina PEINADO OLIVERA (261-621/2003).

Se hace constar que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza de acuerdo a la Ley del 20 de abril de 1955.  
Florida, 4 de mayo de 2004.  
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) (Cta. Cte.) 10/p 52163 Jun 07- Jun 18

**LAVALLEJA****JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO**

JUANA EVANGELISTA GONZALEZ PAIS (IUE 274-620/2004).

Minas, 18 de mayo de 2004.  
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.  
01) \$ 2700 10/p 20442 Jun 09- Jun 22

MARIA ANGELICA BONILLA CANTISANI (IUE 274-537/2004).

Minas, 4 de mayo de 2004.  
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.  
01) \$ 2700 10/p 20443 Jun 09- Jun 22

JOSE RAMON GARCIA TELLECHEA (IUE 274-615/2004).

Minas, 18 de mayo de 2004.  
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.  
01) \$ 2700 10/p 20444 Jun 09- Jun 22

VICENTE TEODORO GARCIA LARROSA (274-653/2004).

Minas, 21 de mayo de 2004.  
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.  
01) \$ 2700 10/p 20445 Jun 09- Jun 22

LIEBANO O LIEVANO TIMOTEO CHOCHO PERDOMO (IUE 274-398/2004).

Minas, 31 de marzo de 2004.  
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.  
01) \$ 2700 10/p 20446 Jun 09- Jun 22

GREGORIA CLAVIJO AVERO Y DE ZENON RODRIGUEZ PERDOMO (IUE 274-633/2004).

Minas, 18 de mayo de 2004.  
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.  
01) \$ 2700 10/p 20447 Jun 09- Jun 22

RAMON ANGEL FIGUEREDO SANTOS Y EMA CRISTINA PLADA DE LA SIERRA (IUE 274-360/2004).

Minas, 15 de marzo de 2004.  
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.  
01) \$ 2700 10/p 20448 Jun 09- Jun 22

MARIA TERESA GIMENEZ TELLECHEA (274-682/2004).

Minas, 4 de junio de 2004.  
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.  
01) \$ 2700 10/p 20717 Jun 11- Jun 24

**MALDONADO****JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO**

DAMASO GONZALEZ SILVA y GREGORIA FRANCISCA PESCA PRELIASCO (Ficha 284-1423/2004).

Maldonado, 27 de mayo de 2004.  
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2700 10/p 20091 Jun 07- Jun 18

Gregorio Domingo, TOR o TORT SILVEIRA (FA. 284-1371/2004).

Maldonado, 11 de mayo de 2004.  
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2700 10/p 20192 Jun 08- Jun 21

BLANCA ROSA LORENZO RIJO (Ficha 284-1416/2004).

Maldonado, 27 de mayo de 2004.  
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2700 10/p 20698 Jun 11- Jun 24

FLOR DE LA SELVA BELLO o BELIO RABUÑAL DE BOSCARDIN o BOSCARDIN y de JUAN LUCIANO BOSCARDIN BUZA o BUSA (Ficha 284-1366/2004).

Maldonado, 27 de mayo de 2004.  
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 3375 10/p 20793 Jun 14- Jun 25

Miguel, GUADALUPE DUTRA (FA. 284-1373/2004).

Maldonado, 11 de mayo de 2004.  
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2700 10/p 21143 Jun 16- Jun 29

**TERCER TURNO**

NIVIA TEODOSIA HUELMO RODRIGUEZ (Ficha 285-1566/2004).

Maldonado, 11 de mayo de 2004.  
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2700 10/p 19947 Jun 04- Jun 17

SANDALIA MARTA BATISTA RAMIREZ (Ficha 285-1332/2004).

Maldonado, 10 de febrero de 2004.  
Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2700 10/p 19954 Jun 04- Jun 17

HILDIS DOLORES RAMIREZ CUBAS (FICHA 285-1517/2004).

Maldonado, 26 de abril de 2004.  
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2700 10/p 20699 Jun 11- Jun 24

JUANA LUISA GARCIA DELGADO (Ficha 285-1564/2004).

Maldonado, 10 de mayo de 2004.  
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.  
01) \$ 2700 10/p 20846 Jun 14- Jun 25

**OCTAVO TURNO**

AMERICO RENATO GEROLMINI LASERRA (FA. 286-1460/2004).

Maldonado, 13 de mayo de 2004.  
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.  
01) \$ 2700 10/p 19949 Jun 04- Jun 17

ISABEL MARQUEZ ANFE (FA. 286-1407/2004).

Maldonado, 12 de mayo de 2004.  
Nelson Richart, ACTUARIO.  
01) \$ 2700 10/p 19956 Jun 04- Jun 17

BUZó RODRIGUEZ, PEDRO (FA. 569/2003).

Maldonado, 12 de noviembre de 2003.  
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2700 10/p 20090 Jun 07- Jun 18

NEIL HAMILTON DE LEON MARTINEZ (FA. 286-1434/2004).

Maldonado, 12 de mayo de 2004.  
Nelson Richart, ACTUARIO.  
01) \$ 2700 10/p 20700 Jun 11- Jun 24

DANIEL VICENTE OLIVERA NUÑEZ Y VALENTINA ROSA ROSSI PERDOMO (FA. 286-1321/2004).  
Maldonado, 21 de abril de 2004.  
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.  
01) \$ 2700 10/p 20701 Jun 11- Jun 24

## RIONEGRO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

#### SEGUNDO TURNO

PELETTI o PELLETTI, REGINO ANDRES (Fa. 317-487/2004).  
Fray Bentos, 31 de mayo de 2004.  
Esc. Sergio G. Gabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2700 10/p 20641 Jun 11- Jun 24

DA SILVA, PAULINA ALIDA (Fa. 317-453/2004).  
Fray Bentos, 20 de mayo de 2004.  
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2700 10/p 20642 Jun 11- Jun 24

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

ARRIETA VIQUE, VICTOR Y GUTIERREZ ESQUIVEL, EVA (Ficha 318-299/2004).  
Young, 31 de mayo de 2004.  
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2700 10/p 21134 Jun 16- Jun 29

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

JULIO CARDOZO SILVEIRA (Ficha 329-901/2003).  
Rivera, 5 de marzo de 2004.  
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2700 10/p 20406 Jun 09- Jun 22

NILSON COITIÑO PADILLA (Ficha 329-465/2004).  
Rivera, 18 de mayo de 2004.  
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2700 10/p 20408 Jun 09- Jun 22

ANACLETO MACHADO QUEVEDO ó ANACLETO MACHADO PEREIRA QUEVEDO (Ficha 329-543/2003).  
Rivera, 20 de mayo de 2004.  
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2700 10/p 20410 Jun 09- Jun 22

MACIR GONZALEZ ACOSTA (Ficha 329-596/2001).  
Rivera, 31 de mayo de 2004.  
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2700 10/p 21123 Jun 16- Jun 29

LUIS WASHINGTON PALOU CARREÑO (Ficha 329-545/2004).  
Rivera, 1° de junio de 2004.  
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2700 10/p 21126 Jun 16- Jun 29

#### CUARTO TURNO

ILDA MARINA IRAZOQUI LECUMBERRI (FICHA 330-593/2004).  
Rivera, 31 de mayo de 2004.  
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2700 10/p 20407 Jun 09- Jun 22

MARIA VICTORIA MARTINEZ (FICHA 330-552/2004).  
Rivera, 18 de mayo de 2004.  
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2700 10/p 20412 Jun 09- Jun 22

ADELINA ROSANO PIREZ (FICHA 330-791/2001, antes FICHA 791/2001).  
Rivera, 17 de marzo de 2004.  
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2700 10/p 21124 Jun 16- Jun 29

OLAVO TORRES CUÑA (FICHA 827/2003).  
Rivera, 5 de diciembre de 2003.  
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2700 10/p 21127 Jun 16- Jun 29

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

DON HUGO ANTONIO SOSA DE BERNOCHE (FICHA No. 341-871/2004).  
Rocha, 13 de mayo de 2004.  
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2700 10/p 20144 Jun 07- Jun 18

DON CARLOS MARIA CASTRO GACHE (FICHA No. 341-892/2004).  
Rocha, 25 de mayo de 2004.  
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2700 10/p 20359 Jun 09- Jun 22

DOÑA ELSA OLIVERA GARANDAN (FICHA No. 341-802/2004).  
Rocha, 21 de abril de 2004.  
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.  
01) \$ 2700 10/p 20360 Jun 09- Jun 22

DON ROBERTO CEDRES CEDRES (FICHA No. 341-885/2004).  
Rocha, 21 de mayo de 2004.  
ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2700 10/p 20531 Jun 10- Jun 23

DON AMILCAR DEMETRIO SOSA SOSA (FICHA No. 341-777/2004).  
Por providencia No. 1365 de fecha 16/04/2004 se concedió auxilioria de pobreza.  
Rocha, 23 de abril de 2004.  
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.  
01) (Cta. Cte.) 10/p 52372 Jun 16- Jun 29

## CUARTO TURNO

DOÑA PEREZ GARCIA ONELIS LORENZO (F.342-761/2004).  
Rocha, 31 de mayo de 2004.  
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.  
01) \$ 2700 10/p 20646 Jun 11- Jun 24

DON JUAN ALBERTO PORTUGAL BARRIOS (F.342-773/2004).  
Rocha, 4 de junio de 2004.  
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2700 10/p 21102 Jun 16- Jun 29

DOÑA DELIDA INES JAUREGUIZAR SEIJAS (F.342-751/2004).  
Rocha, 25 de mayo de 2004.  
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.  
01) \$ 2700 10/p 21146 Jun 16- Jun 29

DON MARFICIA DE LEON LACUESTA (F.342-880/2003).  
Rocha, 16 de febrero de 2004.  
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.  
01) \$ 2700 10/p 21147 Jun 16- Jun 29

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

José Ramiro NUÑEZ SILVERA (Ficha 343-292/2004).  
Chuy, 13 de mayo de 2004.  
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.  
01) \$ 2700 10/p 19992 Jun 04- Jun 17

MARIA DONA RODRIGUEZ LUZ (Ficha 343-223/2004).  
Chuy, 18 de marzo de 2004.  
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.  
01) \$ 2700 10/p 21145 Jun 16- Jun 29

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO

ZULMA IZAGUIRRE (IUE 352-650/2004).  
Salto, 25 de mayo de 2004.  
Sara Ma. Luján, Actuaría Adjunta.  
01) \$ 2700 10/p 20365 Jun 09- Jun 22

BERTA ISABEL SILVA DELGADO (IUE 352-476/2004).  
Salto, 22 de abril de 2004.  
ESC. JOSE MARIA MOLLER.- ACTUARIO ADJUNTO.  
01) \$ 2700 10/p 21140 Jun 16- Jun 29

HILDA ESTHER BALDASSARI (IUE 352-677/2004).  
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55. Ley n° 13.209.  
Salto, 31 de mayo de 2004.  
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.  
01) (Cta. Cte.) 10/p 52246 Jun 10- Jun 23

**TERCER TURNO**

CARLOS HUMBERTO ARRIGONI ó ARRIGONI GELPI (IUE 353-653/2004).  
Salto, 4 de mayo de 2004.  
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.  
01) \$ 2700 10/p 20513 Jun 10- Jun 23

ARCADIO PASCUAL NICOLA BRUNO (IUE 353-660/2004).  
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20/4/55. Ley 13.209.  
Salto, 6 de mayo de 2004.  
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.  
01) (Cta. Cte.) 10/p 52214 Jun 09- Jun 22

**SANJOSE****JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO**

AURELIO GOMEZ DELEON O DE LEON (FICHA 370-764/2004).  
San José, 10 de mayo de 2004.  
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2700 10/p 20330 Jun 09- Jun 22

ROMULO CENTURION O CENTURION RODRIGUEZ (FICHA 370-682/2004).  
San José, 26 de abril de 2004.  
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2700 10/p 20331 Jun 09- Jun 22

MARGARITA RODRIGUEZ MAYO (FICHA 434/2003).  
San José, 22 de agosto de 2003.  
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.  
01) \$ 2700 10/p 20332 Jun 09- Jun 22

FRANCISCO COLLAZO Y ENILDA JACINTA PREGO ARTIGAS (FICHA 772/2003).  
San José, 24 de diciembre de 2003.  
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.  
01) \$ 2700 10/p 20333 Jun 09- Jun 22

**TERCER TURNO**

VALENTINA CARMEN O CARMEN VALENTINA CHAVARRIA SANCHEZ (371-506/2004).  
San José, 3 de mayo de 2004.  
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2700 10/p 20284 Jun 08- Jun 21

BEATRIZ ADRIANA BRAVO RIVERA (371-534/2004).  
San José, 14 de mayo de 2004.  
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2700 10/p 20325 Jun 09- Jun 22

ELSA ABREO O ABREU TORIBIO (371-525/2004).  
San José, 13 de mayo de 2004.  
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2700 10/p 20326 Jun 09- Jun 22

BOLIVAR MARQUEZ TRINIDAD (371-518/2004).

San José, 13 de mayo de 2004.  
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2700 10/p 20327 Jun 09- Jun 22

INDAMIRA CARMEN BENTANCOR TORTEROLO (FA 371-310/2004).  
San José, 4 de marzo de 2004.  
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2700 10/p 20328 Jun 09- Jun 22

ELOY VALIENTE ESPINOSA (371-482/2004).  
San José, 13 de mayo de 2004.  
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2700 10/p 20329 Jun 09- Jun 22

NONITA ANTONIA O ANTONIA FEBLES DE RODINO O FEBLES REYES (371-532/2004).  
San José, 25 de mayo de 2004.  
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2700 10/p 20334 Jun 09- Jun 22

JUAN ESTEBAN BUGANI GALLI (371-544/2004).  
San José, 27 de mayo de 2004.  
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.  
01) \$ 2700 10/p 20858 Jun 14- Jun 25

JUAN VICENTE IRIGOYEN (FA 371-339/2004).  
San José, 4 de marzo de 2004.  
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2700 10/p 20859 Jun 14- Jun 25

MARIA TOMASA PEREZ PERAZA (FA 371-768/2003).  
San José, 11 de febrero de 2004.  
ESC. ADRIANA FARIAS MENDINA, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2700 10/p 20860 Jun 14- Jun 25

**SORIANO****JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES****SEGUNDO TURNO**

PEDRO ILDEFONZO O ILDEFONSO GONZALEZ ALFONSO (FA. Nº 381/588/2004).  
Mercedes, 28 de mayo de 2004.  
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.  
01) \$ 2700 10/p 20212 Jun 08- Jun 21

ALFREDO JAIME PICA DUARTE o JAIME ALFREDO PICA DUARTE (FA. Nº 381/807/2004).  
Mercedes, 13 de mayo de 2004.  
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.  
01) \$ 2700 10/p 20215 Jun 08- Jun 21

PABLO LUIS NASER RIEIRO (FA. Nº 381/1383/2003).

Mercedes, 20 de abril de 2004.  
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.  
01) \$ 2700 10/p 20249 Jun 08- Jun 21

JUANA IRMA BIANCHI COSTA (FA. Nº 381/816/2004).  
Mercedes, 5 de mayo de 2004.  
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.  
01) \$ 2700 10/p 20595 Jun 10- Jun 23

JULIAN RAUL MORENO (FA. Nº 381/1530/2003).  
Mercedes, 30 de marzo de 2004.  
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.  
01) \$ 2700 10/p 20891 Jun 14- Jun 25

ALBA LUCY LAZZARINI BONE (FA. Nº 381/765/2004).  
Mercedes, 18 de mayo de 2004.  
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.  
01) \$ 2700 10/p 20892 Jun 14- Jun 25

VALENTIN MARTINEZ (FA. Nº 381/837/2004).  
Mercedes, 13 de mayo de 2004.  
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.  
01) \$ 2700 10/p 20970 Jun 15- Jun 28

**TERCER TURNO**

CARMEN AIDA SCHETTINI SCARPA (FA. Nº 431/35/2004).  
Mercedes, 21 de mayo de 2004.  
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.  
01) \$ 2700 10/p 19930 Jun 04- Jun 17

LIRIA CARRANZA o CARRANCIO y de JUAN CARLOS VILLAVICENCIO CARRANCIO (FA. Nº 431/49/2004).  
Mercedes, 28 de mayo de 2004.  
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.  
01) \$ 2700 10/p 20893 Jun 14- Jun 25

JUDENCIO ALTAMIRANO CASTILLO (FA. Nº 431/72/2004).  
Mercedes, 1º de junio de 2004.  
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.  
01) \$ 2700 10/p 20894 Jun 14- Jun 25

PETRONA ASCARATE GOMEZ (FA. Nº 431/66/2004).  
Mercedes, 7 de junio de 2004.  
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.  
01) \$ 2700 10/p 21119 Jun 16- Jun 29

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES**

YOLANDA ALBA BASTOS ROSTAN (IUE: 382-219/2004).  
Dolores, 12 de abril de 2004.  
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.  
01) \$ 2700 10/p 20716 Jun 11- Jun 24

**TACUAREMBO****JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO**

CIPRIANO DUFRECHU PEREIRA Y MARIA ZULMA VAZQUEZ VILAN (FICHA: 397/564/2004).  
Tacuarembó, 1° de junio de 2004.  
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.  
01) \$ 2700 10/p 20649 Jun 11- Jun 24

GUILLERMO DIONICIO PISCIOTTANO HERNANDEZ Y RUMUALDA SILVA CAMARGO (FICHA: 5/2002).  
Tacuarembó, 22 de febrero de 2002.  
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.  
01) \$ 2700 10/p 20929 Jun 15- Jun 28

LUIS EDUARDO ARAUJO MACIEL Y BENITO RAMON CASTILLO (FICHA: 397/359/2004).  
Tacuarembó, 30 de marzo de 2004.  
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.  
01) \$ 2700 10/p 21158 Jun 16- Jun 29

ONELIS ABALO ó AVALO ó ABALOS ó AVALOS (FICHA: 397/453/2004).  
Tacuarembó, 26 de mayo de 2004.  
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.  
01) \$ 2700 10/p 21159 Jun 16- Jun 29

YANDUBAYU BENTOS PEREIRA (Fa. 397/460/2004).  
EL PRESENTE JUICIO ESTA AUXILIADO DE POBREZA.  
Tacuarembó, 1° de junio de 2004.  
Esc. Gregorio Ríos Suanes, Actuario.  
01) (Cta. Cte.) 10/p 52170 Jun 07- Jun 18

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS**

BENIGNA COLLARES COLLARES (IUE. 398-140/2004).  
Paso de los Toros, 5 de mayo de 2004.  
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.  
01) \$ 2700 10/p 21157 Jun 16- Jun 29

**TREINTAYTRES****JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO**

BASILICIO BRAULIO SARAVIA FERREIRA (Fa. 412-485/2004).  
Treinta y Tres, 25 de marzo de 2004.  
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.  
01) \$ 2700 10/p 20109 Jun 07- Jun 18

VIRGINIA PEREZ ACUÑA (Fa. 412-626/2004).  
Treinta y Tres, 12 de mayo de 2004.  
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.  
01) \$ 2700 10/p 20110 Jun 07- Jun 18

EUGENIO PEREIRA JUNQUER y de

DOROTEA GONZALEZ NOGUEIRA (Fa. 412-665/2004).  
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2004.  
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.  
01) \$ 2700 10/p 20179 Jun 08- Jun 21

ANTONIO HERNANDEZ ACOSTA (Fa. 412-693/2004).  
Treinta y Tres, 31 de mayo de 2004.  
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.  
01) \$ 2700 10/p 20413 Jun 09- Jun 22

JOSE MARIA SILVEIRA TRUJILLO y de MARIA LUISA ECHARTE o ETCHARTE ARAUJO (Fa. 412-473/2004).  
Treinta y Tres, 20 de mayo de 2004.  
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.  
01) \$ 2700 10/p 20414 Jun 09- Jun 22

MARTA ó MARTHA ó MIRTA ó MIRTA MORENO BARRETO (Fa. 412-734/2004).  
Treinta y Tres, 1° de junio de 2004.  
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.  
01) \$ 2700 10/p 20867 Jun 14- Jun 25

FORTUNATO IGUINI (Fa. 412-713/2004).  
Treinta y Tres, 31 de mayo de 2004.  
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.  
01) \$ 2700 10/p 20868 Jun 14- Jun 25

ALIDES RUIZ DIAZ (Fa. 412-689/2004).  
Treinta y Tres, 31 de mayo de 2004.  
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.  
01) \$ 2700 10/p 20869 Jun 14- Jun 25

CENEN o SENEN CHARQUERO MARTINEZ (Fa. 412-737/2004).  
Treinta y Tres, 7 de junio de 2004.  
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.  
01) \$ 2700 10/p 20959 Jun 15- Jun 28

**CONVOCATORIAS COMERCIALES****LOMAS DE SANTA FE S.A.**

CONVOCATORIA  
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 5 de Julio de 2004, en 18 de Julio 1357/501, Montevideo.  
1ª convocatoria hora 9.  
2ª convocatoria hora 10.

**Orden del Día:**

-Otorgamiento de Poderes  
El Directorio.  
03) \$ 837 3/p 20975 Jun 15- Jun 17

**INCOT S.A.**

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 05/07/04, a las 15.00 horas en el local de Sarandí 560/102, para tratar la siguiente orden del día:  
1. Designación Presidente y Secretario de la Asamblea.  
2. Reforma de estatutos.  
3. Aumento de capital autorizado.  
4. Consideración del Balance Especial con valores actualizados practicado al 31/05/04 y capitalización cuentas de reserva de acuerdo a lo establecido por el Art. 287, Ley 16.060.  
5. Recibir integraciones de capital.  
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.  
El Directorio.  
03) \$ 1395 3/p 21074 Jun 16- Jun 18

**INCOT S.A.**

Se convoca Asamblea Extraordinaria de Accionistas para el día 05/07/04, a las 16.00 horas en el local de Sarandí 560/102 para tratar la siguiente orden del día:  
1. Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.  
2. Absorción de pérdidas.  
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.  
El Directorio.  
03) \$ 837 3/p 21075 Jun 16- Jun 18

**EUROPHOTO S.A.  
Asamblea General Ordinaria**

De acuerdo con lo dispuesto en el Estatuto Social y en las disposiciones legales aplicables, se convoca a los señores accionistas de Europhoto S.A., a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 2 de julio de 2004 a las 10:00 horas, y 11:00 horas en segunda convocatoria, en la sede ubicada en la calle Sitio Grande 1327, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

- 1) Designación de las autoridades de la Asamblea.
- 2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial y Estado de Resultados de la Sociedad por el ejercicio finalizado el 29 de febrero de 2004.
- 3) Proyecto de distribución de utilidades.
- 4) Consideración de la gestión del Directorio, designación del nuevo Directorio y su remuneración.
- 5) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

Se previene a los Sres. accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 de la ley 16.060, a efectos de formar parte de la Asamblea deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de las mismas en la sede social, donde se encuentra abierto el Registro de Asistencia de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto.

El quórum de esta Asamblea para reunirse válidamente en primera convocatoria, requiere la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital integrado. Si el mismo no se obtuviera, la Asamblea podrá sesionar una hora más tarde, con los accionistas presentes.

Montevideo, 14 de junio de 2004.  
03) \$ 3627 3/p 21185 Jun 16- Jun 18



## DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

### MONTEVIDEO

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

##### VIGESIMOSEXTO TURNO

Martín Ferrés y Lucía Ortiz (Ficha Nº 2-9504/2004).  
Montevideo, 29 de abril de 2004.  
Esc. Alberto Decarlíni, ACTUARIO ADJUNTO.  
(05) \$ 4650 10/p 20754 Jun 11- Jun 24

#### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

JORGE ALFREDO LOPEZ MARTINEZ e HILDA ETHEL MASSERONI CARBALLO (FICHA 2-5557/2004).  
Montevideo, 5 de mayo de 2004.  
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.  
(05) \$ 4650 10/p 20525 Jun 10- Jun 23

SUSANA BONILLA NIEVES Y JOSE IGNACIO DE PENNA STURZENEGGER (FICHA 2-11167/2004).  
Montevideo, 6 de mayo de 2004.  
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.  
(05) \$ 4650 10/p 20906 Jun 14- Jun 25

##### SEGUNDO TURNO

JORGE EDUARDO MONTERO RODRIGUEZ Y SHARON MUSSELLI PERRACHON (FICHA D 2-11901/2004).  
Montevideo, 12 de mayo de 2004.  
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.  
(05) \$ 4650 10/p 20759 Jun 11- Jun 24

Adriana Bonilla Nieves y Oscar Eduardo Mendez Dacal (Ficha IUE 2-11162/2004).  
Montevideo, 21 de abril de 2004.  
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.  
(05) \$ 4650 10/p 20905 Jun 14- Jun 25

EDUARDO ESTEBAN SAPPÍA DE LOS SANTOS Y MARIA ZULLY HERNANDEZ VEGA (Ficha IUE 44-688/2003, D/688/2003).

Montevideo, 12 de febrero de 2004.  
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.  
(05) \$ 4650 10/p 20993 Jun 15- Jun 28

##### CUARTO TURNO

GUSTAVO VEIRANO RODRIGUEZ y MARTHA JOSELIN NUÑEZ CORREA (Fa. 2-10500/2004).  
Montevideo, 30 de marzo de 2004.  
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.  
(05) \$ 4650 10/p 20234 Jun 08- Jun 21

##### QUINTO TURNO

MARTINEZ MOREIRA RUBEN DARIO Y RODRIGUEZ FALCON, MONICA CECILIA (Ficha Nº 2-16931/2004).  
Montevideo, 21 de mayo de 2004.  
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.  
(05) \$ 4650 10/p 20295 Jun 08- Jun 21

##### SEPTIMO TURNO

GUSTAVO RODOLFO WEIGEL Y GABRIELA SILVANA PAPICH (Fa. 2-18001/2004).  
Montevideo, 20 de mayo de 2004.  
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaría Adjunta.  
(05) \$ 4650 10/p 20297 Jun 08- Jun 21

LUIS ALFREDO MICHELINI Y MARIA ELENA CARRAU BONOMI (Fa. 2-23080/2004).  
Montevideo, 1º de junio de 2004.  
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaría Adjunta.  
(05) \$ 4650 10/p 20534 Jun 10- Jun 23

DANIELA BEATRIZ HERRERA SANTOS Y RICHARD WASHINGTON MARTINEZ MICHELENA (Fa. 2-9512/2004).  
Montevideo, 26 de mayo de 2004.  
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaría Adjunta.  
(05) \$ 4650 10/p 20615 Jun 10- Jun 23

GUILLERMO ALVAREZ MUIÑO Y ALICIA ALVAREZ ALVAREZ (Fa. 2-23675/2004).  
Montevideo, 3 de junio de 2004.  
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaría Adjunta.  
(05) \$ 4650 10/p 20904 Jun 14- Jun 25

##### OCTAVO TURNO

EUGENIO RICARDO PEREYRA CHAVEZ E ISABEL BASTOS ABOAL (FICHA 2-12140/2004).  
Montevideo, 10 de mayo de 2004.  
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.  
(05) \$ 4650 10/p 20940 Jun 15- Jun 28

##### NOVENO TURNO

OLGA IRENE MUSSETTI BLANCO Y LEOPOLD PAYEN DUPONT (FICHA D/637/2003 IUE: 45-637/2003).  
Montevideo, 14 de mayo de 2004.  
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.  
(05) \$ 4650 10/p 20258 Jun 08- Jun 21

##### DECIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE RADZINSKI CUKROWICZ y SYLVIA GUZNER TRUNIANSKY (Fa. 2-15723/2004).  
Montevideo, 11 de mayo de 2004.  
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.  
(05) \$ 4650 10/p 20430 Jun 09- Jun 22

##### DECIMOTERCER TURNO

ALICIA VILLAR PEREZ y MARCOS EDUARDO REGUEIRO FACCELLI (FICHA 141/98).  
Montevideo, 24 de abril de 1998.  
OLGA VAES TIRELLI, Actuaría Adjunta.  
(05) \$ 4650 10/p 20261 Jun 08- Jun 21

##### DECIMOCUARTO TURNO

CLODOMIRO SECUNDINO DE ARTEAGA ALBORNOZ Y NATALIA BERRUTTI DIAZ (Fa. 2-21598/2004).  
Montevideo, 26 de mayo de 2004.  
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaría Adjunta.  
(05) \$ 4650 10/p 20636 Jun 11- Jun 24

JACINTO AGUIAR DEL CAMPO Y ANALIA INES MARTINEZ FUSTER (Fa. 2-14520/2004).  
Montevideo, 7 de junio de 2004.  
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaría Adjunta.  
(05) \$ 4650 10/p 21064 Jun 16- Jun 29

RAFAEL ISAAC PALOMBO Y PATRICIA ALARIO (Fa. 2-15128/2004).  
Montevideo, 7 de mayo de 2004.  
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaría Adjunta.  
(05) \$ 4650 10/p 21065 Jun 16- Jun 29

##### DECIMOQUINTO TURNO

JAIME FEDERICO ANTUÑA Y ANA MARGARITA LUZ PACHECO (Ficha Nº 2-8811/2004).  
Montevideo, 18 de mayo de 2004.  
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.  
(05) \$ 4650 10/p 20263 Jun 08- Jun 21

##### DECIMOSEXTO TURNO

BEATRIZ BIDONDO VERDE Y JAIME LAGE PEÑAGARICANO (FICHA 614/2003).  
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.  
Dra. María Elsa Pais Rivanera, ACTUARIA ADJUNTA.  
(05) \$ 4650 10/p 19944 Jun 04- Jun 17

PABLO ALBERTO MARICHAL SOLDI Y MARIA ALEJANDRA URBAN MENDIETA (Ficha Nº 15097/2004).  
Montevideo, 11 de mayo de 2004.  
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.  
(05) \$ 4650 10/p 20296 Jun 08- Jun 21

##### DECIMOSEPTIMO TURNO

Juan Abel ESCAYOLA CASTAGNO y Mireya CARABALLO HUBERT o HERBERT (FICHA 58-677/2003 (ANTES 677/2003)).  
Montevideo, 1º de junio de 2004.  
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.  
(05) \$ 4650 10/p 20235 Jun 08- Jun 21

JAVIER ALBERTO LOPEZ RAMA y DAFNE ANDREA SILVA IBAÑEZ (FICHA 503/2002).  
Montevideo, 6 de noviembre de 2002.  
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.  
(05) \$ 4650 10/p 20890 Jun 14- Jun 25

**DECIMOCTAVO TURNO**

JULIO ALFONSO KAHN MIRANDA Y NAHIR LOIS DAHER (FICHA 2-18170/2004).  
Montevideo, 1° de junio de 2004.  
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.  
*05) \$ 4650 10/p 20357 Jun 09- Jun 22*

**DECIMONOVENO TURNO**

Carlos Daniel ZIGNAGO ODELLA y Marta Susana ALDAO MEZZANO (Ficha 2-11269/2004).  
Montevideo, 28 de mayo de 2004.  
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.  
*05) \$ 4650 10/p 20528 Jun 10- Jun 23*

**VIGESIMO TURNO**

María Verónica BRUNO GUARISE y Antonio Daniel ALVAREZ RODRIGUEZ (Ficha 61-699/2003).  
Montevideo, 16 de marzo de 2004.  
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.  
*05) \$ 4650 10/p 20161 Jun 07- Jun 18*

**VIGESIMOPRIMER TURNO**

FERNANDO ODONEL GONZALEZ FIORI y ANDREA VERONICA DUQUE MALVAREZ (FICHA: 2-9524/2004).  
Montevideo, 30 de marzo de 2004.  
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.  
*05) \$ 4650 10/p 20058 Jun 04- Jun 17*

**VIGESIMOSEGUNDO TURNO**

JUAN BENITO MULLEADY ANDANT y MARIA ESMERALDA VASENA LURO (FICHA: 2-19852/2004).  
Montevideo, 25 de mayo de 2004.  
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.  
*05) \$ 4650 10/p 20356 Jun 09- Jun 22*

**VIGESIMOQUINTO TURNO**

Luis Alberto Olivieri De Souza y Stella Maris Moyano Sierra (Ficha 2-9348/2004).  
Montevideo, 27 de mayo de 2004.  
Esc. Alberto Decarlino, ACTUARIO ADJUNTO.  
*05) \$ 4650 10/p 20992 Jun 15- Jun 28*

**VIGESIMOSEPTIMO TURNO**

JULIO NESTOR ALORI GONCALVEZ Y ANA BEATRIZ CAMARA DIAZ (FICHA 68-451/2003).  
Montevideo, 15 de marzo de 2004.  
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.  
*05) \$ 4650 10/p 20298 Jun 08- Jun 21*

**(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)**  
**Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes**

**entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.**

**CANELONES****JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO****TERCER TURNO**

ESTELA MARY DE ARMAS BURGUEÑO y JULIO JORGE ZUBELDIA FRAQUIA (Ficha 175-1935/2003).  
Pando, 12 de febrero de 2004.  
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaría.  
*05) \$ 4650 10/p 20133 Jun 07- Jun 18*

**CERROLARGO****JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO**

Robert Tony PEREIRA CUELLO ó PEREYRA CUELLO y Elvira REYES CUELLO (Fa. 207-624/2004).  
Melo, 14 de mayo de 2004.  
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.  
*05) \$ 4650 10/p 20986 Jun 15- Jun 28*

**CUARTO TURNO**

Pedro Mardoño SILVA MAIDANA y Paola Giovanna CAMAÑO BARRETO (Fa. 208-657/2004).  
Melo, 24 de mayo de 2004.  
Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.  
*05) \$ 4650 10/p 19939 Jun 04- Jun 17*

Sandra Beatriz SOSA GARCIA y Francisco Eduardo BERGARA DUARTE (Fa. 208-230170/1998).  
Melo, 3 de junio de 2004.  
Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.  
*05) \$ 4650 10/p 20984 Jun 15- Jun 28*

Luis Eúdes ORMAZABAL TRITTEN y María del Carmen CABRERA RODRIGUEZ (Fa. 208-649/2004).  
Melo, 20 de mayo de 2004.  
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.  
*05) \$ 4650 10/p 20987 Jun 15- Jun 28*

**COLONIA****JUZGADO LETRADO DE ROSARIO SEGUNDO TURNO**

Ruben Enrique FREY GIL y Teresa Noelia GIMENEZ QUINTANA (Fa. 225-547/2004).  
Rosario, 18 de marzo de 2004.  
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.  
*05) \$ 4650 10/p 20729 Jun 11- Jun 24*

RICARDO DANIEL RODRIGUEZ DODERA y MONICA MARGARITA MARICHAL (Fa. B. 266/2003).  
Rosario, 20 de mayo de 2003.  
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.  
*05) \$ 4650 10/p 21177 Jun 16- Jun 29*

**DURAZNO****JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO**

María José VERA TISCORDIO y Mauricio URTIAGA GONZALEZ (Ficha 242-357/2004).  
Durazno, 28 de mayo de 2004.  
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.  
*05) \$ 4650 10/p 20971 Jun 15- Jun 28*

**FLORES****JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO**

María Raquel Bruscherá Meharu y Walter Suarez Pi (Fa. 782/2003).  
Trinidad, 9 de diciembre de 2003.  
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.  
*05) \$ 4650 10/p 20921 Jun 15- Jun 28*

**LAVALLEJA****JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO**

don ROBERTO REZK LLAMBI Y MARIA DEL ROSARIO MANCUELLO MELGAR (IUE 274-577/2004).  
Minas, 7 de mayo de 2004.  
Esc. PEDRO M DIAZ PRIETO, Actuario.  
*05) \$ 4650 10/p 21133 Jun 16- Jun 29*

**MALDONADO****JUZGADO LETRADO PRIMER TURNO**

JULIO CESAR DIAZ DE LEON Y MARINA CECILIA HERNANDEZ ODIZIO (FICHA 284-1306/2004).  
Maldonado, 28 de abril de 2004.  
ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaría Adjunta.  
*05) \$ 4650 10/p 20508 Jun 10- Jun 23*

**RIONEGRO****JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG**

CARLOS ENRIQUE JOURDAN FROM Y CECILIA MARIA MONTERO ODDONE (IUE: 318-212/2004).  
Young, 20 de abril de 2004.  
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaría Adjunta.  
*05) \$ 4650 10/p 19958 Jun 04- Jun 17*

**RIVERA****JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO**

EDER CARDOZO FARIAS y NYDIA ILKA REBOLLO (Ficha 329-905/2003).  
Rivera, 13 de febrero de 2004.  
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaría Adjunta.  
05) \$ 4650 10/p 20409 Jun 09- Jun 22

**ROCHA****JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO**

Guillermo Santiago CANOVA ARRARTE y Estela Isabel AMATTI IRIARTE (FICHA No. 341-753/2004).  
Rocha, 14 de abril de 2004.  
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.  
05) \$ 4650 10/p 20361 Jun 09- Jun 22

**SALTO****JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA PRIMER TURNO**

NELSON DANIEL COCCO MOREIRA y SILVIA ALEJANDRA GARCIA DUFFEY (IUE 352-656/2004).  
Salto, 25 de mayo de 2004.  
Sara Ma. Luján, Actuaría Adjunta.  
05) \$ 4650 10/p 20372 Jun 09- Jun 22

**TERCER TURNO**

LEON GUSTAVO IRIBARNE LLOBET y CRISTINA ISABEL CENGERI MACEDO (IUE 353-525/2004).  
Salto, 25 de marzo de 2004.  
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.  
05) \$ 4650 10/p 21141 Jun 16- Jun 29

**SORIANO****JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES****SEGUNDO TURNO**

HUGO MAX WALLER XAVIER Y MARGOT CELMIRA VIAZZI BISTOLFI (Fa. Nº 381/711/2004).  
Mercedes, 31 de marzo de 2004.  
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.  
05) \$ 4650 10/p 20638 Jun 11- Jun 24

**TERCER TURNO**

JORGE LUJAN BORGES ACOSTA Y ADELA NANCY MEZA ROSTAN (Fa. Nº 431/20/2004).  
Mercedes, 28 de mayo de 2004.  
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.  
05) \$ 4650 10/p 20213 Jun 08- Jun 21

MARCELO DANIEL ZEBALLOS MUNIZ e IVONNE MARGARITA RAMA FERRADANS (Fa. Nº 431/25/2004).  
Mercedes, 25 de mayo de 2004.  
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.  
05) \$ 4650 10/p 20895 Jun 14- Jun 25

PABLO MARCELO LOPEZ RODRIGUEZ Y ANDREA BEATRIZ MARRERO CASAL (Fa. Nº 431/34/2004).  
Mercedes, 2 de junio de 2004.  
ESC. MARCELO SALABERRY, ACTUARIO ADJUNTO.  
05) \$ 4650 10/p 21120 Jun 16- Jun 29

**DIVORCIOS****MONTEVIDEO****JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "TRIÑANES SCHAFFNER GRACIELA C/ ABRAMOVICH COSARIN VICTOR ERNESTO - DIVORCIO" Ficha: 2-19786/2004, se cita, llama y emplaza a VICTOR ERNESTO ABRAMOVICH COSARIN, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, 26 de mayo de 2004.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.  
07) \$ 1600 10/p 20538 Jun 10- Jun 23

**SEXTO TURNO****EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictado en autos: "PEREZ ITZAINA MARIA ESTELA C/ SUAREZ CHARLONE JOSE DARIO - DIVORCIO" Fa. Nº 2-18925/2004, por decreto Nº 1893/2004 de fecha 19/05/2004, se emplaza a estar a derecho al Sr. JOSE DARIO SUAREZ CHARLONE, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.. Montevideo, 02 de Junio de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaría Adjunta.  
07) \$ 1600 10/p 21103 Jun 16- Jun 29

**NOVENO TURNO****EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 9º Turno, en los autos caratulados "DE LOS SANTOS, FLAVIA C/ PIRIZ, ALVARO ANDRES - DIVORCIO - Ficha 2-5114/2004", se cita, llama y emplaza a ALVARO ANDRES PIRIZ a deducir sus derechos en el plazo de

90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo, 12 de mayo de 2003.  
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.  
07) (Cta. Cte.) 10/p 52211 Jun 09- Jun 22

**DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos Caratulados: "SILVA GONZALEZ, SALUSTIA C/ GARCIA MAURICIO ANIBAL - DIVORCIO POR SEPARACION CON AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA - 51-655/2003", se hace saber que por auto Nº 1017, de fecha 30 de marzo de 2004, se CITA LLAMA Y EMPLAZA por el término de noventa días a MAURICIA ANIBAL GARCIA, a que comparezca en estos autos, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. SE TRAMITA BAJO BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, treinta y uno de mayo de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.  
07) (Cta. Cte.) 10/p 52309 Jun 15- Jun 28

**DECIMOTERCER TURNO****EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMOTERCER TURNO, dictado en autos: "SANCHEZ NOVOA, MARIA CAROLINA C/ SILVA PALAY, RODOLFO MARTIN. DIVORCIO. Fa. Nº 2-12745-2004, por decreto Nº 1254/2004 de fecha 26/4/04, se emplaza a estar a derecho al Sr. RODOLFO MARTIN SILVA PALAY, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Montevideo 06 de Mayo de 2004.- Esc SUSANA BERGER, ACTUARIA.  
07) \$ 1600 10/p 20309 Jun 08- Jun 21

**DECIMOSEXTO TURNO****EDICTO:**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "MARTINEZ DE LA CALLE, MARTHA c/ PEREZ LOPEZ, EUSEBIO - DIVORCIO POR SOLA VOLUNTAD" - Ficha 57-669/2003 (antes: 669/2003); se cita, llama y emplaza al SR. EUSEBIO PEREZ LOPEZ a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, trece de Abril del año dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.  
07) \$ 2000 10/p 19952 Jun 04- Jun 17

**VIGESIMO TURNO**

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados "PEREZ Laura C/ AVILA Pablo - Divorcio Sep. más de 3 años y Auxiliatoria de Pobreza - FICHA 174/2001", se emplaza al Sr. Pablo Dario AVILA a que comparezca en au-

tos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán las actuaciones.- Por auto N° 3956 del 22 de setiembre de 2003, se le concedió el beneficio de auxilioria de pobreza.- Montevideo 25 de setiembre de 2003.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.  
07)(Cta. Cte.) 10/p 52198 Jun 08- Jun 21

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2° Turno, en autos: "SAN MARTIN, ALEJANDRA JUDITH O MARIA ALEJANDRA C/ BARCOS, JUAN MARIA - DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA"; Ficha Civil 168-1320/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a JUAN MARIA BARCOS, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designarse un Defensor de Oficio que lo represente. Por auto N° 3151/2004 de fecha 06/05/2004 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Canelones, 18 de Mayo de 2004. NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.

07)(Cta. Cte.) 10/p 52260 Jun 11- Jun 24

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

#### CUARTO TURNO

EDICTO: La Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 4° turno, en autos "GULARTE, CLAUDIA C/ MIÑOZ, HECTOR. DIVORCIO POR RIÑAS Y DISPUTAS Y AUXILIATORIA DE POBREZA. Fa. 172-1202/2003, se cita, llama y emplaza a HECTOR MIÑOZ estar a derecho en estos autos en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que los comparecientes gozan del beneficio de auxilioria de pobreza.- Las Piedras, 20 de mayo de 2004.- Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.

07)(Cta. Cte.) 10/p 52196 Jun 08- Jun 21

## CERROLARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "RODRIGUEZ, SANDRA ELENA C/A COSTA TECHERA, SERGIO. DIVORCIO, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SANDRA ELENA RODRIGUEZ, promoviendo acción de Divorcio contra SERGIO COSTA TECHERA. En consecuencia, se cita,

emplaza y llama por noventa días a efectos de que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos a SERGIO COSTA TECHERA bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. TRAMITE CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY. Actuario Adjunto.

07)(Cta. Cte.) 10/p 52138 Jun 04- Jun 17

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

#### SEGUNDO TURNO

##### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2° Turno de Carmelo, dictada en autos: "MORA SIMONETTA, ROSA PETRONA C/ GOMEZ, RUBEN ALFREDO. DIVORCIO P/C" (expte. 227-159/2004) se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a: Ruben Alfredo Gómez por el término de 90 días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.

Se concedió beneficio de auxilioria de pobreza.

Y a los efectos legales se realizan las presentes publicaciones. Carmelo, 18 de mayo de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

07)(Cta. Cte.) 10/p 52218 Jun 09- Jun 22

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA OCTAVO TURNO

##### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand-Ugon, en autos caratulados: "PRATS, ROCIO MARIA C/ COSTA, EDUARDO RAFAEL - DIVORCIO" FA. 286-1299/2004, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a EDUARDO RAFAEL COSTA a estar a derecho en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.- SE DEJA CONSTANCIA QUE FUE CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Maldonado, 3 de junio de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.

07)(Cta. Cte.) 10/p 52289 Jun 14- Jun 25

## PAYSANDU

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

##### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "SILVA, SILVINA C/ SOSA, RUBEN. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-559/2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. RUBEN SOSA bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 20 de mayo de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

07)(Cta. Cte.) 10/p 52183 Jun 08- Jun 21

## RIVERA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 4° Turno, en autos: "MENDOZA TECHEIRA IRANIR C/ NUÑEZ GABRIEL. DIVORCIO POR CAUSAL.", FA. 330-555/2004: se CITA, LLAMA Y EMPLAZA, a GABRIEL NUÑEZ, por el término de 90 días, a que comparezca ante ésta Sede a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. Rivera, 24/05/2004. Trámite con Auxilioria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaría Adjunta.

07)(Cta. Cte.) 10/p 52215 Jun 09- Jun 22

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

#### SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SILVA DOMINGUEZ, EVA RAQUEL C/ GALEANO, LUIS ALBERTO.- DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Fa. 381/592/2004" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado EVA RAQUEL SILVA DOMINGUEZ promoviendo JUICIO DE DIVORCIO POR LA CAUSAL DE SEPARACION contra LUIS ALBERTO GALEANO.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LUIS ALBERTO GALEANO a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxilioria de Pobreza.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 10 de mayo del 2004.- Esc. DANIELLA DONATO SIVOPLAS, ACTUARIA.

07)(Cta. Cte.) 10/p 52135 Jun 04- Jun 17



**EMPLAZAMIENTOS****MONTEVIDEO  
ENTES****ANTEL - Administración Nacional  
de Telecomunicaciones**

EMPLAZAMIENTO AL TITULAR DEL SERVICIO TELEFONICO NUMERO 600.59.99 HABILITADO EN COSTA RICA 1700. DEBERA PRESENTARSE EN CENTRO COMERCIAL DE ANTEL POR TRAMITE DE TRASPASO INICIADO POR ACTUAL USUARIO. PLAZO TREINTA DIAS CALENDARIO.

08) \$ 558 3/p 20932 Jun 15- Jun 17

**MINISTERIOS****MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

"SERVICIOS DE SALUD DE ASISTENCIA EXTERNA - DIRECCION". Emplázase a la ADMINISTRATIVO III ADM. Sra. María Isabel Rodríguez, cédula de identidad 3.410.839-7, a presentarse el primer día hábil siguiente a su notificación, a reanudar sus tareas o expresar motivos fundados de sus inasistencias, bajo apercibimiento de tenerlo por renunciante, al amparo del Art. 74 de la Ley 17.556. Firmado Dr. Hugo Guillén.

08) (Cta. Cte.) 3/p 52367 Jun 16- Jun 18

**JUZGADO LETRADO DE  
PRIMERA INSTANCIA EN  
LO CONTENCIOSO  
ADMINISTRATIVO****PRIMER TURNO**

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO  
Por disposición de la Sra. Juez Letrada en lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, Dra. Rosina Rossi, en autos caratulados: "ANEP C/SUCESORES DE LEON ENRIQUE, JUAN JOSE Y LUISA CREMA - TOMA URGENTE" Ficha: 109-137/2004, según decreto n° 1025/2004 del 5/5/2004, se cita, llama y emplaza a los sucesores DE LEON ENRIQUE, JUAN JOSE Y LUISA CREMA por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio Montevideo, 27 de mayo de 2004. Esc. Marilyn Bettina Morales Martínez, Actuaría Adjunta.

08) (Cta. Cte.) 10/p 52273 Jun 11- Jun 24

**SALTO****JUZGADO DE PAZ  
DEPARTAMENTAL  
TERCER TURNO**

EDICTOS: Por disposición del Sr Juez de Paz

Dptal de Tercer Turno de Salto y en autos caratulados: FANTOCAL S.A. CON PROPIETARIOS PADRONES: 998 y 4565 - Oblación y Consignación Fa 360-233/2004, Se hace saber que ante esta sede se ha presentado el Sr Jorge Gatti en representación de Fantocal S.A. promoviendo acción de Oblación y Consignación contra los propietarios de los padrones Números 998 y 4565 en consecuencia se procede con el emplazamiento por edictos a los propietarios de dichos padrones conforme el art. 89 del C.G.P y el art. 127 del citado texto legal, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio conforme a Derecho. El término del emplazamiento será 90 días haciéndoles saber de la iniciación de estos procedimientos, con señalamiento de audiencia para el día 20.9.04 a la hora 14. Asimismo los edictos deberán ser publicados en el Diario Oficial y en otro de la localidad, durante 10 días hábiles continuos.- Salto, 26 de mayo de 2004.- Dr. Gerardo Alvarez Escursel, Juez de Paz Deptal. de Tercer Turno.

08) \$ 8370 10/p 20855 Jun 14- Jun 25

**EXPROPIACIONES****MONTEVIDEO****ENTES****OSE****ADMINISTRACION DE LAS OBRAS  
SANITARIAS DEL ESTADO  
O. S. E.**

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 16 de abril de 2004 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación N° 18.2.001 en el Paraje Pueblo Fernández, Departamento de Salto, empadronada con el N° 9931 Parte R, propiedad de los SUCS. DEL SR. JUAN FERNANDEZ y de acuerdo al plano de la Ing. Agr. Sara Alicia Netto, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Salto), el 10 de setiembre de 2003, con el N° 10.041, tiene una superficie de 180 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Sur: 10 m 00; al Este: 8 m 00; al Norte: 10 m 00 y al Oeste: 8 m 00 lindando por todos los vientos con resto del padrón 9931.

El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 26,0681.

Expediente N° 1297/03.

El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo N° 1275 de la ciu-

dad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.

A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.

09) (Cta. Cte.) 8/p 52186 Jun 08- Jun 17

**INTENDENCIA MUNICIPAL  
DE MONTEVIDEO****INTENDENCIA MUNICIPAL DE  
MONTEVIDEO****UNIDAD CENTRAL DE  
PLANIFICACIÓN MUNICIPAL  
DIVISIÓN PLANIFICACIÓN  
TERRITORIAL****UNIDAD DE EXPROPIACIONES  
SECCIÓN ADMINISTRACIÓN  
DOCUMENTAL Y ARCHIVO  
CITACIÓN, AVISO Y  
EMPLAZAMIENTO**

Se hace público y notifica al propietario, del bien inmueble empadronado con el No. 102150 ha sido designado para ser expropiado totalmente por Resolución N° 88/2003 de la Unidad Central de Planificación Municipal, de fecha 17 de setiembre de 2003 con destino al ensanche del Bulevar José Batlle y Ordoñez en el tramo comprendido entre la Avenida Sayago y Coronel Raíz. El expediente No. 6402-002904-99 se encuentra de manifiesto en la Unidad de Expropiaciones en su Sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.

09) (Cta. Cte.) 10/p 52177 Jun 07- Jun 18

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO****UNIDAD EJECUTORA DE SANEAMIENTO**

(Tel: 19501849 - 19501850)

**EXPROPIACION****CITACION - AVISO Y EMPLAZAMIENTO****EDICTO N° 121**

Por decreto N° 30.769 de 13 de mayo de 2004 ha sido designado para ser expropiado totalmente y declarado de urgente ocupación por las obras del Plan de Saneamiento Urbano de la ciudad de Montevideo, Etapa III, obra "Red de Colectores de aguas negras y pluviales de los barrios Cerro Norte y La Paloma" y obras anexas" el inmueble que se indica a continuación:

PADRON N° - AREA TOTAL DEL PREDIO (en mc.) - AREA AFECTADA (en mc.) 42.682 - 904,20 - 904,20

Conforme a las estipulaciones establecidas en el artículo 15 inciso 3 de la Ley N° 3.958 de 28 de mayo de 1912 y el artículo 1° del Decreto Ley N° 10.247 de 15 de octubre de 1942, se hace saber, se cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derechos sobre los citados bienes.

09) (Cta. Cte.) 8/p 52354 Jun 16- Jun 25

## INCAPACIDADES

### MONTEVIDEO

#### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA TERCER TURNO

##### EDICTO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 3° Turno, dictada en autos "SANTANA JUANA - INCAPACIDAD - FICHA 46-423/2002" se hace saber que por auto N° 5376 de fecha 11/12/2003, se declaró en estado de incapacidad a JUANA SANTANA, se nombro curador a RAQUEL SILVERA, quedando aceptado el cargo el 3/5/2004 EN FE DE ELLO, sienta el presente que sello y firmo en Montevideo, a los DOCE días del mes de MAYO DE DOS MIL CUATRO.- Expediente con Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52356 Jun 16- Jun 29

### SEPTIMO TURNO

##### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "MESA FERNANDEZ, DOLORES RUBERTA - INCAPACIDAD, AUXILIATORIA DE POBREZA" Fa. 54-693/2003, por auto N° 1827/2004 de fecha 3 de mayo de 2004, se designó en carácter de Curadora Interina de la presunta incapaz DOLORES RUBERTA MESA FERNANDEZ a SILVANA CLAVIJO MESA.- Montevideo, tres de junio de dos mil cuatro.- Se deja constancia que los presentes autos cuenta con Auxiliatoria de Pobreza.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaría Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52212 Jun 09- Jun 22

### DECIMOCUARTO TURNO

##### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "PEREZ DE SOUZA WALTER ANDRES - INCAPACIDAD" Fa. 55-245/2003, por auto N° 1951/2003 de fecha 3 de Junio de 2003, se designó en carácter de Curadora Interina del presunto incapaz WALTER ANDRES PEREZ DE SOUZA a ANA DELIA DE SOUZA.- Montevideo, doce de marzo de dos mil cuatro.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaría Adjunta.

10) \$ 1600 10/p 20344 Jun 09- Jun 22

##### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 14° Turno, en autos caratulados "PAPANTONAKIS CARLOS Y PAPANANTONAKIS ANDRES - INCAPACIDADES" Fa. 55-392/2001, por auto N° 2514/2001 de fecha 30 de julio de 2001, se designó en carácter de Curador Interino de los presun-

tos incapaces CARLOS NICOLAS PAPANANTONAKIS MENENDEZ Y ANDRES JORGE PAPANANTONAKIS MENENDEZ a DIMITRIO PAPANANTONAKIS SANTANA.- Montevideo, tres de junio de dos mil cuatro.- Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaría Adjunta.  
10) \$ 1600 10/p 20901 Jun 14- Jun 25

### VIGESIMO TURNO

##### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, dictada en autos caratulados: "CASTRO SAVIN ó SABIN, ELVIRA - INCAPACIDAD - FICHA 272/2002", se hace saber a sus efectos que por providencia N° 1946/2003 de fecha 26 de Mayo del año 2003, se declaró en estado de incapacidad a ELVIRA CASTRO SAVIN ó SABIN, designándose curador definitivo del incapaz a la Sra. GRACIELA MARIA VIDAL CASTRO, quien aceptó el cargo el día 18 de Agosto del año 2003 Montevideo doce del mes de Setiembre del año dos mil tres. ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.

10) \$ 2000 10/p 20085 Jun 04- Jun 17

### VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° turno, en autos caratulados "RIAL GONZALEZ, MANUEL ANGEL - INCAPACIDAD - FICHA 62-467/2003" por auto N° 1740/2004 de fecha 5 de mayo de 2004 se declaró en estado de Incapacidad a MANUEL ANGEL RIAL GONZALEZ, designándose CURADOR PROPIETARIO a MERCEDES GONZALEZ.- Montevideo, 6 de mayo de 2004. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.

10) \$ 1600 10/p 20526 Jun 10- Jun 23

### VIGESIMOQUINTO TURNO

##### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 25° Turno, en autos caratulados "ROBLEDO, NELLY -Incapacidad-" Ficha V 66-544/2003, se hace saber que por auto N° 875/2004 de fecha 25 de marzo de 2004 se declaró en estado de incapacidad a NELLY OFELIA ROBLEDO DE GIANNATTASIO, designándose Curador Propietario a JORGE MARIO GIANNATTASIO. Montevideo, 26 de marzo de 2004.- Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.

10) \$ 1600 10/p 20746 Jun 11- Jun 24

### VIGESIMOSEPTIMO TURNO

##### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados "KELLERD, MURIEL" - INCAPACIDAD, ficha 68-609/2003 se hace saber que se designó curador interino de la presunta incapaz MURIEL MARGARET KELLERD BIRDSALL a EILEEN JANE o ELENA JUANA KELLERD BIRDSALL por auto N° 4914 del 12 de diciembre de 2003. Montevideo, 3 de mayo del 2004.- Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.

10) \$ 1600 10/p 20964 Jun 15- Jun 28

## CANELONES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "FERNANDEZ, Rufino. -Incapacidad-" Ficha Civil 239/97/V, se hace saber que por Resolución N° 2360 de fecha 22 de abril de 1974 del entonces único Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones se declaró en estado de INCAPACIDAD a Rufino o Rufino Aldifonso FERNANDEZ y por Decreto N° 6817 de fecha 29 de setiembre de 2000 se designó NUEVO CURADOR DEFINITIVO del mismo a WALDEMAR FERNANDEZ VIANA, quien quedó discernido en el cargo y aceptó el mismo con fecha 29 de setiembre de 2000.- Canelones, ocho de mayo de dos mil tres.- Dra. Alejandra Harriague Maestro, ACTUARIA ADJUNTA.

10) \$ 2800 10/p 20589 Jun 10- Jun 23

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "GONZALEZ HERNANDEZ, TAMARA BETIANA. INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA." Expediente N° 168-230013/2003, se hace saber que por Resolución N° 3570 de fecha 18.05.2004 se declaró en estado de incapacidad a TAMARA BETIANA GONZALEZ HERNANDEZ, designándose curadora definitiva a su madre MARIA DEL LUJAN HERNANDEZ, quien quedó discernida e instalada en el cargo con fecha 18.05.2004. Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución N° 1394/2003. Canelones, 24 de mayo de 2004. NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52306 Jun 15- Jun 28

## CERROLARGO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "SOUZA LEMOS, JULIO DANIEL. INCAPACIDAD. IUE 207-393/2003 FICHA 393/2003", por auto N° 6191/2003 del 9 de diciembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Julio Daniel SOUZA LEMOS, C.I. 4.675.452-0, habiéndose designado Curadora a Graciela LEMOS SILVA, C.I. 3.158.547-9, quién aceptó el cargo el día 3 de mayo de 2004 y fijó domicilio en 25 de agosto N° 12, Barrio Falcón, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 14 de mayo de 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52228 Jun 10- Jun 23

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, se hace saber que en autos: "GARCIA PEREZ, MARIA ADELA. CAMBIO DE CURADOR. IUE 207-530/2002 FICHA 530/2002", por auto N° 6247/2003 del



10 de diciembre de 2003 y auto Nº 6601/2003 del 23 de diciembre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a Antonio María GARCIA PEREZ, C.I. 3.771.163-4, habiéndose designado Curadora a Zully GARCIA PEREZ, C.I. 3.586.829-3, quién aceptó el cargo el día 12 de mayo de 2004 y fijó domicilio en Grau 1169, Barrio Arpí, sirviendo dicho acto de discernimiento. EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 25 de mayo de 2004. Esc. OSCAR RODRIGUEZ ETCHEVERRY, Actuario Adjunto.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52229 Jun 10- Jun 23

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

#### PODER JUDICIAL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "PORCIUNCULA OXLEY, LUIS A. / INCAPACIDAD", IUE 209-78/2003, se hace saber que por Auto No. 988/2004 del 18 de mayo de 2004 se declaró en estado de incapacidad a LUIS ALEJANDRO PORCIUNCULA OXLEY C.I. 4.023.452-8, designándose curadora a EVA ELVIRA APOLINARIO C.I. 3.799.342-8, quien tomó la aceptación del cargo el día 24 de mayo de 2004. Río Branco, 24 de mayo de 2004.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.

10) \$ 2000 10/p 20218 Jun 08- Jun 21

#### PODER JUDICIAL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "ROMERO PEREIRA, WALTER RAUL / INCAPACIDAD", IUE 209-71/2003, se hace saber que por Auto No. 756/2004 del 26 de abril de 2004 se declaró en estado de incapacidad a WALTER RAUL ROMERO C.I. 4.374.795-2, designándose curadora a ALSEA NURIMAR PEREIRA MARTINEZ C.I. 3.424.173-5, quien tomó la aceptación del cargo el día 28 de abril de 2004.

Esta acción se encuentra Auxiliada de Pobreza por Auto Nº 1374/2003 del 24 de julio de 2003 Río Branco, 11 de mayo de 2004.- Esc. Ariel Da Silva Greque, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52349 Jun 15- Jun 28

### FLORES

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

#### PODER JUDICIAL JUZGADO LETRADO DE 1RA. INST. DE 2DO. TURNO DE FLORES DECLARACION DE INCAPACIDAD EDICTO

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "ROGEL LAFONT, VANESSA

YISSEL. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", Fa. 254-608/2002, antes (608/2002), se hace saber que por RESOLUCION Nº 3998/2003 de fecha 04/12/2003, se declaró en estado de incapacidad a Vanessa Yissel Rogel Lafont y se designó Curadora a Celia Angélica Lafont Quinteros. Auxiliada de Pobreza. Trinidad, 12 de febrero de 2004. Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52220 Jun 09- Jun 22

#### PODER JUDICIAL JUZGADO LETRADO DE 1RA. INST. DE 2DO. TURNO DE FLORES DECLARACION DE INCAPACIDAD EDICTO

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "BRUM GONZALEZ, ROSA ELIA. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", Fa. 44/2003, se hace saber que por RESOLUCION Nº 3683/2003 de fecha 13/11/2003, se declaró en estado de incapacidad a ROSA ELIA BRUM GONZALEZ y se designó Curadora a VIRGINIA BIDEGAIN. Auxiliada de Pobreza. Trinidad, 17 de noviembre de 2003. Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52222 Jun 09- Jun 22

#### PODER JUDICIAL JUZGADO LETRADO DE 1RA. INST. DE 2DO. TURNO DE FLORES DECLARACION DE INCAPACIDAD EDICTO

"Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de Flores, dictada en autos: "PEREYRA BRUM, LUIS ALEJANDRO. Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza", Fa. 254-356/2001, antes (356/2001), se hace saber que por RESOLUCION Nº 3954/2003 de fecha 02/12/2003, se declaró en estado de incapacidad a Luis Alejandro Pereyra Brun y se designó Curador a Luis Alberto Pereyra. Auxiliada de Pobreza. Trinidad, 12 de febrero de 2004. Esc. Justo R. Ortiz Viña, Actuario.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52223 Jun 09- Jun 22

### MALDONADO

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

#### EDICTO INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ RIVERO, GUALBERTO MARTIN, INCAPACIDAD, FICHA 285-484/2002 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 3949 DE FECHA 17/11/2003 SE DECLARO A GUALBERTO MARTIN GONZALEZ RIVERO EN ESTADO DE INCAPACIDAD, HABIENDOSE DESIGNADO CURADOR A GUSTAVO FRANCISCO GARCIA GONZALEZ, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO. SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLI-

CACIONES LEGALES.- MALDONADO, 19 DE MAYO DE 2004.- Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52257 Jun 11- Jun 24

### RIONEGRO

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

#### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, en los autos: "BAIZ PORTELA, JULIAN ULPIANO. INCAPACIDAD." IUE: 318-192/2001 (antes B/192/2001), se hace saber que de conformidad Fiscal y según Resolución Nº 2801/2002 del 30 de Octubre de 2002; se ha declarado en estado de incapacidad a JULIAN ULPIANO BAIZ PORTELA, designándose como CURADORA del mismo a su madre, Sra. ZULMA BEATRIZ PORTELA, quien aceptara el cargo para la que fue designada el día 13 de Diciembre de 2002; sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.- Se hace constar que dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza (Dec. 477/2004 del 22/03/2004).- -Young, 5 de Mayo de 2004- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaría Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52140 Jun 04- Jun 17

### RIVERA

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, se hace saber que por Resolución Nº 3902/2002 de fecha 30/07/2002, se declaró en estado de Incapacidad a CARLA FABIANA FLORES ALVES, (Ficha 581/2001), habiéndose designado curadora de la misma a ANA ROSA FLORES ALVES. Rivera, 10 de setiembre de 2002. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

10) \$ 1600 10/p 21125 Jun 16- Jun 29

#### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, se hace saber que por resolución Nº 6234/2003 de fecha 19/11/2003 se declaró en estado de Incapacidad a MARIA FERNANDA TITO RODRIGUEZ (FICHA 155/2003), habiéndose designado curadora de la misma a MIRIAM TERESA RODRIGUEZ VIERA. Rivera, 17/12/2003. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaría Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52216 Jun 09- Jun 22

### ROCHA

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA CUARTO TURNO

#### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de Cuarto Turno de Rocha dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ VIÑA, MARIA LUISA. INCAPACIDAD. Fa. 342-470/2003", SE HACE SABER: Que por providencia No. 350 de fecha 12/02/2004, se ha declarado curador definitivo de María Luisa Fernández Viña, C.I. 4.469.338-6, domiciliada en calle Dr. Fonseca de la ciudad de Lascano, 3a. sec. jud. del departamento de Rocha al Sr. José Pedro Fernández Decuadra, CI 2.721.321-2, con igual domiciliado que el anterior. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de Rocha a los nueve días del mes de marzo del año dos mil cuatro.- ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.

10) \$ 2400 10/p 21148 Jun 16- Jun 29

## SANJOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

#### INCAPACIDAD EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Pimera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "OJEDA DIAZ, JESUS LORENZO. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA 370-386/2001 se hace saber que por Resolución No. 216 de fecha 13.2.2002 se declaró en estado de INCAPACIDAD a JESUS LORENZO OJEDA DIAZ C.I. 4.272.741-6 DOMICILIADO EN COLONIA DR BERNARDO ETCHEPARE DE SAN JOSE, designándose como CURADOR del mismo al SR DIRECTOR DE LA COLONIA DR BERNARDO ETCHEPARE.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 21 DE ABRIL DE 2004.-

EL TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA- Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52305 Jun 15- Jun 28

## TREINTA Y TRES

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

#### PODER JUDICIAL JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "VELAZQUEZ LOPEZ, ALAN JHON. INCAPACIDAD", Fa. 412-1211/2001, se hace saber que por decreto Nro. 4448/2002 de fecha 06 de Agosto de 2002, se declaró en estado de incapacidad a ALAN JHON VELAZQUEZ LOPEZ y se designó curadora a FELICIA LOPEZ RAMOS, quien tomó aceptación del cargo el día 16 de Agosto de 2002. POR AUTO N° 2605/2004, DE FECHA 04/05/2004, SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.

TREINTA Y TRES, 21 DE MAYO DE 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 52167 Jun 07- Jun 18

## INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

## SANJOSE

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDO TURNO

#### INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de San José de 2° Turno, en autos: "SOSA PERERA DORIS LETICIA = INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES". = Fa. 373-116 2004, se hace saber que ante esta Sede se presentó DORIS LETICIA SOSA PERERA iniciando trámite de información de Vida y Costumbres a efectos de su inscripción en el Registro Nacional de Representantes de Firmas Extranjeras del Ministerio de Economía y Finanzas.- a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 30 de abril de 2004 - Dra. Ma. FERNANDA MORALES, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

11) \$ 2000 10/p 20324 Jun 09- Jun 22

## EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, junio 16 de 2004

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

## MONTEVIDEO

### OFICINA No. 1

JORGE ADOLFO ARENAS, 28 años, soltero, empleado, orietal, domiciliado en J. Ellauri

570/603 y MIRTHA LAURA RODRÍGUEZ, 29 años, soltera, empleada, orietal, domiciliada en J. Ellauri 570/603.

14) \$ 283 3/p 1681 Jun 16- Jun 18

VICTOR JOSE ALVAREZ, 36 años, soltero, feriante, oriental, domiciliado en Pastor 1191 e ISABEL YANET BERTUA, 32 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada en Asilo 3345.

14) \$ 283 3/p 1683 Jun 16- Jun 18

NESTOR NELSON DOMINGUEZ, 36 años, soltero, peluquero, argentino R/L, domiciliado en San José 1089/401 y KARINA GABRIELA PRIORE, 26 años, soltera, empleada, argentina N/U, domiciliada en San José 1089/4.

14) \$ 283 3/p 1684 Jun 16- Jun 18

FRANCISCO D'AMBROSIO, 72 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Isabela 3420 y LAURA SUSANA SÁNCHEZ, 45 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Isabela 3420.

14) \$ 283 3/p 1685 Jun 16- Jun 18

MAURICIO GUSTAVO ALONSO, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Av. A. Ricaldoni 1820 y NATALIA SAN MARTÍN, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Av. A. Ricaldoni 1820.

14) \$ 283 3/p 1690 Jun 16- Jun 18

## OFICINA No. 2

DIEGO PABLO FERNANDEZ, 28 años, soltero, contador, argentino N/U, domiciliado en Pablo de María 1576/203 y MALVINA PICASSO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pablo de María 1576/203.

14) \$ 283 3/p 1679 Jun 16- Jun 18

GABRIEL MARCOS FELDMAN, 35 años, soltero, docente, oriental, domiciliado en Gonzalo Ramirez 1640/1 y MARIA JOSEFINA RITORNI, 26 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada en Gonzalo Ramirez 1640/1.

14) \$ 283 3/p 1680 Jun 16- Jun 18

## OFICINA No. 3

EDGARDO GABRIEL CASAL, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Cufre 2829/2 y CARMEN ZULMA MICHELIS, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Cufre 2829/2.

14) \$ 283 3/p 1689 Jun 16- Jun 18

## OFICINA No. 4

MARIO ADRIAN GONZALEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Matilde Pacheco 5096 y ANA MARIA BAZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Matilde Pacheco 5096.

14) \$ 283 3/p 1682 Jun 16- Jun 18

RUBEN DANIEL LEAL, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Alberto Zubiría 1176 y ANA KARINA PALLEIRO, 29 años, soltera, artesana, oriental, domiciliada en Alberto Zubiría 1176.

14) \$ 283 3/p 1686 Jun 16- Jun 18

WASHINGTON VICTOR GONZALEZ, 75 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado en Av Uruguay 1378/1 y ELSA FERNANDEZ, 78 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Av. Uruguay 1378/1.

14) \$ 283 3/p 1691 Jun 16- Jun 18

#### OFICINA No. 5

ALVARO TRAVERSO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Costanera 4264/108 y PATRICIA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Costanera 4264/108.

14) \$ 283 3/p 1687 Jun 16- Jun 18

BRUCE SHOSHIN ORONA, 25 años, soltero, gastronómico, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 2058 bis/3 y RAQUEL VERONICA ALVAREZ, 26 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en P. Cosio 2058 bis/3.

14) \$ 283 3/p 1697 Jun 16- Jun 18

#### OFICINA No. 6

YONY YOEL RODRIGUEZ, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belloni 5826 y MARIA NOELL PORTANOVA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belloni No. 5826.

14) \$ 283 3/p 1693 Jun 16- Jun 18

#### OFICINA No. 7

PABLO CESAR PEREZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Estanislao Vega 3428 y LOURDES VALERIA PEREYRA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Manuel Meléndez 4230.

14) \$ 283 3/p 1688 Jun 16- Jun 18

JESUS SALVADOR NOVAS, 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Teruel 4576 ap. 3 y MARIBEL SOLEDAD MARTINEZ, 42 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Teruel 4576 ap. 3.

14) \$ 283 3/p 1692 Jun 16- Jun 18

OSCAR ALVARO VESPA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pando 2689 apto. 2 y KATHERINE LUJAN GONZALEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chamberlain 4639.

14) \$ 283 3/p 1694 Jun 16- Jun 18

WALDO PINO, 32 años, soltero, técnico, cubano, domiciliado en Tacuarembó 1479 ap 104 y MARIA NOEL NUÑEZ, 27 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gral Villegas 4665 ap 2.

14) \$ 283 3/p 1695 Jun 16- Jun 18

RODRIGO PREGO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Parra del Riego 1016 y VERONICA OFELIA LANDARTE, 27 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Parra del Riego 1016.

14) \$ 283 3/p 1696 Jun 16- Jun 18

#### Montevideo, junio 15 de 2004

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.**

### MONTEVIDEO

#### OFICINA No. 1

GABRIEL FERNANDO de LEON, 32 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Emancipación 3986 y SILVIA MIRIAM PALLADINO, 34 años, divorciada, profesora, oriental, domiciliada en Cno Castro 69.

14) \$ 283 3/p 1676 Jun 15- Jun 17

#### OFICINA No. 2

ANIBAL RAUL BARBITTA, 29 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Av. Rivera 2017/4 y ANDREA SILVANA CAPANO, 30 años, soltera, abogada-escribana, oriental, domiciliada en Dr. Julio César Grauert 3257.

14) \$ 283 3/p 1663 Jun 15- Jun 17

ARIEL FERNANDEZ, 64 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Pedro C. Bauza 3966 y ALBA PEREIRA, 63 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada en Pedro C. Bauza 3966.

14) \$ 283 3/p 1665 Jun 15- Jun 17

RUBEN FABIAN FERREIRA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Antonio Zubillaga 268/1 y ALICIA del CARMEN PIRES, 31 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Antonio Zubillaga 268/1.

14) \$ 283 3/p 1666 Jun 15- Jun 17

OMAR LUIS FERNANDEZ, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nelson 3239/218 y MARIA CECILIA CAMACHO, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Joaquin de Salterain 1341/3.

14) \$ 283 3/p 1678 Jun 15- Jun 17

#### OFICINA No. 3

JUAN CARLOS CORREA, 25 años, soltero, empleado, argentino n/u, domiciliado en Libres 1548 y MARIA FERNANDA FABREGAS, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Libres 1548.

14) \$ 283 3/p 1658 Jun 15- Jun 17

RUBEN ALEJANDRO COLINA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 5 de Enero solar 1 Cerro y SILVIA NILZA CABALLERO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 5 de Enero solar 1 Cerro.

14) \$ 283 3/p 1660 Jun 15- Jun 17

ANIBAL RAMON CHAPPE, 35 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Sgo. Rivas 1696/001 y GLADYS ANGELICA OVIEDO, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo. Rivas 1696/001.

14) \$ 283 3/p 1661 Jun 15- Jun 17

PEDRO JORGE CANDIOTA, 44 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Uruguayana 3564/11 y NELSA MONICA

QUEVEDO, 40 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Uruguayana 3564/11.

14) \$ 283 3/p 1667 Jun 15- Jun 17

ALEJANDRO CROSA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Berro 666/504 y VIRGINIA MARIA DURAN, 28 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Pedro Berro 666/504.

14) \$ 283 3/p 1669 Jun 15- Jun 17

#### OFICINA No. 4

DIEGO HERNAN GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3867/103 y VERONICA SILVANA BRUNI, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Santiago Sierra 3867/103.

14) \$ 283 3/p 1662 Jun 15- Jun 17

WALTER WILMAN GONZALEZ, 45 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Islas Canarias 5717 y ELSA GARCIA, 50 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Islas Canarias 5717.

14) \$ 283 3/p 1664 Jun 15- Jun 17

GONZALO LUZARDO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Durazno 1698 y NORA VIRGINIA RODRIGUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Durazno 1698.

14) \$ 283 3/p 1674 Jun 15- Jun 17

#### OFICINA No. 5

PABLO MARTIN OLARIAGA, 28 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en Sarmiento 2308/602 y PAULA DANIELA CHIODI, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Sarmiento 2648.

14) \$ 283 3/p 1659 Jun 15- Jun 17

CARLOS MARIA MOREL, 70 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Virgo 3283 y BLANCA RODRIGUEZ, 64 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Virgo 3283.

14) \$ 283 3/p 1670 Jun 15- Jun 17

BALTASAR MIERES, 28 años, soltero, tornero, oriental, domiciliado en Mayorca 4415 A/203 y OLGA WILMA JORGE, 30 años, soltera, médica, oriental, domiciliada en Juan Jacobo Rousseau 4736.

14) \$ 283 3/p 1673 Jun 15- Jun 17

#### OFICINA No. 6

ROBERTO SEBASTIAN SILVERA, 27 años, soltero, enfermero, oriental, domiciliado en Leandro Gómez 3529 y ANALIA PEREZ, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Pedro de Mendoza 3940 ap. 24.

14) \$ 283 3/p 1668 Jun 15- Jun 17

ARTIGAS RODRIGUEZ, 41 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Camejo Soto 1163 y ALEXANDRA MARGOR IGUINI, 25 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Camejo Soto 1163.

14) \$ 283 3/p 1672 Jun 15- Jun 17

EDUARDO SUAREZ, 29 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Félix Laborde

2235 bis y MARIA LOURDES ROSAS, 32 años, divorciada, policia, oriental, domiciliada en Félix Laborde 2235 bis.  
14) \$ 283 3/p 1677 Jun 15- Jun 17

#### OFICINA No. 7

ALEJANDRO MARCELO VIMERCATI, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Exodo 5710 y LILY MARGARET CRISTINO, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Bolivia 2551 calle 4 2762 Block K 109.

14) \$ 283 3/p 1671 Jun 15- Jun 17

RICARDO MANUEL PAIS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Molina 412 y ELENA MARIA GARCIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Molina 412.

14) \$ 283 3/p 1675 Jun 15- Jun 17

## PRESCRIPCIONES

### MONTEVIDEO

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

##### VIGESIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 20o. turno, en autos caratulados "MENDEZ BUSTOS, Manuel y otra. Prescripción", Ficha 32/2001, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días al último titular del bien Padrón 97.250, sito en la 13a. Sección Judicial de Montevideo, y/o a sus herederos a cualquier título y a los terceros que se consideren con derechos sobre el referido inmueble, el que según plano del Agrim. Manuel Piñeiro Cabrera inscripto en el Reg. Provisorio de la Dirección General de Catastro con el No. 429, el 19/9/2000, con una superficie de 369 m 80 dcm. que se deslinda 8 m 36 cm al Sur Oeste al frente a la calle Bogotá entre Austria y Suecia, 43 m al Nor Oeste lindando con los padrones 97.251 y 97.255 y parte del 97.256, 8 m 36 cm al Nor Este lindando con parte del padrón 97.260 y 43 m al Sur Este lindando con los padrones 97.249 y 97.267, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Por decreto 662/2004 del 8/3/04, se concedió auxilioria de pobreza para realizar las publicaciones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo, veinticuatro de mayo del 2004. Esc. Adriana Vázquez Fresco, AC-TUARIA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52193 Jun 08- Jun 21

### CANELONES

#### JUZGADO DE PAZ

##### DECIMOSEXTA SECCION

#### JUZGADO DE PAZ DE LA 16ta. SECCION JUDICIAL DE CANELONES (JOAQUIN SUAREZ)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Subrogante de la 16ta. Sección Judicial de Canelones - Joaquín Suárez, en los autos caratulados "BEHETTI GOMEZ WASHINGTON. PRESCRIPCION TREINTENAL. FICHA C/5/2000", se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Pedro Washington Behetti Gomez, a los efectos de promover PRESCRIPCION TREINTENAL sobre el siguiente bien inmueble: padrón N° 105, solar 11, manzana 16 de la 16ta Sección Judicial de Canelones, que consta de una superficie de 1770 metros y 83 centímetros, según plano de mensura para Prescripción del Ingeniero Agrimensor Fernando Ospitaleche Agriell, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro - Registro Provisorio N° 80 con fecha 8 Octubre 1997 y se deslinda así: Al N en línea recta de 42 mts con 95 cent. con parte de los padrones 100 y 101; al Este línea recta de 41 metros y 23 cent. con parte de los padrones 104 y 1032; al Oeste en línea recta de 41 metros 23 cent. frente a la calle Victor Manuel y al Sur en línea recta de 42 mts 95 cent. frente a calle Juan Díaz de Solís. En consecuencia se cita, llama y emplaza en ESPECIAL FORMA A LOS LINDEROS: Alberto Guerra Morales (padrón 104); Elsa Rene Viera (padrón 100); Ruben Dunet (padrón 1032) y Jefatura de Policía de Canelones (padrón 101) y a la última TITULAR; TERESA RODRIGUEZ de MARTINEZ y a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que lo hagan en el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos si no comparecieron. Y a los efectos legales se expide el presente en Joaquín Suárez a los veintidos días de Octubre de dos mil dos. SONIA RIVERO BORAD./ JUEZ DE PAZ.

16) \$ 13950 10/p 19988 Jun 04- Jun 17

##### VIGESIMOSEGUNDA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 22° Sección Judicial de Canelones, Dra. Marcela Vargas Sanini, en autos caratulados "NUÑEZ PEDRUCHE OLGA Y DA ROSA, JUAN CARLOS". Prescripción Adquisitiva Treintenar. Ficha 204-10/2003 antes 10/2003, tramitados ante esta Sede se hace saber que se presentó OLGA NUÑEZ PEDRUCHE Y JUAN CARLOS DA ROSA promoviendo prescripción treintenar del inmueble que posee desde 1970 ubicado en la 16° Sección Judicial Villa Manuela, Zona RG. Departamento de Canelones. Empadronado con el número 4493, señalado con el número 14 de la Manzana 10 en el plano del Agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 8049, el 15 de Diciembre de 1953 y según el cuak tiene una superficie de 649 metros y 6 decímetros y se deslinda así: 14 metros al Oeste con frente a la calle uno, igual medida al Este frente a la calle, 6, al sur doce y veinticinco y al

Norte solares 14 y 23. Dicho bien se encuentra identificado en la planilla de contribución inmobiliaria como Solar 16 Sección Judicial, Zona RG, Manzana 301, Solar 33. Según el plano del agrimensor Fernando Ospitaleche, el que fue levantado a los efectos de esta de esta demanda de prescripción, inscripto en la oficina delegada de Pando de la Dirección Nacional de Catastro tiene una superficie de 649 metros y 66 decímetros. Siendo los linderos los padrones 4492, 4494 y 4468. Se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos, al último propietario y/o sus herederos especialmente a los Señores Juan Gonzalo Sexa y Celide Gloria Morais, Luis Daniel Sosa y Miriam Teresita Buela, Hector Deus y Josefina Zum Felde, Nelson Alfredo Agriell Rodriguez y Lidia Sara Puente, para que dentro del plazo de de 90 días comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Capitán Artigas, Dra. Marcela Vargas, Juez De Paz.

16) \$ 15810 10/p 21192 Jun 16- Jun 29

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE LA CIUDAD DE LA COSTA

##### CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4° Turno de Ciudad de la Costa, en los autos rotulados: "FAVRIN, MARTA - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - Ficha 1020/2003, resulta que, con fecha 7 de Agosto de 2003 se presentó MARTA NORA FAVRIN AREOSA deduciendo demanda de Prescripción Treintenaria sobre el inmueble padrón 30.271, sito en la 19° Sección Judicial de Canelones, Paraje Solymar, Ciudad de la Costa, al que según plano de mensura para prescripción del ING. Agrimensor Ruben Zerboni de Diciembre de 2001, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, Registro Provisorio - Oficina de Catastro de Pando - con el número 534 el 19 de Diciembre de 2001, tiene un área de 542 metros cuadrados, 82 decímetros y deslinda en 17.18 metros de frente al NE a calle N° 5; 9 metros de frente al SE a calle Sudestada por ser esquina; uniendo ambas alineaciones ochava curva de 15.20 metros de desarrollo; 27.96 metros al SO lindando con padrón 30.272 y 22.82 metros al NO con padrón 30.270. Por consiguiente se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con pretensiones sobre el inmueble de autos para que comparezcan a estar a derecho en los mismos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio, en especial a los propietarios de los predios linderos, padrón 30.270, Alejandro Bentancor Brito y a los propietarios del padrón 30.272, Ernesto Algorta Mouriño, Daniel Algorta Mouriño y Marta Elena Iglesias Puig, Gaetano Espósito Laprea e Irma Beatriz Larre. EN FE DE ELLO y de mandato Judicial expido el presente que sello y firmo en Ciudad de la Costa el veinticuatro de Setiembre de dos mil tres Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.

16) \$ 13020 10/p 20177 Jun 07- Jun 18



**CERROLARGO****JUZGADO LETRADO DE  
PRIMERA INSTANCIA  
TERCER TURNO**

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "CALTIERI CALCAGNO, JUAN ANTONIO. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA. FICHA 207-632/2004", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR por el término de noventa (90) días:

a) a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles padrones: 1) 7.504, el cual tiene una superficie de 476,95 metros cuadrados y deslinda al Norte 12 metros 11 centímetros de frente a la calle Varela.

2) padrón 8.010, el cual tiene una superficie de 453,50 metros cuadrados y deslinda al Norte 11 metros y 52 centímetros de frente a la calle Varela. Ambos padrones ubicados en la planta urbana de la ciudad de Melo. b) Y a los sucesores a cualquier título de ANTONIO CALTIERI Y SANTA CALCAGNO, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el presente juicio. Melo, 27 de Mayo del 2004. Esc. Oscar Rodríguez Etcheverry. Actuario Adjunto.  
16) \$ 8370 10/p 20988 Jun 15- Jun 28

**JUZGADO LETRADO DE  
PRIMERA INSTANCIA DE  
RIO BRANCO****EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos "MARTINEZ REVERDITO, MARIA INES; PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA", Fa. 151/2000, se hace saber que se ha presentado MARIA INES MARTINEZ REVERDITO a solicitar la prescripción sobre el inmueble municipal sito en Río Branco, Tercera Sección Judicial y Catastral de Cerro Largo, padrón Nº. 45, según plano del Agrimensor Domingo Yacovazzo inscripto en la Oficina de Catastro de Cerro Largo con el número 8504 el 12 de junio de 1991, que cuenta con una superficie de quinientos sesenta y seis metros cuadrados. Y que se deslinda así: al NORTE 46 metros con 28 centímetros con padrón Nº. 44; al ESTE 12 metros con 38 centímetros con calle Gral. Jose Gervacio Artigas; al SUR 46 metros con 55 centímetros con padrón Nº. 46; y al OESTE 12 metros con 5 centímetros con Rambla República Federativa de Brasil. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble descrito y en especial a los linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio, con quien, se seguirán estos procedimientos. Río Branco, 13 de octubre de 2003.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.  
16) \$ 10230 10/p 19940 Jun 04- Jun 17

**COLONIA****JUZGADO DE PAZ  
NOVENA SECCION****EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la Novena Sección Judicial del Departamento de Colonia, Juan L. Lacaze, en autos caratulados: "LASCURAIN BELLINI, JUAN CARLOS. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA. FICHA Nº 235-43/2004" por resolución Nº 143 de fecha 10 de mayo de 2004, se CITA Y EMPLAZA al ULTIMO TITULAR, a la Sra. JANULA AMON de ROMANO y a sus Sucesores, y a todo aquel que se considere con derecho sobre el padrón linderero Nº 6099 y a cualquier otro interesado que se considere con derechos sobre el inmueble Padrón 6095, según plano de mensura del Ingeniero Agrimensor Luis Mario González Pérez, que consta de un área de 442 mts y se deslinda así: al Oeste 26 m con frente a la calle Tipas, al Norte, 11 mtrs. también de frente por ser esquina con la calle Gaviotas, uniendo ambos frentes una ochava recta de 5 mts 66 cm, al Este, 30 mts con padrón Nº 6096, y al Sur 15 mts con padrón Nº 6099 para que se presenten ante esta Sede dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio artículos 89, 127 y 129 del C.G.P. Y a los efectos legales se expiden estas publicaciones. Juan L. Lacaze, 13 de mayo de 2004.- Dra. Anabella Pérez. Juez de Paz.  
16) \$ 11160 10/p 20861 Jun 14- Jun 25

**DURAZNO****JUZGADO DE PAZ  
DEPARTAMENTAL****EDICTO**

Por disposición de la Dra Mirtha Bobadilla, Juez de Paz Departamental de Durazno en autos "MANSILLA MEDEROS Olga Elizabeth c/ GONZALEZ POSE Luis o sus Sucesores, Prescripción adquisitiva treintenaria", Ficha 242-242/2004 referente al inmueble baldío PADRÓN 5.112 del Departamento de Durazno, zona suburbana, Localidad Catastral Durazno, manzana 408, Barrio Tabaré, plano del Agrimensor Nelson Soria del 22 diciembre 2003, inscripción provisoria Catastro Durazno número 112 del 29 enero 2004, superficie 323,74 metros, deslinda: 12,08 metros al NorEste frente a Martín Salaberry; 27 metros al SurEste con Padrón 5113; al SurOeste 12,08 metros con parte de Padrones 5115 y 5122, y 27 metros al NorOeste con Padrón 5111; se cita y emplaza por el término legal, a todos los que se consideren con derechos sobre el mismo bajo apercibimiento de continuar estas actuaciones designándose defensor de Oficio.- Durazno, 25 de marzo de 2004.- Dra. Mirtha Bobadilla Cal, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.  
16) \$ 7440 10/p 20129 Jun 07- Jun 18

**FLORES****JUZGADO LETRADO DE  
PRIMERA INSTANCIA  
SEGUNDO TURNO**

PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL

Edicto: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se presentó BLANCA HORTENCIA CACERES ABERASTEGUY, en los autos identificados con la Ficha 295/2002, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: - inmueble padrón Nº 3808 (TRES MIL OCHOCIENTOS OCHO), (anteriormente 1727 en mayor área) con frente a Leandro Gómez sin número entre Pancho López y Ansina, de la localidad catastral Trinidad, primera sección judicial de Flores, que según plano del Agrimensor Luis Ibiñete del 06/06/1944, inscripto con el Nº 28 en la Oficina Dptal. de Catastro de Flores y título de propiedad con la inscripción antecedente Nº 222, Folio 151 del 5 de octubre de 1956, se compone de un área de 527 metros cuadrados y 50 decímetros cuadrados. En consecuencia: se cita, llama y emplaza, a Teodoro Aberasteguy Ramos; Catalina Sandoval Ramírez; sus sucesores y causahabientes a cualquier título y a todos los que se consideren a derecho de oponerse a esta gestión, y cualquier otro interesado, respecto del inmueble padrón Nº 3808 de la localidad catastral Trinidad, así como a los linderos del inmueble objeto de autos, y a todos los interesados, para que comparezcan a deducir sus derechos a este juzgado dentro del término de noventa días (90 días) bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Auxiliada de Pobreza. Trinidad, 30 de Setiembre del 2003.- EN FE DE ELLO siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.  
16) (Cta. Cte.) 10/p 52272 Jun 11- Jun 24

**LAVALLEJA****JUZGADO LETRADO DE  
PRIMERA INSTANCIA  
SEGUNDO TURNO****PRESCRIPCIÓN TREINTENARIA**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos Clavijo Sequeira Piedad Amilcar. Prescripción Adquisitiva Treintenaria. IUE 274-1411/2003, se hace saber que se presentó Piedad Amilcar Clavijo Sequeira promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre el inmueble padrón urbano nro. 8476 de la localidad catastral Minas, departamento de Lavalleja con una superficie de 451 metros 73 decímetros con una extensión de frente por calle Pública 95 de 11,84 metros y por Avenida de las Instrucciones de 13,81 metros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el mencionado bien y en especial a Piedad Amilcar Clavijo Sequeira, Ricardo José, Blanca Evola y María Elisenda Fernandez Soca o sus sucesores a cualquier título y a los propietarios de los predios linderos, para que comparezcan dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 27 de mayo de 2004 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.  
16) \$ 8370 10/p 21130 Jun 16- Jun 29

**MALDONADO**  
**JUZGADO LETRADO DE**  
**PRIMERA INSTANCIA**  
**SEXTO TURNO**

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Sexto turno de Maldonado, Dra. Alicia Moré, en los autos caratulados EBINA S.A. - PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA - FICHA 629/2002 se CITA y EMPLAZA a estar a derecho en estos autos a todos los que se consideren con derechos sobre el padrón 709 sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, y en especial a los propietarios de los padrones linderos Nos. 708, 711, 696, 695 y a Angel Wáshington Souto, casado con Ivonne Casella y sucesores a cualquier título, para que comparezcan en plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.

En Maldonado, a los veintidós días del mes de diciembre de dos mil tres, se expiden estas publicaciones. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) \$ 6510 10/p 20092 Jun 07- Jun 18

**ROCHA**  
**JUZGADO DE PAZ**  
**DEPARTAMENTAL**  
**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Dptal. de Rocha, en autos caratulados: PEREZ COLOMBANO JORGE LUIS - ACCION DE PRESCRIPCIÓN FN-IUE-344-213/2004 - se hace saber que se ha presentado ante esta Sede el Sr. JORGE LUIS PEREZ COLOMBANO, deduciendo acción de prescripción sobre el siguiente bien padrón N° 453, manzana 86 de la ciudad de Rocha, 1ra. sección Judicial y Catastral del Departamento de Rocha, el que según plano del Agr. Carlos Arbolea de octubre de 1976, inscripto en la oficina Dptal. de Catastro de Rocha con el N° 6900 el 22/11/1976, se compone de una superficie de 222 mts. 75 dms. que se deslinda así: al sur este 10 mts. 20 cms. de frente a la calle Jose E. Rodó, al suroeste 22 mts. 15 cms. con predio Mirtha Ciglia y otros, al noroeste 9 mts. 95 cmts., con la misma lindera anterior y al noreste 22 mts. 10 cms. con Angel Cotelo Cedres. En consecuencia se cita y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto y en especial a los últimos titulares Sra. Cayetana Corbo de Hutton y Maria Angelica Huttón Bossi y linderos Sra. Mirtha Ciglia Fedullo y a sus respectivos sucesores a cualquier título, como titular del padrón linderero N° 452 (se desconoce su actual domicilio), que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos A los efectos legales se realizan estas publicaciones a los 18 de mayo de 2004. Dra. LAURA E. RODRIGUEZ ARAUJO, JUEZ DE PAZ.

16) \$ 13020 10/p 21149 Jun 16- Jun 29

**SALTO**  
**JUZGADO LETRADO DE**  
**PRIMERA INSTANCIA EN**  
**LO CIVIL**

**QUINTO TURNO**

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "SPORTIVO PROGRESO F.C., PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA", I.U.E. 356-617/2003 (antes FA: A/617/2003), se hace saber que se han presentado Directivos de SPORTIVO PROGRESO F.C., a fin de promover demanda de PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENARIA, respecto del bien inmueble, padrón n° 6702 parte, el que según el Plano de Mensura para Prescripción, del Ingeniero Agrimensor Rodolfo Margall, de Julio de 2002, inscripto provisoriamente en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, con el n° 144, el 8 de agosto de 2002, ubicado en la Localidad Catastral Salto, en zona urbana, manzana n° 499, y consta de una superficie de 6.600 m, 34 dm., que se deslinda así: al Norte, 18m,58 con frente a calle José Pedro Varela, tres tramos de 25m,98, 20m,62 y 11m,54 que limitan con "resto de padrón n° 6702", y 39m,30 que limitan con padrón n° 6703; Este: 102m,32 con frente a calle Ituzaingó; Sur: 46m,77 de frente a calle Cervantes, estando unido con el anterior por ochava recta de 5m; y al Oeste: 119m,87 lindan, según dicho plano, con "A.F.E., Vías del Ferrocarril". Por lo que se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el plazo de 90 días a todos los terceros interesados, a deducir sus derechos, dentro del plazo legal y bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Especialmente a las siguientes personas: MARTA IRENE, SUSANA, ELSA VIOLETA Y LUCIA ANTIA ETCHECHURY, MARIA VIOLETA ETCHECHURY DE ANTIA, HELENA ISABEL, AGUSTIN HECTOR, JUDITH MYRIAM ANTIA ALTEZOR; NELLY ALTEZOR UBILLA DE ANTIA; EMA FELICIA, ENRIQUE RICARDO ANTIA ARLO; ADELA ASTERIA ANTIA ERRANDONEA; ALFREDO FERNANDO MAURICIO CABRERA ANTIA; CARLOS MARIA ANTIA ARLO, así como a sus sucesores a título universal y particular en sus calidades de últimos propietarios del bien a prescribir y del padrón linderero n° 6703. A FELIPE ACUÑA GONZALEZ Y NELDA GOMEZ, en su calidad de propietarios de parte del padrón n° 6702 (declarados por prescripción trintenaria en autos FA. A/153/99, Jdo. Ldo. 5° turno de Salto). A los linderos: ORLANDO CELESTINO ACUÑA, WALTER MORAES, DANIEL DIAZ, así como a todo otro eventual ocupante de dichas fincas, o herederos universales o particulares de los nombrados; y a A.F.E., en su calidad de propietario del padrón n° 6701. Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 13 de mayo de 2004. Dra. M°. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52162 Jun 07- Jun 18

**JUZGADO DE PAZ**  
**DEPARTAMENTAL**  
**SEGUNDO TURNO**  
**EDICTO**

Por disposición de la Srta. Juez de Paz Deptal. de 2° Turno de Salto se hace saber que en los autos "ARTAVE RAMONA. PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA" I.U.E. 359-256/2004 se presentó RAMONA ARTAVE MACHADO a iniciar el trámite referido sobre el bien mueble vehículo automotor Marca FIAT modelo UNO S del año 1990 Mat. actual HP 228 de Salto (Mat. anterior B 702.799 de Maldonado) Padrón actual HP 228 (padrón Anterior 202.787 de Maldonado) Sedan 3 puertas, N° motor 146 A4011-3006806, chasis 7458, HP/CC14, 4 cilindros. En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos quienes se consideren con derechos sobre el referido bien especialmente a su último titular Sr. Ricardo Alvaro Martinez Coppola y/o sus sucesores a cualquier título a deducir los mismos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán estas actuaciones. Salto dos de junio de dos mil cuatro Dra. Ana Reloba Pereira, Juez de Paz Deptal. de 2° Turno de Salto.

16) \$ 8370 10/p 20856 Jun 14- Jun 25

**SORIANO**  
**JUZGADO DE PAZ**  
**DEPARTAMENTAL DE**  
**MERCEDES**  
**SEGUNDO TURNO**

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Mercedes de Segundo Turno, dictada en autos: "LUIS ALBERTO ALCAIRE GUTIERREZ Y DOMINGA RAMONA NUÑEZ". Prescripción treintenaria, Fa. IUE 384-48/2004 y según providencia N° 297 de fecha 2/3/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho sobre el Padrón N° 3934 de la primera sección catastral del departamento de Soriano, zona rural, paraje "Sarandí" que según plano del Agr. Carlos Magano Ferro del 19 de noviembre de 2003 e inscripto provisoriamente en la Oficina delegada de Catastro de Soriano con el número 92 el 15 de diciembre del mismo año tiene una superficie de 5 hectáreas, 6487 metros y se deslinda así: al Oeste: 3 segmentos de recta de 30 metros 7 centímetros, 136 metros 62 centímetros, y 4 metros 36 centímetros de frente a camino vecinal; al Norte 329 metros 34 centímetros, también de frente a camino vecinal; al Este: 170 metros 2 centímetros con parte del Padrón 4629; al Sur 316 metros 77 centímetros con Padrones 283 y 6292.-; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Mercedes, 13 de abril de 2004.- Dr FERNANDO MORENO, JUEZ DE PAZ Departamental de Mercedes de 2do Turno.

16) \$ 10230 10/p 21121 Jun 16- Jun 29



**TACUAREMBO**  
**JUZGADO DE PAZ**  
**DEPARTAMENTAL**  
**SEGUNDO TURNO**

**EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "EL KHOURY O CURY, FARIDE MARUN." PRESCRIPCIÓN Y AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 400-862/2003, y según providencia Nº. 989 del 11/5/04, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los sucesores a cualquier título del Sr. RAMON AZZI y a todos los que se consideren con derecho sobre los padrones que se detallan: 1) 107, ubicado en Curtina, Departamento de Tacuarembó que se deslinda así: al Norte 43 mts con padrón 106, al Sur 43 mts. con los padrones 108 y 294, al Este 28.63 mts. con padrón 110, al Oeste 28,63 mts. con calle 21. 2) padrón 109, ubicado en Curtina Departamento de Tacuarembó, que se deslinda de la siguiente manera: al Norte 43 mts. con calle 8, al Este 28 mts. 64 dm con calle 20, Al Sur 43 mts. con padrón 110, al Oeste 28 mts. 64 dm con padrón 106; 3) padrón 137 ubicado en Curtina, Departamento de Tacuarembó, que se deslinda: al Norte 86 mts. con padrón 136 y 308, al Sur 86 mts con calle 10, al Este 28,64 mts. con calle 20, al Oeste 28,64 mts. con calle 21; 4) padrón 308 ubicado en Curtina, Departamento de Tacuarembó, que se deslinda de la siguiente manera: al Norte 42,97 mts. con calle 9, al Sur 42,97 mts. con padrón 137, al Este 57,26 mts. con calle 20, al Oeste 57,26 mts. con padrón 136, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio con quien proseguir estas Actuaciones. Se deja constancia que el gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Tacuarembó, Junio 3 de 2004. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.  
 16) (Cta. Cte.) 10/p 52302 Jun 15- Jun 28

**TREINTA Y TRES**  
**JUZGADO DE PAZ**  
**DEPARTAMENTAL**

**EDICTO:** Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "SILVERA SILVERA, ELVIRA.= PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL.= FICHA Nº IUE 413-506/2001 (antes Ficha Nº 506/01), tramitados ante ésta Sede, SE HACE SABER: Que ante ésta Sede se ha presentado la Sra. Elvira SILVERA SILVERA, solicitando la PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA TREINTENAL sobre el bien INMUEBLE: "Fracción de terreno baldío y demás mejoras que le acceden, ubicada en la Primera Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, empadronada con el Nº 3850, zona sub-urbana, que consta de una superficie de setecientos treinta y cinco metros cuadrados, manzana Nº 370, con frente a calle Flores Mora esquina 25 de Agosto.-

EN CONSECUENCIA, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA (90) DIAS, a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el bien referido, para que comparezcan a ésta Sede, en tiempo a deducir sus derechos, y en especial a los linderos, sucesores de Domingo Vazquez (Padrón 3852) y a la Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E.), bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio, con el cuál se proseguirán estas actuaciones.- Se hace constar que los presentes obrados se litigan auxiliados de pobres.- Treinta y Tres, 21 de Abril de 2004.- Dra. Sylvia Rodríguez Batista.- JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE TREINTA Y TRES.

16) (Cta. Cte.) 10/p 52293 Jun 14- Jun 25

**QUIEBRAS**

**MONTEVIDEO**  
**JUZGADO LETRADO DE**  
**PRIMERA INSTANCIA DE**  
**CONCURSOS**  
**PRIMER TURNO**

**EDICTO.-** Por resolución Nº 478 de fecha 8 de marzo de 2004 de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1er. Turno, en los autos caratulados: "MULTICOR S.R.L. QUIEBRA. FICHA ANTERIOR 20/2002 (REIDENTIFICADO ACTUALMENTE COMO FICHA 40-20/2002)" se declaró la Quiebra (art. 1572 y 1576 del C. de Comercio) de MULTICOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - R.U.C. 212093000010 y domicilio real en Avda. Centenario 2849 local 003 y se designó a Manuel Gonzalo Suárez Charlone, con domicilio en Mercedes 855 Esc. 305 Síndico Provisorio (art. 1583 y 1686 y 1641 del Código de Comercio)

Se hace saber asimismo que ello determina la prohibición de hacer pagos o entrega de efectos a la fallida, bajo apercibimiento de tenerlos por no efectuados, e impone a toda persona que tenga bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición de este Juzgado ubicado en la calle San José 1132 piso 6º de esta ciudad. En la misma resolución se fijó un término de 20 días dentro del cual todos los acreedores, con excepción de los prendarios e hipotecarios, deberán presentar a la Sindicatura los justificativos de sus créditos. En cumplimiento de lo dispuesto por el art. 1584 del Código de Comercio se expide el presente, sin costo, art. 18 Ley 17.292 Montevideo, doce de marzo de 2004. Esc. Edith Baygorria, Actuaría.

18) (Cta. Cte.) 3/p 52364 Jun 16- Jun 18

**RECTIFICACIONES**  
**DE PARTIDAS**

**MONTEVIDEO**  
**JUZGADO LETRADO DE**  
**FAMILIA**  
**SEGUNDO TURNO**

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "TORRES, GRACIELA - RECTIFICACION DE PARTIDA" Ficha 2-15.964/2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de NACIMIENTO de GRACIELA BEATRIZ TORRES, registrada con el Nº 699 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10ª Sección de Montevideo el día 20 de junio de 1950 en el sentido que donde dice: "ANTONIO TORRES RODRIGUEZ, DE NACIONALIDAD ORIENTAL" debe decir "DE NACIONALIDAD ESPAÑOL" por así corresponder y la rectificación de la partida de MATRIMONIO entre ANTONIO TORRES RODRIGUEZ Y RAMONA ROGELIA BURGUES MENENDEZ, registrada con el Nº 107 el día 28 de octubre de 1942 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7ª Sección de Canelones, Pando, en el sentido que donde dice "ANTONIO TORRES, NACIDO EL 15/6/1908 EN MONTEVIDEO" debe decir "NACIDO EL 14/8/1908 EN MOTRIL, ESPAÑA" por así corresponder.- Montevideo, 27 de mayo de 2004.- Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.  
 19) (Cta. Cte.) 10/p 52295 Jun 14- Jun 25

**CUARTO TURNO**

**EDICTO:**

**POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno,** dictada en los autos caratulados: "SILVA JESUS MARIA - Rectificación de Partida". FA. 2-11126/2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de NICOLE INAHARA SILVA, nacida el 28/7/2000 e inscrita el 11/8/2000 en la Oficina nº 11 del departamento de Montevideo, Acta Nº 5332, en el sentido de que donde consta la anotación marginal del primer apellido "FERNANDEZ" debe decir "SILVA" por así corresponder. Montevideo el dieciocho de mayo de dos mil cuatro.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52210 Jun 09- Jun 22

**QUINTO TURNO**

**EDICTO:** Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, dictado en autos caratulados: "COLOMBO, LUIS y OTROS - Rectificación de Partida de Nacimiento", Ficha Nº 493/2003, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partida de Nacimiento correspondiente a KATHERINE LORELEY LOPEZ RIVERO, de sexo femenino, nacida el cuatro de setiembre de dos mil uno, e inscrita el catorce de setiembre de dos mil uno, ante el

Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 11, del Departamento de Montevideo, Acta N° 6332, en el sentido que donde dice "nació una criatura de sexo femenino que es hija de padres desconocidos", debe decir "NACIO UNA CRIATURA DE SEXO FEMENINO QUE ES HIJA LEGITIMA DE LUIS ALBERTO COLOMBO OLIVERA y MIRTA RAMONA LUGO", por así corresponder. Montevideo, once de diciembre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52274 Jun 11- Jun 24

## OCTAVO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Octavo Turno, en autos caratulados: "GONCALVEZ LEMOS, CELIA MARIA - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-5700/2004, atento al auto N° 946 de fecha 25 de marzo de 2004, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partida de NACIMIENTO de: CELIA MARIA GONCALVEZ LEMOS, nacida en Melo, departamento de Cerro Largo, el día 14 de junio de 1979, e inscripta ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la 1a Sección Judicial, acta No 579, donde dice: "que es hija legítima de Armindo Goncalvez, oriental", debe decir: qu es hija legítima de Armindo Goncalvez, BRASILEÑO" por así corresponder.- Montevideo 20 de abril de 2004.- M<sup>a</sup> Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52175 Jun 07- Jun 18

## DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, dictado en autos caratulados: "CALVETE FERNANDEZ, JEAN FRANCO NICOLAS FERNANDEZ, Y ALEJANDRA LORENA. RECTIFICACION DE PARTIDA.", Ficha N° 2.15416/2004, se hace saber que se solicitó la Rectificación de la Partidas de: A) Nacimiento correspondiente a ALEJANDRA LORENA CALVETTI FERNANDEZ, nacida, el seis de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, e inscripto el quince de mayo de mil novecientos ochenta y cinco, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 3, del Departamento de Montevideo, Acta N° 708, en el sentido que donde dice el apellido paterno "CALVETTI", debe decir "CALVETE", por así corresponder; B) Nacimiento correspondiente a JEAN FRANCO NICOLAS CALVETTI, nacido el veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y cuatro, inscripto el primero de agosto de mil novecientos noventa y cuatro, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina N° 3, en el sentido que donde dice el apellido paterno "CALVETTI", debe decir "CALVETE", por así corresponder; C) Matrimonio, correspondiente a JOSE ANTONIO CALVETE AREOSA Y ROCIO TERESITA FERNANDEZ, realizado el día cinco de febrero de mil novecientos ochenta y dos, inscripto en dicha fecha, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Oficina N° 3, en el sentido que donde dice "CALVETE", debe decir "CALVETE", por así corresponder Montevideo, veinticinco de marzo de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52194 Jun 08- Jun 21

## DECIMOQUINTO TURNO

### EDICTO:

Por disposición del Sr Juez Letrado de Fami-

lia de 15° Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "BAR, NECHEMJA y ROITMAN, JAIA - RECTIFICACION DE PARTIDA - Ficha 56/420/2003 (antes: 420/2003), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de MATRIMONIO de NECHEMJA BAR y JAIA ROITMAN = Acta N° 456 de fecha 09 de noviembre de 1942 - inscripta en la Oficina N° 10 del departamento de MONTEVIDEO, en el sentido de establecer el nombre correcto de la madre legítima de NECHEMJA BAR; en el sentido que donde dice: Juana SZYJA; DEBE DECIR: "CHANA PERLMUTER" por así corresponder.- Montevideo, veintiuno de Abril de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52146 Jun 04- Jun 17

## DECIMONOVENO TURNO

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos "PEREIRA, MARIA ELIDA - Rectificación de partida - Ficha 2-17104/2004", se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción de María Irma PEREIRA DE LOS SANTOS, fallecida el día 18 de febrero del año dos mil cuatro e incripta en la oficina Nr. 7 del departamento de Montevideo, en el sentido que donde dice "de estado "CASADA", debe decir "de estado SOLTERA" por así corresponder.- Montevideo, veintiuno de mayo del dos mil cuatro.- ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52374 Jun 16- Jun 29

## VIGESIMO TURNO

### EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20° Turno, se hace saber que en autos "OJEDA, JOSE Y AMARO, GLADYS - Rectificación de partida - Ficha 2-10145/2004", se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de José Juan OJEDA y Gladys Gabriela AMARO, celebrado el día 26 de febrero de 1954, ante el oficial de Estado Civil de la 1era sección del departamento de Salto, Acta N° 18, en el sentido que todas las veces que dice "JUAN JOSE" debe decir "JOSE JUAN", por así corresponder. Asimismo en cuanto a la fecha de nacimiento de Gladys Gabriela AMARO donde dice "veintiseis de enero de mil novecientos treinta y tres" deberá decir "dos de abril de mil novecientos treinta y tres" por así corresponder. Montevideo, once de mayo del dos mil cuatro.- Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52282 Jun 14- Jun 25

## VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24TO. TURNO.-

Por disposición de la Sra. Juez de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "TRAVERSI MEDINA José Carlos y AYMAR Sonia Wahir" RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: 65-608/2003 (608/2003/V) se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:

NACIMIENTO, Acta N° 612 de fecha veinticinco de Abril de mil novecientos noventa y cinco

de la 10a. Sección del departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "es hija de Sonia Nahir Aguiar" debe decir "es hija de Sonia Nahir AYMAR" por así corresponder.- Se concedió auxilioria de pobreza. Montevideo, 24 de Marzo de 2004. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52154 Jun 04- Jun 17

## VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28° turno, en autos caratulados: OLIVERA, PABLO, DINEGRE, LEONARDO Y CLAUDIA, AYALA, DAYANA, ALEXIS Y VIVIANA, rectificación de partida, ficha 69-365/2002, por resolución N° 3032 del 3 de setiembre del 2002, y por auto N° 4950/2003 del 16 de diciembre de 2003, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:

1- de matrimonio del Sr. Pascual Denegris y Fortunata Fernández registrada con el número 58 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1era. sección judicial del Rocha e inscripta el 26.9.1889, en el sentido que donde dice Pascual Denegris, debe decir Pasquale De Nigris, en lugar de 13 de abril de 1859 debe decir 12 de abril de 1858 y donde dice Pascual Denegris y Rosa Langon debe decir hijo de Pasquale De Nigris y Rosa Langone.

2- de defunción del Sr. Pascual Dinegri, registrada con el número 158 o 168, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección de Rocha e inscripta el 21.7.1945, en el sentido que donde dice Pascual Dinegri debe decir Pasquale De Nigris, donde dice 89 años de edad debe decir 87 años de edad y en lugar de Pascual Dinegri y Rosa Langon debe decir hijo de Pasquale De Nigris y Rosa Langone.

3- de nacimiento del Sr. Antonio Denegri, registrada con el número 6 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 4a. sección de Rocha e inscripta el 16.1.1897, en el sentido que donde dice Antonio Denegri debe decir Antonio De Nigris, donde dice Pascual Denegri debe decir Pasquale De Nigris y donde dice Pascual Denegri y Rosa Langon debe decir nieto de Pasquale De Nigris y Rosa Langone.

4- de defunción del Sr. Antonio Denegri Fernández, registrada con el número 146 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección de Rocha e inscripta el 8.6.1977, en el sentido que donde dice Antonio Denegri Fernández debe decir Antonio De Nigris Fernández, donde dice Pascual Denegri y Fortuosa Fernández debe decir hijo de Pasquale De Nigris y Fortunata Fernández.

5- de nacimiento de Amilcar Dinegri, registrada con el número 164 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 7a. sección de Rocha e inscripta el 29.4.1953, en sentido que donde dice Antonio Dinegri debe decir Antonio De Nigris, en donde dice Amilcar Dinegri debe decir Amilcar De Nigris.

6- de matrimonio de Amilcar Dinegre y Lilia Amorin, registrada con el número 291 ante el Oficial del Registro Civil de la 11a. sección de Montevideo e inscripta el 8.9.1945, en el sentido que donde dice Amilcar Dinegre debe decir Amilcar De Nigris, donde dice 14 de agosto de 1920, en Lavallega, debe decir 14 de agosto de 1922, en Rocha y donde dice Antonio Dinegre, debe decir Antonio De Nigris.

7- de defunción de Amilcar Dinegri, registrada con el número 627 ante el Oficial del Re-

gistro de Estado Civil de la 1a. sección de Montevideo e inscripta el 17.5.2001 en el sentido que donde dice Amilcar Dinegri debe decir Amilcar De Nigris.

8- de nacimiento de Sylvia Grisel Dinegri, registrada con el número 2025 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 18a. sección de Montevideo e inscripta el 4.6.1957, en el sentido que donde dice Amilcar Dinegri de 36 años de edad, debe decir Amilcar De Nigris, de 34 años de edad, donde dice Sylvia Grisel Dinegri debe decir Sylvia Grisel De Nigris, y donde dice Antonio Dinegri debe decir Antonio De Nigris.

9- de nacimiento de Ricardo Dinegre, registrada con el número 635, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11a. sección de Montevideo e inscripta el 1.12.1947, en el sentido que donde dice Amilcar Dinegre de 27 años de edad, debe decir Amilcar De Nigris, de 25 años de edad, donde dice Ricardo Dinegre debe decir Ricardo De Nigris y donde dice Antonio Dinegre debe decir Antonio De Nigris.

10- de nacimiento de Rita Nair Dinegre, registrada con el número 335 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 11a. sección de Montevideo e inscripta el 25.6.1949, en el sentido que donde dice Amilcar Dinegre de 28 años de edad, debe decir Amilcar De Nigris de 26 años de edad, donde dice Rita Nair Dinegre Amorin debe decir Rita Nair De Nigris Amorin y donde dice Antonio Dinegre debe decir Antonio De Nigris.

11- de matrimonio de Sylvia Grisel Dinegri y Pedro Luján Olivera, registrada con el número 289 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10a. sección de Montevideo e inscripta el 13.3.1975 o 13.5.1975, en el sentido que donde dice Sylvia Grisel Dinegri debe decir Sylvia Grisel De Nigris, donde dice Amilcar Dinegri, debe decir Amilcar De Nigris y donde dice Rita Nahir Dinegri debe decir Rita Nair De Nigris.

12- de nacimiento de Pablo Luján Olivera Dinegri, registrada con el número 2202 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 10a. sección de Montevideo e inscripta el 29.10.1976, en el sentido que donde dice Pablo Lujan Olivera Dinegri debe decir Pablo Lujan Olivera De Nigris, donde dice Sylvia Grisel Dinegri debe decir Sylvia Grisel De Nigris y donde dice Amilcar Dinegri de 58 años de edad debe decir Amilcar De Nigris de 54 años de edad.

13- de matrimonio de Ricardo Dinegre y Rosa del Carmen Pittamiglio, registrada con el número 250 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 16a. sección de Montevideo e inscripta el 3.9.1970, en el sentido que donde dice Ricardo Dinegre debe decir Ricardo De Nigris y donde dice Amilcar Dinegre debe decir Amilcar De Nigris.

14- de nacimiento de Leonardo Gabriel Dinegre, registrada con el número 5896 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8a. sección de Montevideo e inscripta el 21.9.1971, en el sentido que donde dice Leonardo Gabriel Dinegre debe decir Leonardo Gabriel De Nigris, donde dice Ricardo Dinegre debe decir Ricardo De Nigris y donde dice Amilcar Dinegre debe decir Amilcar De Nigris.

15- de nacimiento de Claudia Fabiana Dinegre, registrada con el número 1010 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 1a. sección de Montevideo e inscripta el 30.4.1976, en el sentido que donde dice Claudia Fabiana Dinegre debe decir Claudia Fabiana De Nigris, donde dice Ricardo Dinegre, debe decir Ricardo De Nigris y donde dice Amilcar Dinegre o Amilcar Dinegri debe decir Amilcar De Nigris.

16- de matrimonio de Rita Nair Dinegre y Uru-

guay Mario Ayala registrada con el número 876 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Adjunta B sección de Montevideo e inscripta el 25.11.1970, en el sentido que donde dice Rita Nair Dinegre debe decir Rita Nair De Nigris, donde dice Amilcar Dinegre debe decir Amilcar De Nigris.

17- de nacimiento de Dayana Marcela Ayala Dinegre registrada con el número 3164 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 19a. sección de Montevideo e inscripta el 8.8.1972, en el sentido que donde dice Dayana Marcela Ayala Dinegre debe decir Dayana Marcela Ayala De Nigris, donde dice Rita Nair Dinegre debe decir Rita Nair De Nigris y donde dice Amilcar Dinegre debe decir Amilcar De Nigris.

18- de nacimiento de Alexis Manuel Ayala Dinegre registrada con el número 411 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la oficina Nº 1 de Montevideo e inscripta el 24.2.1982, en el sentido que donde dice Alexis Manuel Ayala Dinegre debe decir Alexis Manuel Ayala De Nigris, donde dice Rita Nair Dinegre debe decir Rita Nair De Nigris y donde dice Amilcar Dinegre debe decir Amilcar De Nigris.

19- de nacimiento de Viviana Marisol Ayala Dinegre registrada con el número 4756 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 19a. sección de Montevideo e inscripta el 31.10.1973 en el sentido que donde dice Viviana Marisol Ayala Dinegre debe decir Viviana Marisol Ayala De Nigris, donde dice Rita Nair Dinegre debe decir Rita Nair De Nigris y donde dice Amilcar Dinegre debe decir Amilcar De Nigris. Montevideo, 23 de marzo del 2004. GIOVANNA CONTI, Actuaría Adjunta.

19)(Cta. Cte.) 10/p 52311 Jun 15- Jun 28

**CANELONES**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO**

**CUARTO TURNO**

**PODER JUDICIAL**

TRAMITE DE DEFENSORIA DE OFICIO  
EDICTO: Por disposición del Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "JOSE ATILIO ROSOLINO -RECTIFICACION DE PARTIDA-" ficha 176-771/2004, se solicitó la rectificación de partida de defunción de JOSE ATILIO ROSOLINO AMARO, en el sentido que donde dice "ROSALINO", deberá decir "ROSOLINO". Pando, 12 de mayo de 2004.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaría.

19)(Cta. Cte.) 10/p 52286 Jun 14- Jun 25

**CERROLARGO**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**CUARTO TURNO**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, en autos caratulados: "FERREIRA AMARAL, MARIA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 208-316/2000 FICHA 316/2000", se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de María Fernanda MOCHI FERREIRA, nacida el 5 de febrero de 1993 e inscripta ante el Oficial del Estado Civil de la

1era. sección del departamento de Cerro Largo, el 24 de febrero de 1993, ACTA Nº 210, pues en la misma se incurrió en los siguientes errores: en el cuerpo de dicha acta donde dice: "comparece Ruben MOCHI", debe decir: "comparece Ruben MOCCHI", y al margen de dicha acta donde dice: "MOCHI FERREIRA, María Fernanda", debe decir: "MOCCHI FERREIRA, María Fernanda", por ser lo correcto. EDICTOS GRATUITOS de acuerdo al art. 340 de la Ley 16.170. Melo, 10 de mayo del año 2004. Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.

19)(Cta. Cte.) 10/p 52347 Jun 15- Jun 28

**FLORIDA**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**TERCER TURNO**

**EDICTO**

**RECTIFICACION DE PARTIDAS**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "CABRAL RECALDE, Silvia Beatriz, Rectificación de partidas 261-454/2002, se hace saber que se solicitó las siguientes rectificaciones de partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice Ana Belen OSORES RECALDE, debe decir "Ana Belen OSORES CABRAL" y donde dice Vanesa Estefany DIAZ RECALDE, debe decir "Vanesa Estefany DIAZ CABRAL", por así corresponder. Florida, 5 de mayo de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.

19)(Cta. Cte.) 10/p 52164 Jun 07- Jun 18

**PAYSANDU**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**TERCER TURNO**

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "CIVELLI POGGIO, MARIA LUISA - RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA B/320/2003", se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida MATRIMONIO de MARIA LUISA CIVELLI POGGIO Y ALBERTO DANIEL COURREGES, extendida el 14 de julio de 1956 en la 1ra. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 88, en el sentido que en el texto, cuando se consignó la fecha de nacimiento de MARIA LUISA CIVELLI como: "...veintiocho de febrero de mil novecientos veintinueve" debe decir "...veintiocho de febrero de mil novecientos veintisiete" por ser lo correcto.- Paysandú, 8 de octubre de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19)(Cta. Cte.) 10/p 52245 Jun 10- Jun 23

**SALTO**

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA**

**PRIMER TURNO**

**EDICTO.**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Pri-

mera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en autos caratulados: "BERRETTA OTHAIX, JUAN JOSE - RECTIFICACION de PARTIDA - IUE: 353-440/2004", se hace saber que se presentó ante esta Sede: JUAN JOSE BERRETTA OTHAIX, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de MATRIMONIO de JOSÉ MARÍA BERRETTA Y DE NELLY ESPERANZA OTHAIX ACTA número 8, DEL JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION JUDICIAL del departamento de Salto, de fecha 20 de AGOSTO de 1935; en el sentido de que en el CUERPO, donde dice: "NACIDO EL 21 DE OCTUBRE DE 1909", debe decir "NACIDO EL 21 DE OCTUBRE DE 1913", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día DOS DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO.- José María Moller, Actuario Adjunto.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52247 Jun 10- Jun 23

### TERCER TURNO

#### EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de Salto, en autos caratulados: "MANZZIONI FERNANDEZ, WASHINGTON, MANZZIONI LAPAZ, SANTIAGO - RECTIFICACION de PARTIDA - IUE: 353-708/2004", se hace saber que se presentaron ante esta Sede: WASHINGTON ARIEL MANZZIONI FERNANDEZ y NORMA IRIS LAPAZ RIPOLL solicitando la rectificación de las siguientes partidas: a) de NACIMIENTO de WASHINGTON ARIEL MANZZIONI FERNANDEZ ACTA número 454 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA CUARTA SECCION JUDICIAL del departamento de CANELONES, de fecha 1° de AGOSTO de 1973; en el sentido de que en el TEXTO: en los renglones 5, 12 y 15, y al MARGEN: en el renglón 2; y b) de NACIMIENTO de SANTIAGO MANZZIONI LAPAZ, ACTA N° 2508 DEL JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SALTO, de fecha 2 de Noviembre de 1999; en el sentido de que en el TEXTO: en los renglones 12 y 15 y al MARGEN: en el renglón 2, donde dice, EN AMBAS PARTIDAS: "MANZIONE", debe decir "MANZZIONI" por así corresponder.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día TRES DE JUNIO DE DOS MIL CUATRO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52248 Jun 10- Jun 23

### TREINTA Y TRES

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

#### PODER JUDICIAL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO TREINTA Y TRES RECTIFICACION DE PARTIDAS EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "SILVERA FIGUEREDO, AIDA ROSA. RECTIFICACION DE PARTIDAS". Fa. 412-562/2004, se hace saber que se presentó AIDA ROSA SILVERA

FIGUEREDO, solicitando la siguiente rectificación de partida donde se cometieron los siguientes errores: ACTA No. 20 del Libro de DEFUNCION expedida el día 16 de Agosto de 2002, ante el Oficial del Registro del Estado Civil de la OCTAVA Sección del Dpto. de TREINTA Y TRES; en el sentido de que: DONDE DICE: "VIUDO", DEBE DECIR: "CASADO EN SEGUNDAS NUPCIAS CON LA SRA. CLELIA ABERASTURY", POR SER LO VERDADERO. TREINTA Y TRES, 4 DE MAYO de 2004. TREINTA Y TRES, 04 DE MAYO de 2004. ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA. ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 52178 Jun 08- Jun 21

## REMATES

### MONTEVIDEO

#### BANCOS

#### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/06/04 - Hora 13:45  
BASE: 2097,83 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 487.579  
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Joaquín Ferreiro (MAT. 4309 - R.U.C. 211984800016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 118, empadronada individualmente con el N. 86141/118, superficie 50 m. 04 dm., que forma parte del edificio sito en la 19a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gualaguay 3394, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 096 Serie 000 N° 177 a nombre de Manuel Artigas Ibarra y Blanca Lucía Di Yorio Rieffel. - 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/05/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de \$ 67.000, por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al

día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajutable en el mes de junio de 2004 es de \$ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá: a) abonar el saldo de precio al contado aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal ó b) financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.594,58, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) Informes en Secc. Ejecución y Rescisiones y en Area Origen de Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 2 de junio de 2004.- AREA DE RECURSION DE ACTIVOS.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO: Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52312 Jun 15- Jun 21

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° 29/06/04 - Hora 13:30  
BASE: 1.970,28 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 457.934  
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Carlos Abdala (MAT. 4234 - R.U.C. 211750130014), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 302 empadronada individualmente con el N. 1190/302, superficie 50 m. 57 dm., que forma parte del edificio sito en la 1a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Constituyente N. 1739, que según antecedentes administrativos consta de



2 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 N° 33160 a nombre de Julio Luis Assereto García y Graciela Mónica Rossi Cluzet.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/05/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de \$ 205.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajutable en el mes de junio de 2004 es de \$ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá: a) abonar el saldo de precio al contado aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal, o b) financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2794,16, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) Informes en Secc. Ejecución y Rescisiones y en Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 2 de junio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

**CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO.** Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52313 Jun 15- Jun 21

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY  
- EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SUCURSAL Trinidad - L. A. de Herrera  
562 - 29/6/04 - Hora 14  
BASE: 31.874,92 DOLARES  
ESTADOUNIDENSES CON  
FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gerardo Silva (MAT. 5356 - R.U.C. 060047380016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el N° 4.823, de la 1ª sección judicial de Flores, ciudad de Trinidad, con un área 300 m. 9 dm., con frente a la calle Sarandí 818, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 74 Serie 300 N° 10.313 y Clase 100 Series 300 600 y 800 Números 8.206 831 y 832 respectivamente a nombre de Sergio Remigio CASCO BAMBACAR y Doris Mabel CARBAJAL VILLA VISENCIO.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/4/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U\$S 1.200.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajutable en el mes de junio de 2004 es de \$ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá: pagar el precio de remate al contado, para lo que se aceptarán bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal o financiar, el precio del remate hasta un máximo de U\$S 16.704.- pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) Informes en Secc. Ejecuciones y Rescisiones y en el Área del Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Trinidad.- Montevideo, 4 de junio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

**CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO.** Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible

en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52314 Jun 15- Jun 21

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY  
- EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SUCURSAL SALTO - Uruguay 499 - 29/6/04 - Hora 14  
BASE: 1.638,48 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 380.816.-  
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Berretta (MAT. 5331 - R.U.C. 160170700011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el N° 12.464, con un área de 278 m. 35 dm., sito en la 1ª sección judicial del departamento de Salto, con frente a la calle Francisco Maciel N° 387, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 77 Serie 001 N° 1.105 a nombre de Luján Magdalena MARQUESI BRUN.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 31/5/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de \$ 72.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajutable en el mes de junio de 2004 es de \$ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá pagar el precio de remate al contado, para lo que se aceptarán bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal o financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.259,53 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo conte-

nido integra este edicto.- 6°) Informes en Secc. Ejecuciones y Rescisiones y en el Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Salto.- Montevideo, 4 de junio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

**CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO.** Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52315 Jun 15- Jun 21

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY  
- EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALON DE ACTOS DEL BANCO  
HIPOTECARIO DEL URUGUAY  
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° -  
29/06/04 - Hora 14  
BASE: 3.080.66 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 716.007  
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Malvina Sención (MAT. 4600 - R.U.C. 212216530012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 104 del block "L", empadronada con el Nro 105.340/L/104, con un área de 57 m 72 dm, que forma parte del Conjunto Habitacional sito en la 8va. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Santa Fe entre Zapicán y Avda. Millán, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 N° 72119 a nombre de Oscar Daniel Licandro Goldaracena y Ana María Berais Carvalho.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/05/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de \$ 21.100.- por concepto de gastos de remate,

suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajutable en el mes de junio de 2004 es de \$ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá: pagar el precio contado aceptándose bonos adquiridos por intermediación del Banco, por su valor nominal o financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.514,55, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) Informes en Secc. Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de junio de 2004.- Area de Recuperación de Activos-

#### **CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO.**

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52316 Jun 15- Jun 21

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY  
- EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALON DE ACTOS DEL BANCO  
HIPOTECARIO DEL URUGUAY  
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° -  
29/06/04 - Hora 14:15  
BASE: 1.995,92 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 463.892  
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Vasko (MAT. 4632 - R.U.C. 212222060014), venderá

en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 302, empadronada con el Nro 153254/302, con un área de 42 m 32 dm, que forma parte del edificio sito en la 19a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Chiriguano 2788, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 N° 3010 a nombre de Juan Luis Berterretche Viñas.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/05/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de \$ 46.530.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajutable en el mes de junio de 2004 es de \$ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá: pagar el precio contado aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal o financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.401,61 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) Informes en Secc. Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 2 de junio de 2004.- Área de Recuperación de Activos.-

#### **CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO.**

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta



ta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52317 Jun 15- Jun 21

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY  
- EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALON DE ACTOS DEL BANCO  
HIPOTECARIO DEL URUGUAY  
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° -  
29/06/04 - Hora 14:15  
BASE: 10.248,20 DOLARES  
AMERICANOS CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Krikor Mouradian (MAT. 4768 - R.U.C. 21474565018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 101, empadronada individualmente con el N. 132.141/101, superficie 111 m. 67 dm, que forma parte del edificio sito en la 14a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Manuel Herrera y Obes 3947, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 074 Serie 660 N° 10150 a nombre de María Hilda Méndez Galli.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/5/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U\$S 1.060 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El comprador podrá: a) abonar el saldo de precio al contado aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal ò b) financiar, el precio del remate hasta un máximo de U\$S 30.354, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) Informes en Secc. Ejecución y Rescisiones y en Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de junio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

**CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO.** Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%.

2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52318 Jun 15- Jun 21

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY  
- EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALON DE ACTOS DEL BANCO  
HIPOTECARIO DEL URUGUAY  
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° -  
29/06/04 - Hora 14:30  
BASE: 1419,26 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 329.864  
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alfredo Martínez (MAT. 4786 - R.U.C. 210765560011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 002, empadronada individualmente con el N. 28.412/002, superficie 27 m. 2 dms., que forma parte del edificio sito en la 18a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Demóstenes (antes José Pedro Varela), que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 700 N° 54473 a nombre de Diomira Gloria Cola Pereyra.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 25/05/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de \$ 27.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajutable en el mes de junio de 2004 es de \$ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá: a) abonar el saldo de pre-

cio al contado aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal o b) financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.756,33, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) Informes en Sección Ejecución y Rescisiones y en Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 3 de junio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

**CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO.** Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52319 Jun 15- Jun 21

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY  
- EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SUCURSAL Trinidad - L. a. de Herrera  
562 - 29/6/04 - Hora 14:30  
BASE: 2667,58 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 619.999.-  
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Sasseti (MAT. 4985 - R.U.C. 060035310018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 102, empadronada con el N° 940/102, con un área de 43 m. 41 dm., que forma parte del edificio sito en la 1ª sección judicial de Flores, ciudad de Trinidad, con frente a la calle Dr. Luis A. de Herrera N° 566 esq. Fray Ubeda, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 500 N° 85.890 a nombre de Miguel Angel TABERNE FERNANDEZ.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/4/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del

inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de \$ 52.500.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajutable en el mes de junio de 2004 es de \$ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá pagar el precio de remate al contado, para lo que se aceptarán bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal o financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.384,39 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) Informes en Secc. Ejecuciones y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Trinidad.- Montevideo, 3 de junio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

**CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO.** Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52320 Jun 15- Jun 21

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**  
**- EJECUCION EXTRAJUDICIAL**  
**SALON DE ACTOS DEL BANCO**  
**HIPOTECARIO DEL URUGUAY**  
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° -**  
**-29/06/04 - Hora 14:30**  
**BASE: 3.080,66 UNIDADES**  
**REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 716.007**  
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO

DEL URUGUAY, el martillero Hagop Hagopian (MAT. 4647 - R.U.C. 21220920016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 801, empadronada con el Nro 33.407/801, con un área de 48 m 18 dm, que forma parte del edificio sito en la 19a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Avenida Italia 3289, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 N° 82430 a nombre de Carlos Massiotti Cortes y Verónica Marini Mazzullo.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/05/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de \$ 29.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajutable en el mes de junio de 2004 es de \$ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá pagar el precio contado aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal o financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.631,71 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) Informes en Secc. Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de Créditos Hipotecarios.. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 2 de junio de 2004.- Área de Recuperación de Activos.-

#### **CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO.**

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas

tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizaran en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52321 Jun 15- Jun 21

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**  
**- EJECUCION EXTRAJUDICIAL**  
**SALON DE ACTOS DEL BANCO**  
**HIPOTECARIO DEL URUGUAY**  
**FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° -**  
**-29/06/04 - Hora 14:45**  
**BASE: 2.820,32 UNIDADES**  
**REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 655.499**  
**CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Silvio Rienzi (MAT. 4567 - R.U.C. 212218140017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 802, empadronada con el Nro 54.399/802/A, con un área de 48 m 28 dm, que forma parte del edificio sito en la 8va Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Uruguayana Nro 3080, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 N° 43048 a nombre de Pedro Umberto Pablo Bruno Langone y Esnila Filomena Tome De Vivo.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/05/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de \$ 34.300.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajutable en el mes de junio de 2004 es de \$ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá pagar el precio contado aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal o financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.092,81, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) Informes en Secc. Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de junio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

### CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO.

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52322 Jun 15- Jun 21

### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 29/06/04 - Hora 15 BASE: 4.455,97 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 1.035.657 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Benech (MAT. 4660 - R.U.C. 213234720012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 602, empadronada con el Nro 9.532/602, con un área de 73 m 41 dm, que forma parte del edificio sito en la 2da Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Santiago de Chile 1174, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 N° 16405 a nombre de Casto Secundino Nuñez Travieso y María Magdalena Gallaztegui Lizaso. - 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/05/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de \$ 80.000 - por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de

la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajutable en el mes de junio de 2004 es de \$ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá: pagar el precio contado aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal o financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.905,06, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) Informes en Secc. Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 2 de junio de 2004.- Área de Recuperación de Activos.-

### CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52323 Jun 15- Jun 21

### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL Canelones - Treinta y Tres 650 - 29/06/04 - Hora 15 BASE: 33.144,60 DOLARES ESTADOUNIDENSES - CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Machín (MAT. 5265 - R.U.C. 212312390013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, fracción de campo empadronada con el Nro 49.827, con una superficie de 6 hás 358 m 19 dm, sito en zona rural de la 17a Sección Judicial de Canelones, paraje Canelón Chico, con frente a Camino entrada Domingo Fourment km 31.800,- 1°)

Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500/900 N° 408/409 y vale 400/003/0088 a nombre de José Pablo Lacuesta Grignetti, Jacqueline Emita Lacuesta Grignetti, y Anna Katherine Lacuesta Grignetti. - 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/05/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de u\$s 2.674 - por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El comprador, podrá: pagar el precio contado aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal o financiar, el precio del remate hasta un máximo de u\$s 12.322,99 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 5°) Informes en Secc. Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal Canelones.- Montevideo, 1 de junio de 2004.- Área de Recuperación de Activos.-

### CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52324 Jun 15- Jun 21

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY  
- EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SUCURSAL San José - 25 de mayo 600 -  
29/06/04 - Hora 15  
BASE: 1108,28 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 257.588  
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Mario Berriel (MAT. 3328 - R.U.C. 040122060015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nro 1261, con una superficie de 300 m, sito en zona urbana de la 6ta Sección Judicial de San José, localidad Libertad, con frente a la calle 19 de abril esq. José Pedro Varela, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 N° 80772 a nombre de OLGA MARIA CAMPS PERDOMO.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 13/05/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de \$ 71.570.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajutable en el mes de junio de 2004 es de \$ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá: pagar el precio contado aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal o financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 1.596,66 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) Informes en Secc. Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios - Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal San José.- Montevideo, 1 de junio de 2004.- Área de Recuperación de Activos.-

**CONDICIONES GENERALES DEL  
PRESTAMO**

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dóla-

res se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. 20) (Cta. Cte.) 5/p 52325 Jun 15- Jun 21

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY  
- EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALON DE ACTOS DEL BANCO  
HIPOTECARIO DEL URUGUAY  
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° -  
29/06/04 - Hora 15  
BASE: 1.405,46 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 326.657  
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Alberto CUÑARRO (MAT. 4788 - R.U.C. 21.234834.0016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 005, que forma parte del edificio sito en la 19ª. sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, Padrón N° 85.873/005, con una superficie de 35 m. 50 dm., con frente a la calle Rivadavia 2231, que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076, Serie 600, N° 75.560 a nombre de Marta GUTIERREZ OLIVERA.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/5/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de \$ 48.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, y el 1% de comisión del rematador más I. V. A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajutable en el mes de junio de 2004 es de \$ 232,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador podrá: pagar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal, o financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 1.760,75, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por

pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) Informes en Secc. Ejecuciones y Rescisiones, y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 3 de junio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

**CONDICIONES GENERALES DEL  
PRESTAMO**

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. 20) (Cta. Cte.) 5/p 52326 Jun 15- Jun 21

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY  
- EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALON DE ACTOS DEL BANCO  
HIPOTECARIO DEL URUGUAY  
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° -  
29/06/04 - Hora 15:15  
BASE: 2.030,63 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 471.959  
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Daniel Orellano (MAT. 4685 - R.U.C. 21222900012), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nro 503, empadronada con el Nro 99.811/503, con un área de 34 m 14 dm, que forma parte del edificio sito en la 1era Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Eduardo Acevedo Nro 1464., que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 140 N° 24345 a nombre de Carmen Susana Silva Viñoles.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/05/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obliga-

ción del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de \$ 165.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de junio de 2004 es de \$ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá: pagar el precio contado aceptándose bonos adquiridos por intermediación del Banco, por su valor nominal o financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.343,04, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Ejecución y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de junio de 2004.- Área de Recuperación de Activos-

#### CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20)(Cta. Cte.) 5/p 52327 Jun 15- Jun 21

#### **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL Trinidad - L. A. de Herrera 562 - 29/6/04 - Hora 15:30 BASE: 86.057,63 DOLARES ESTADOUNIDENSES CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero José Tournaben (MAT. 4729 - R.U.C. 212503060018), venderá

en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el Nº 1.257, sito en la 1ª sección judicial de Flores, zona rural, con un área de 27 Há. 5621 m. 52 dm., con frente a Cno. Vecinal de 17 mts. de ancho, que según antecedentes administrativos consta de 5 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 14 Serie 500 Nº 278 y Clase 14 Serie 900 Nº 279 a nombre de Washington Javier RODRIGUEZ OLAVERRY y Karen Daniela PEREYRA MODERNEL.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 20/4/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de U\$S 1.140.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de junio de 2004 es de \$ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá: pagar el precio de remate al contado, para lo que se aceptarán bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal o financiar, el precio del remate hasta un máximo de U\$S 24.181,36 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Ejecuciones y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal. Trinidad.- Montevideo, 4 de junio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades

de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20)(Cta. Cte.) 5/p 52328 Jun 15- Jun 21

#### **BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/06/2004 - Hora 13:30 BASE: 2.534,99 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 589.182 CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Francisco Olascoaga (MAT. 4986 - R.U.C. 211630610019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 601, empadronada con el Nº 115.517/601 con una superficie de 36 mts. 02 dms. que forma parte del edificio sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Ramón Anador 3854/56, esquina Boulevard Batlle y Ordoñez que según antecedentes administrativos consta de 1 dormitorio. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 Nº 68.466 a nombre de Ariel Rodolfo Dotta Faliveni, Juan Carlos Dotta Harguinduguay y Maria Elena Faliveni Peyre.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/05/2004, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar \$ 36.000. para cubrir los gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de junio de 2004 es de \$ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá abonar al contado, por lo por lo que se aceptaran bonos adquiridos con la intervención del Banco, por su valor nominal, o financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.874,29, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Sección Ejecuciones y Rescisiones (Ex Procuración) y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios (Ex Gerencia de Crédito y Recaudación). Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de junio de 2004.- Área de Recuperación de Activos.-



### CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52329 Jun 15- Jun 21

### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/06/04 - Hora 14:00 BASE: 2.097,83 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 487.579 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Jorge Torrens (MAT. 4330 - R.U.C. 120034570013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, Unidad de Propiedad Horizontal N. 102, empadronada individualmente con el N. 9958/102, superficie 46 m. 92 dm., que forma parte del edificio sito en la 8a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle Gral. Rondeau N. 2396, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 N° 1652 a nombre de Raúl Federico Briones Rico y Delia Norma Domínguez Rosas.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 21/05/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de \$ 46.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que

se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajutable en el mes de junio de 2004 es de \$ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador podrá: a) abonar el saldo de precio al contado aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal, o b) financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.650,46, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) Informes en Sección Ejecuciones y Rescisiones en Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 2 de junio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

### CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52330 Jun 15- Jun 21

### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/06/2004 - Hora 14:00 BASE: 3,596,65 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 835.933 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Lucas De Armas (MAT. 5064 - R.U.C. 212674690016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad 301 empadronada con el N° 147.237/301 con una superficie de 40 mts. 06 dms. que forma parte del edificio sito en la 10a. Sección Judicial de

Montevideo con frente a la calle Tres Cerros 1868 entre Valiente y Avda. Italia, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios.- 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 500 N° 80.697 a nombre de Guillermo Asi Mendez.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/05/2004, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de \$ 61.000.- para cubrir los gastos de remate suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajutable en el mes de junio de 2004 es de \$ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá pagar al contado, por lo que se aceptarán bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal o financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 4.036,49, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) Informes en Sección Ejecuciones y Rescisiones (Ex. Procuración) y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios (Ex Gerencia de Crédito y Recaudación). Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de noviembre de 2003.- Área de Recuperación de Activos.-

### CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se debe-

rá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.  
20) (Cta. Cte.) 5/p 52331 Jun 15- Jun 21

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY  
- EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALON DE ACTOS DEL BANCO  
HIPOTECARIO DEL URUGUAY  
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - 30  
DE JUNIO DEL 2004 - HORA 14:00  
BASE: 3.638,86 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 845.744  
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Pais (MAT. 5008 - R.U.C. 212547170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 1202, padrón 407.700/1202, consta de una superficie de 63 mts. 05 dms. y forma parte del edificio sito en la 15ta. sección judicial de Montevideo, con frente a las calles Patria y García de Zuñiga N° 2245, por ser esquina, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 N° 47.201 a nombre de NIZA YOLANDA ROMANO FIERRO. 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 19/5/04, existe contrato de arrendamiento registrado el 22/4/1999 con el N° 12.888 por un plazo de 2 años, con destino casa habitación y otro inscripto el 22/2/02 con el N° 4969; en ambos el monto global es US\$ 400 y la arrendadora es la nombrada señora Niza Romano y el arrendatario es el señor Alfonso María Lessa Marques. 3°) El mejor postor deberá: a) abonar \$ 111.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integrará el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de aviso por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc. 4°) El valor de la unidad reajutable en el mes de junio del 2004 es de \$ 232,42. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo. 5°) El comprador podrá: pagar el precio de remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal o financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 5.197,46, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto. - 6°) Informes en Secc. Ejecuciones y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 3 de junio del 2004.- Área de Recuperación de Activos.-

**CONDICIONES GENERALES DEL  
PRESTAMO**

Se deberá abonar el arancel de tasación y tra-

mitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.  
20) (Cta. Cte.) 5/p 52332 Jun 15- Jun 21

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY  
- EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALON DE ACTOS DEL BANCO  
HIPOTECARIO DEL URUGUAY  
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° -  
30/6/04 - Hora 14:15  
BASE: 3.011,79 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 700.000.-  
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Gabriel Oribe (Mat. 4296) - R.U.C. 211995010011), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 501, empadronada con el N° 27.910/501, con un área de 49 m. 5 dm., que forma parte del edificio sito en la 18a. sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Mac Eachen 1420, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 N° 45.623 a nombre de Mauricio Gabriel MARTINEZ SILVA y Mónica Lidia JOVELLAN MARTIRENA.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/5/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. - 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de \$ 90.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de aviso por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajutable en el mes de junio de 2004 es de \$

232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá: pagar el precio de remate al contado, para lo que se aceptarán bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal o financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 3.001,03 pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto. Para el caso de pago contado del precio de remate, se aceptarán bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal.- 6°) Informes en Secc. Ejecuciones y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de junio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

**CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO.** Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.  
20) (Cta. Cte.) 5/p 52333 Jun 15- Jun 21

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY  
- EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALON DE ACTOS DEL BANCO  
HIPOTECARIO DEL URUGUAY  
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° -  
30/06/2004 - Hora 14:45  
BASE: 2.563,99 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 595.923  
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Marcelo Pais Rivanera (MAT. 5008 - R.U.C. 212547170013), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 101, empadronada individualmente con el N° 67.726/101 con una superficie de 50 mts. 84 dms. que forma parte del edificio sito en la 4a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Comercio 2468, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts.

80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 145 N° 46.620 a nombre de Socrates Luis Tzitzios Presa y Olga Ramirez Jenisio.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 3/06/2004, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar \$ 42.000.- para cubrir gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajutable en el mes de junio de 2004 es de \$ 232,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá pagar al contado por lo que se aceptarán bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal o financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.939,76, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) Informes en Sección Ejecuciones y Rescisiones (Ex Procuración) y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios (Ex Gerencia de Crédito y Recaudación). Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de junio de 2004.- Área de Recuperación de Activos.-

#### CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. 20) (Cta. Cte.) 5/p 52334 Jun 15- Jun 21

#### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - 30 DE JUNIO DEL 2004 - Hora 14:15 BASE: 3.063,10 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 711.926 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Dieter Wolf (MAT. 4293 - R.U.C. 211886390018), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 301, padrón N° 91/301, consta de una superficie de 61 metros 90 décimetros y forma parte del edificio sito en la 8va. Sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Magallanes N° 1754, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 22 Serie 121 N° 2575 a nombre de SOCIEDAD CIVIL FERNANDO DE MAGALLANES. 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/5/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa. 3°) El mejor postor deberá: a) abonar \$ 45.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A., en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc. 4°) El valor de la unidad reajutable en el mes de junio del 2004 es de \$ 232,42. El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador podrá: pagar el precio de remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal o financiar el precio del remate hasta un máximo de U.R. 3.866,02, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) Informes en Secc. Ejecuciones y Rescisiones y en Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 2 de junio del 2004.- Área de Recuperación de Activos.-

#### CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual

12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. 20) (Cta. Cte.) 5/p 52335 Jun 15- Jun 21

#### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL "18 DE MAYO" - AVDA. ARTIGAS 648 - 30/06/04 - Hora 14:30 BASE: 68.773,73 DOLARES AMERICANOS CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Elbio Umpierrez (MAT. 4862 - R.U.C. 080000770017), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble empadronado con el N. 60.786, superficie 6 hás 4500 mts., sito en la 5a. sección judicial del departamento de Canelones, zona rural, paraje "Las Brujas", con frente a Camino Vecinal de 17 mts.. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 014 Serie 500 N° 404 y clase 014 serie 900 número 405 a nombre de Estela Marys Santana Kipreos.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/05/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de US\$ 1.782.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El comprador, podrá: a) abonar el saldo de precio al contado aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal, ó b) financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 18.221,68, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) Informes en Sección Ejecución y Rescisiones y en Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja) o en Sucursal.

"18 de Mayo".- Montevideo, 6 de junio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRES-TAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.  
20)(Cta. Cte.) 5/p 52336 Jun 15- Jun 21

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY  
- EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALON DE ACTOS DEL BANCO  
HIPOTECARIO DEL URUGUAY  
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º -  
30/6/04 - Hora 14:30  
BASE: 2.868,27 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 666.643 -  
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Héctor Santomé (MAT. 4316 - R.U.C. 211983000016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 501, empadronada con el Nº 1.904/501, con un área de 48 m. 63 dm., que forma parte del edificio sito en la 2ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Durazno Nº 1530, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 Nº 42.564 a nombre de Ruben Francisco DECUADRA DECUADRA y Mirtha DA CUNHA BOTTINO.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 22/3/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de \$ 150.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honora-

rios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de junio de 2004 es de \$ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá pagar al contado el precio de remate, para lo que se aceptarán bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal o financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 4.044,28, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Ejecuciones y Rescisiones y en el Area de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 2 de junio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE

CONDICIONES GENERALES DEL PRES-TAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.  
20)(Cta. Cte.) 5/p 52337 Jun 15- Jun 21

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY  
- EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALON DE ACTOS DEL BANCO  
HIPOTECARIO DEL URUGUAY  
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º -  
30/06/2004 - Hora 14:30  
BASE: 1.887,97 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 438.802  
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Felix Abadi Puente (MAT. 4990 - R.U.C. 212501070016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 605, empadronada con el Nº 9.958/605, con una superficie de 35 mts. 30 dms. que forma parte del edificio sito en la 8a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Rondeau 2396.-, que según anteceden-

tes administrativos consta de 1 dormitorio.- 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 099 Serie 000 Nº 1.008 a nombre de Marta o Martha Elida Roiria Alonso y Claudio Pizano Bruno.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/05/2004, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de \$ 23.000.- por concepto de seña y a cuenta del precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de junio de 2004 es de \$ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá, pagar al contado, por lo que se aceptarán bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal, o financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.066,99, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Sección Ejecuciones y Rescisiones (Ex Procuración) y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios (Ex Gerencia de Crédito y Recaudación). Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de junio de 2004.- Área de Recuperación de Activos.-

#### CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO.

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas

el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52338 Jun 15- Jun 21

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY  
- EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALON DE ACTOS DEL BANCO  
HIPOTECARIO DEL URUGUAY  
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 -  
30/6/04 - Hora 14:30  
BASE: 2.686,66 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 624.434  
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Gomez (MAT. 4690 - R.U.C. 212223350016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 702, padrón N° 40.499/702, consta de una superficie de 48 mts. 94 dms. y forma parte del edificio sito en la 11a. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la calle San Quintín N° 4362, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 76 Serie 145 N° 45743 a nombre de URBANO ALEJANDRO CAPELAN MARTINEZ.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/5/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 27.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de aviso por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajutable en el mes de junio 2004 es de \$ 232,42.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá: pagar el precio de remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal o financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 3.236,99, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) Informes en Secc. Ejecuciones y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 3 de junio del 2004.- Área de Recuperación de Activos.-

**CONDICIONES GENERALES DEL  
PRESTAMO.**

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación.

1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52339 Jun 15- Jun 21

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY  
- EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALON DE ACTOS DEL BANCO  
HIPOTECARIO DEL URUGUAY  
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° -  
30/6/04 - Hora 14:45  
BASE: 2.139,45 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 497.251.-  
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero María Zabaleta (MAT. 4859 - R.U.C. 212352860010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 101, empadronada con el N° 11.264/101, con un área 76 m. 35 dm., que forma parte del edificio sito en la 12ª sección judicial de Montevideo, con frente a la calle Pando N° 2386, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 71 Serie 400 N° 9.380 a nombre de Pedro MATALOBO TRUJILLO.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/5/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercerá las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de \$ 32.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de aviso por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajutable en el mes de junio de 2004 es de \$ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el

valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador, podrá pagar al contado el precio del remate, para lo que se aceptarán bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal o financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.567,33, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) Informes en Secc. Ejecuciones y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernandez Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de junio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO. Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52340 Jun 15- Jun 21

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY  
- EJECUCION EXTRAJUDICIAL  
SALON DE ACTOS DEL BANCO  
HIPOTECARIO DEL URUGUAY  
FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 -  
30/6/04 - Hora 14:45  
BASE: 3.471,17 UNIDADES  
REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 806.769  
CON FACILIDADES**

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Pablo Ferrari (mat. 4697 - R.U.C.), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal N° 102, padrón N° 26.389/102, consta de una superficie de 60 mts. 58 dms. y forma parte del edificio sito en la 18va. sección judicial del departamento de Montevideo, con frente a la Avenida Italia N° 3148, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 99 Serie 001 N° 418 a nombre de HORACIO RICARDO MOAVRO FIRPO



y CECILIA OLIVA OLIVA MILLARES- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 14/5/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) abonar la suma de \$ 80.000 por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de junio 2004 es de \$ 232,42.- El precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá: pagar el precio de remate al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal o financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 3.905,06, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Ejecuciones y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 3 de junio del 2004.- Área de Recuperación de Activos.-

#### CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO.

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20)(Cta. Cte.) 5/p 52341 Jun 15- Jun 21

#### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SUCURSAL TRINIDAD - Dr. Luis A. de Herrera 562 - 30/6/2004 - Hora 15:00 BASE: 1.942,60 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 451.499 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Margarita Prado (MAT. 4759 - R.U.C. 06.003433.0015), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble sito en la 1ª. sección judicial del departamento de Flores, localidad catastral Trinidad, zona urbana, Padrón Nº 735, con una superficie de 231 metros 14 decímetros, con frente al Norte a la calle Santísima Trinidad y al Este a la calle Uruguay por ser esquina, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 Nº 59.934 a nombre de Carlos Augusto Pons Rodríguez y Susana Elizabeth Sellanes Otegui u Otegui.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 1º/6/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de \$ 61.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, y el 1% de comisión del rematador, más el I. V. A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos departamentales, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de junio de 2004 es de \$ 232,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador, podrá pagar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su valor nominal, o financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.598,73, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6º) Informes en Secc. Ejecuciones y Rescisiones, y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja), o en Sucursal Trinidad.- Montevideo, 3 de junio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

#### CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO.

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%.. 3) Financiación en dóla-

res U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1º de enero y el 1º de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1º de setiembre y el 1º de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos.

20)(Cta. Cte.) 5/p 52342 Jun 15- Jun 21

#### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3º - 30/06/04 - Hora 15 BASE: 2.487,29 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 578.096 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Juan Wernyowski (MAT. 4805 - R.U.C. 21.235015.0016), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal Nº 301 del Bloque A, que forma parte del edificio sito en la 10ª. sección judicial del departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, Padrón Nº 61.477/A/301, con una superficie de 49 m. 81 dm., con frente a Camino Carrasco 4680, que según antecedentes administrativos consta de 2 dormitorios. 1º) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076, Serie 145, Nº 28.550 a nombre de Enrique Nelson VELLOZO DOMINGUEZ y Elda Aurora ESTRAC LEMA.- 2º) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 24/5/04, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7º del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3º) El mejor postor deberá: a) Abonar la suma de \$ 52.000.- por concepto de gastos de remate, suma que no integra el precio, y el 1% de comisión del rematador más I. V. A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4º) El valor de la unidad reajutable en el mes de junio de 2004 es de \$ 232,42. El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5º) El comprador podrá: pagar el precio al contado, aceptándose bonos adquiridos con la intermediación del Banco por su

valor nominal, o financiar el precio del remate hasta un máximo de UR 2.869,95, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edicto.- 6°) Informes en Secc. Ejecuciones y Rescisiones, y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios. Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 3 de junio de 2004.- AREA DE RECUPERACION DE ACTIVOS.-

#### CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO.

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. 20) (Cta. Cte.) 5/p 52343 Jun 15- Jun 21

#### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3 - 30/06/04 - Hora 15:00 BASE: 600.920 DOLARES ESTADOUNIDENSES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Augusto Victorica (MAT. 1863 - R.U.C. 212676700019), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, inmueble padrón 92.883, consta de una superficie de 147 mts. 57 dms., sito en la 2da. Sección Judicial de Montevideo, con frente a las calles Juan Manuel Blanes y Lauro Müller, por ser esquina. En dicho inmueble se construyó un edificio bajo el sistema y normas de la Ley N° 10.751, sus concordantes y modificativas, y según plano proyecto de fraccionamiento del Agrimensor Juan J. Gambini de fecha junio de 1993, se compone de las siguientes unidades con las superficies que se dirán: local comercial 001, 121 mts. 90 dms.; garage 002, 16 mts. 92 dms.; garage 003, 15 mts. 42 dms.; garage 004, 27 mts. 04 dms.; 101, 67 mts. 01 dms.;

102, 38 mts. 14 dms.; 201-401-601-801, 68 mts. 35 dms.; 202-402-602-802, 53 mts. 49 dms.; 301-501-701-901, 83 mts. 34 dms.; 302-502-702-902, 38 mts. 55 dms. y 1001, 70 mts. 30 dms. y según antecedentes administrativos constan de 1 dormitorio las unidades 102-502-702-902; de 2 dormitorios las unidades 101-201-301-401-601-801-202-302-402-602-802-1001 y de 3 dormitorios las unidades 501-701-901. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipotecas Clase 130 Serie 002 Nos. 2 al 19 a nombre de "FLAVIÑA S.A."- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 18/5/04, no existe contrato de arrendamiento registrado, existiendo promesas de compraventa de la unidad 002 a favor de Virgilio Jorge Mesa Martínez, casada en las nupcias con Liliana Gomez Padula, inscrita con el N° 2772 el 29/1/2002; de la unidad 003 a favor de Ximena Gadea Tornaría, soltera, inscrita con el N° 36876 el 9/10/2000; de la unidad 004 a favor de Grisel Cristina Añon Fajardo, divorciada de sus 2das. nupcias con Marcelo Perrota, inscrita con el N° 11.139 el 8/4/1999; de la unidad 101 a favor de Ana Amelia Lopez Sosa, viuda de sus las nupcias con Renato Caselas Rodríguez y Carina Caselas Lopez, inscrita con el N° 18105 el 16/6/1997; de la unidad 202 a favor de Esteban Falconi Scaltritti, divorciado de sus únicas nupcias con Beatriz Zoppolo y Rodolfo Peverelli Valz, inscrita con el N° 19174 el 2/6/1999; de la unidad 301 a favor de Alma Elena Paradela Sirtori casada en las nupcias y separada de bienes de Carlos Walter Graigdallie Lopez, inscrita con el N° 30704 el 18/8/1999; de la unidad 302 a favor de Carlos Barreiro Penedo, casado con Rosa Elena Quirque, inscrita con el N° 3210, folio 14710, libro 184 el 26/8/1991; de la unidad 401 a favor de Elsa De La Rosa, casada en únicas nupcias con Ramón Martínez, inscrita con el N° 11176 el 8/4/1999; de la unidad 402 a favor de Liliana Elena Gomez Padula, soltera, inscrita con el N° 15024 el 22/5/1997; de la unidad 501 a favor de Ximena Gadea Tornaría, soltera, inscrita con el N° 36876 el 9/10/2000; de la unidad 502 a favor de Marta Ehrlich Ilionski, casada con Hector Josman, inscrita con el N° 3153 el 22/8/1991; de la unidad 601 a favor de Gonzalo Ipar Gerona, casado y separado de bienes de María Elena Xavier, inscrita con el N° 4048, folio 18583, libro 184 el 9/10/1991; de la unidad 602 a favor de Julio Santiago Barozzi Pedragosa, casado en las nupcias y separado de bienes de Ana Lia Piñeyrua, inscrita con el N° 35232 el 24/10/1997; de la unidad 701 a favor de Miguel Antonio Lezama Piñeyrua y Adriana Mañana Saldías, casados entre sí, inscrita con el N° 22042 el 17/7/1997; de la unidad 702 a favor de Guillermo Angulo Stronatti divorciado de sus únicas nupcias con María Luisa Lopez, inscrita con el N° 34909 el 22/10/1997; de la unidad 801 a favor de Laura Patricia Cadenazzi Pascual, soltera, inscrita con el N° 47742 el 31/12/1996; de la unidad 802 a favor de María Rosana Miguez Castro, soltera, inscrita con el N° 952 el 13/1/1998; de la unidad 901 a favor de Fernando Ramos Torres y Claudia Koltukian Vignolo, casados entre sí; inscrita con el N° 33750 el 22/9/1998; de la unidad 902 a favor de Fortuna Maman Ganon, casada en las nupcias con Teofilo Macada, inscrita con el N° 41489 el 21/11/1996 y de la unidad 1001 a favor de Grisel Cristina Añon Fajardo divorciado de sus 2das. nupcias con Marcelo Perrota, inscrita

con el N° 24629 el 24/7/1998.- 3°) El mejor postor deberá: a) abonar el 3% de su oferta por concepto de seña y a cuenta del precio y la comisión del rematador 1% de la oferta, más I.V.A. en efectivo y en el acto. b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) Informes en Secc. Ejecuciones y Rescisiones y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios Fernández Crespo 1508. (Planta Baja).- Montevideo, 4 de junio del 2004. Área de Recuperación de Activos.

20) (Cta. Cte.) 5/p 52344 Jun 15- Jun 21

#### BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY - EJECUCION EXTRAJUDICIAL SALON DE ACTOS DEL BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY FERNANDEZ CRESPO 1508 - PISO 3° - 30/06/2004 - Hora 15:15 BASE: 2.221,14 UNIDADES REAJUSTABLES EQUIV. A \$ 516.237 CON FACILIDADES

Por disposición del BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY, el martillero Eduardo Franchi (MAT. 4974 - R.U.C. 212496480010), venderá en remate público, al mejor postor y en las condiciones indicadas, unidad de propiedad horizontal 010, empadronada con el N° 40.623/010, con una superficie de 79 mts. 47 dms. que forma parte del edificio sito en la 11a. Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Gral. Hornos 4568, que según antecedentes administrativos consta de 3 dormitorios. 1°) Esta ejecución se dispone por aplicación de los arts. 80 y 81 de la C. Orgánica en hipoteca Clase 076 Serie 600 N° 79.345 a nombre de Armando Nestor Ximenez Chiappa y Maria Ofelia Piana Fleitas.- 2°) El bien se encuentra ocupado y según información del Registro correspondiente al 27/05/2004, no existe contrato de arrendamiento registrado. El Instituto ejercitará las facultades acordadas por el numeral 7° del art. 81 de su Carta Orgánica, para la entrega del inmueble libre de ocupantes, trámite que no obstará a la obligación del mejor postor de integrar el precio y otorgar la escritura de compraventa.- 3°) El mejor postor deberá: a) Abonar \$ 41.000 para cubrir gastos de remate, suma que no integrará el precio y el 1% de comisión del rematador, más el I.V.A., en efectivo y en el acto; b) escriturar dentro de 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo: integrar el precio, abonar gastos, impuestos, honorarios de escrituras, certificados y lo que se adeude al día de la escrituración por cargas relativas al inmueble, por ejemplo: consumos, impuestos, etc.- 4°) El valor de la unidad reajutable en el mes de junio de 2004 es de \$ 232,42.- El saldo de precio se abonará con el valor de la unidad vigente al momento del o de los pagos a cuenta del mismo.- 5°) El comprador podrá pagar al contado, por lo que se aceptaran bonos adquiridos con la intermediación del Banco, por su valor nominal o financiar, el precio del remate hasta un máximo de UR 2.566,75, pudiendo optar - por única vez y hasta la completa extinción de la obligación que contraiga - por pactar la operación en Unidades Reajustables, Unidades Indexadas o Dólares Estadounidenses. Condiciones generales de los préstamos en anexo al final de la publicación cuyo contenido integra este edic-

to.- 6°) Informes en Sección Ejecuciones y Rescisiones (Ex Procuración) y en el Área de Origen de los Créditos Hipotecarios (Ex Gerencia de Crédito y Recaudación). Fernández Crespo 1508 (Planta Baja).- Montevideo, 4 de junio de 2004.- Área de Recuperación de Activos.-

#### CONDICIONES GENERALES DEL PRESTAMO

Se deberá abonar el arancel de tasación y tramitación 1.5 por mil del monto de la operación. 1) Financiación en U.R. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. 2) Financiación en U.I. Plazo 25 años; T.E.A. contractual: 12,68%, exigible 8,30%, T.E.M. contractual 1%, exigible 0,67%. 3) Financiación en dólares U.S.A. Plazo 25 años, T.E.A. contractual 12,68%, exigible 9,38%; T.E.M. contractual 1%, exigible 0,75%. La tasa exigible en dólares se modificará, no superando la tasa contractual el 1° de enero y el 1° de julio de cada año, tomando como referencia la tasa vigente respectivamente a esa fecha para deuda del B.H.U. con el B.R.O.U. con un "piso" del 4% anual nominal, más un spread del 5% anual nominal. Las tasas exigibles en U.R. y en U.I. se modificarán no superando las respectivas tasas contractuales el 1° de setiembre y el 1° de marzo de cada año, en función de la evolución y perspectivas de dichas unidades de cuenta y de las tasas pasivas respectivas así como de otras variables relevantes de la economía. En cualquiera de las líneas de crédito se deberá abonar Comisión: Al escriturar 3%. Los préstamos se amortizarán en cuotas mensuales, se incluirá con las mismas el aporte al Fondo de Protección de Garantía Hipotecaria del 3,5 por mil anual sobre saldos. 20) (Cta. Cte.) 5/p 52345 Jun 15- Jun 21

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

#### SEXTO TURNO

#### HORACIO CASTELLS MONTES Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° Turno, en autos caratulados "GARRONE BOUZOUT, RENEE ESTHER c/NUÑEZ LACRUZ, ELIDA MICAELA - EJECUCION DE HIPOTECA", FICHA 30-376/2001, se hace saber que el 24 de junio de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia N° 1069, el Martillero Horacio Castells Montes Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble:

Unidad de propiedad horizontal 101 que forma parte del edificio denominado "Marleo", construido en el terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral PUNTA DEL ESTE, zona urbana, Paraje "La Pastora", manzana catastral 618, empadronado con el N° 825, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agrimensor Rafael E. Passanante de marzo de 1971, inscripto en la Dirección General de Catastro el 9

de julio de 1973 con el N° 3.801, tiene una superficie de 532 metros con 14 m de frente al Este a la calle Miami, distando el punto medio de dicho frente 51 m de la esquina formada con la calle Biarritz.- La Unidad 101 está empadronada individualmente con el número OCHOCIENTOS VEINTICINCO / CIENTO UNO (825/101), se describe según el citado plano, se ubica en planta baja a cota vertical más 3 m 55 cm, tiene una superficie de 59 metros 62 decímetros y le corresponde el uso exclusivo de los bienes comunes Cochera "A", Jardín "K" y Palier "N1".-

#### SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos, comisión del Rematador (6,08%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental.- 3) Que se desconoce: a) la situación contributiva respecto al B.P.S. por construcciones; b) la existencia o no de deuda por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de primaria (únicos rubros imputables al saldo de precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el ITP parte vendedora); c) el actual estado de ocupación del inmueble y d) la existencia o no de deuda por gastos comunes.- 4) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente judicial, la información registral y la documentación agregadas.- 5) Que el título y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuarial del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 6.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Montevideo 9 de junio del año 2004.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuarial Adjunta. 20) \$ 9000 5/p 20810 Jun 14- Jun 18

#### ENRIQUE STAJANO Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6 Turno, dictado en autos: "FONTANA, Jorge y otros c/ GIACHETTO, Antonina y otros, Créd. Hipotecario fa. 30-612/2002" se hace saber: Que el próximo 29 de junio del 2004 a partir de las 13 horas en el Local de la calle Humberto I N° 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015, procederá al remate sin base y al mejor postor en dólares estadounidenses del inmueble que se detalla: Solar con edificio y demás mejoras sito en la décima sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad Catastral Montevideo, padrón número SESENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS OCHENTA (65.880), señalado con la letra A en el plano del Agrimensor Julio Baumgartner de marzo de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía el día 16 de los mismos, según el cual consta de una superficie de ciento veintiséis metros ochenta decímetros, que se deslindan así: 12 metros de frente al norte a la calle Rubens entre Atlántico y Santiago de Anca, distando el punto medio del frente 18 metros de la primera nombrada; 10 metros 85 centímetros al Este linda con solar B; 11 metros 26 centímetros al sur con parte del solar C, al oeste línea quebrada de 3 rectas que partiendo del frente miden 6 metros 90 centímetros de Norte a sur, 90 centímetros de Oeste a Este y la última de 3 metros 69 centímetros de Norte a Sur confinando con Ofelia Casanova Lerso. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto y efectivo el 30% de su oferta, así como la comisión del

rematador e impuestos 6,08%. 2) Será de cargo del ejecutado la comisión del 1,36% del inmueble. 3) Que existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Impuesto de Educación Primaria y Tributos Municipales. (Los dos primeros son los únicos rubros imputables al precio hasta la suma concurrente). 4) Se desconoce la situación ocupacional del bien. 5) No se dio cumplimiento al art. 178 de la ley 17.296 (Catastro). 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación y de la documentación agregada. 7) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Sede, calle 25 de mayo 523 piso 6. Montevideo, 10 de junio de dos mil cuatro. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuarial Adjunta.

20) \$ 7500 5/p 20933 Jun 15- Jun 21

### DECIMOTERCER TURNO

#### José Pedro Achard Remate Judicial

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno en autos caratulados: López Angel c/Matonte Rodríguez Estelita, Ejecución de Hipoteca Ficha 27/124/2003, se hace saber que el próximo 28 de junio a las 14.00 hs. en el local de Bartolomé Mitre 1321 (ANRCI) el Rematador José Pedro Achard Matrícula 3935, RUC 212102850018 procederá asistido de la Sra. Alguacil de la sede a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el inmueble, solar de terreno y mejoras que le acceden ubicado en la 7ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, Localidad Catastral Pueblo Artigas, empadronado con el N° 6794, (antes en mayor área 6.905) señalado con el N° 8 de la manzana 31, en el plano del Agrimensor Aldo Cassinelli, de Noviembre de 1960, aprobado por la Junta Local de Pando, el 24 de mayo de 1971 e inscripto en la Dirección General de Catastro el 5/7/71 con el N° 15.551, se compone de una superficie de 700 m 40 dm que se deslindan así 15 metros de frente al Oeste a ruta 101, casi Avenida "E", de 23 metros, 46 metros 64 centímetros al Norte lindando con solar 7, 15 metros al Este lindando con solar 23, y 46 metros 75 centímetros al Sur, con solar 9.

SE PREVIENE: 1°) Que el remate se realizará en dólares moneda norteamericana, debiendo el mejor postor consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 5.08% y 2% respectivamente del precio de remate.- 2°) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos y demás que la Ley pone a su cargo.- 3°) Que serán de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos 1.38% del precio del remate así como los gastos originados por el mismo.- 4°) Que no se presentaron planos de construcciones y se ignora si existe deuda ante el B.P.S. Se desconoce el estado de ocupación del inmueble.- 5°) Se desconoce si existe deudas por Contribución Inmobiliaria y Primaria, se correspondiere. 6°) Se remata en las condiciones que surgen de la documentación y certificados agregados y del expediente. Los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuarial de la sede 25 de Mayo 523 4° piso.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo, dos de junio de 2004.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.  
20) \$ 5175 3/p 21168 Jun 16- Jun 18

### DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16° Turno, dictada en autos caratulados "FILPO PRENKEL O FRENKEL SILVIA HELEN c/ PARIZEK MECHOSO RICHARD Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - fa 33-488/2001", se hace saber que el día 28 de Junio del 2004 a las 14:30 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Bartolomé Mitre 1321, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal N° 001, padrón individual N° 22.880/001, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal de los Agrimensores Rafael E. Passanante y Esteban Xavier Avila de Noviembre de 1971, inscripto en Dirección General de Catastro Nacional con el N° 67.802 el 21 de Diciembre siguiente. Tiene dependencias en Planta Subsuelo, a cota vertical menos 2 mts. 34 cm, con un área de 19 metros 91 decímetros y en Planta Baja a cota vertical más 0 mts. 36 cm con un área de 38 metros 77 decímetros; siendo la superficie total de 58 metros 68 decímetros. Dicha unidad integra el edificio construido de acuerdo al régimen común e incorporado al de Propiedad Horizontal de la ley N° 10.751 conforme a los regímenes de las leyes N° 13.870 y 13.892 y concordantes, emplazado en el terreno ubicado en la 6° Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, localidad catastral Montevideo, padrón matriz N° 22.880, que según el plano referido tiene una superficie de 123 metros 90 decímetros, con 12 mts. 24 cm. al Norte de frente a la calle Canelones (puerta N° 2228) y 10 mts. 10 cm al Oeste de frente a la calle José María Muñoz por ser esquina

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.07%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que se desconoce la situación ocupacional del bien y la existencia de arrendamientos 4) Que se podrán descontar del precio exclusivamente las deudas que hubieren por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria hasta la fecha del remate 5) Que se desconoce la situación tributaria ante BPS respecto a las construcciones 6) Que se adeuda a la IMM la suma de \$ 113.857 liquidados al 2/5/2003 por Tributos Domiciliarios 7) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.36%) calculado sobre el valor de remate. 8) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuarial del Juzgado en San José 1132 Piso 7°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de Junio del 2004.- Esc. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.

20) \$ 10125 5/p 20972 Jun 15- Jun 21

### VIGESIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Vigésimo Turno, dictada en autos caratulados "KONIG ILONA y otro c/ ARGUELLO MARIA" Ejecución de Hipoteca, ficha 36-372/2001, se hace saber que el próximo 25 de junio a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero CARLOS STAJANO WILSON, matrícula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en un solo lote, de los siguientes bienes inmuebles: Cuatro solares con las construcciones y demas mejoras que le acceden, sito en la 9na. Sec. Jud. del departamento de Colonia, zona urbana localidad catastral "Santa Ana" paraje Balneario "Santa Ana", padrones nos. 6.148 - 10.336 - 6141 y 6142, que según el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Washington Torderolo Segovia de octubre de 1956 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia el 16.10.56 con el No. 1489, se describen: a) Solar padron 6.148 (antes padron rural en m/a 2937) se señala como solar 11 de la manzana 22 y tiene una superficie 450 mts. cuadrados con 15 mts. de frente al Sur a Rambla de Sesenta metros b) solar padron 10336 (antes 6149 en m/a) se señala como solar 12 de la manzana 22 y tiene una superficie de 450 mts. cuadrados con 15 mts de frente al Sur a Rambla de Sesenta metros. c) solar padron 6.141 (antes padron rural 12055) se señala como solar 2 manzana 22 y tiene una superficie de 450 mts. cuadrados con 15 mts. De frente al Norte a calle Publica No. Doce. d) solar padron 6142. (antes padron rural en m/a 14147) se señala como solar 3 manzana 22 y tiene una superficie de 450 mts. Cuadrados con 15 mts al norte de frente a Calle Publica No. Doce. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizara en dolares americanos. 2) Que el mejor postor debera consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demas que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que serán de cargo del expediente, el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 5) Se desconoce si lo bienes tienen adeudos con O.S.E. 6) Se desconoce el estado ocupacional de los bienes. 7) Se desconoce la regularidad de las construcciones frente a la Intendencia de Colonia y frente al B.P.S. 8) Existe deuda tributaria con la Intendencia de Colonia. 8) Que toda la documentación relativa a este juicio, se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuarial del Juzgado, San Jose 1132 piso 4°, a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, mayo 28 de 2004.. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) \$ 9375 5/p 20738 Jun 11- Jun 17

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 20mo. Turno dictada en autos caratulados ZECCHI, ANA C/GOLOVANESKI, ELSA - EJECUCION HIPOTECARIA Ficha 36-186/2002 se hace saber que el 12 de agosto de 2004 a las 14 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MA-

RIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y mejoras que le acceden ubicado en la 18va. Sección Judicial de Canelones localidad catastral Parque del Plata padrón 3998 señalado con el nro. 3 de la manzana 339 en el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll inscripto en la Oficina de Catastro de Pando el 30/5/46 con el nro. 19 según el cual tiene una superficie de 600 mts. con 15 mts. de frente al SO a Avenida José E. Rodó entre calle Los Jacintos (ex calle 15) y los Heliopteros (ex calle 16) distando su punto medio de dicho frente 35 mts. de la ochava que forma con la calle última nombrada por 40 mts. de fondo lindando al NE con solar 4, al NO con parte de los solares 6 y 23 y al SO con solar 2. SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado y en dólares. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 2,36% del precio de remate. 4) Se desconoce la regularidad de las construcciones (BPS e Intendencia de Canelones). 5) Se desconoce si actualmente registra adeudos con OSE y la deuda tributaria con Intendencia de Canelones. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuarial del Juzgado, San José 1132 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, 9 de junio de 2004. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) \$ 6750 5/p 20995 Jun 15- Jun 21

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 20° Turno, dictada en los autos caratulados "TORDEROLO NOBOA, María c/ CASASCO ABELENDA, Graciela. Ejecución Hipotecaria." Fa. 36-391/2003, se hace saber que el próximo 29 de junio a las 16 hs. en el local de Yaro N° 1123, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien: Solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 16ª S.J. de Montevideo, localidad catastral Montevideo, Paraje Jardines del Hipódromo, padrón N° 137.506, señalado como solar 25 de la manzana 40, en el plano del Agr. Miguel L. Costa de febrero/1926, inscripto en la Dir. de Topografía el 11/6/1926 con el N° 7.432, según el cual consta de una superficie de 277 mt. 45 dm., y se deslinda así: 10 mt. al S.O. de frente a la calle Lutecia N° 3652, entre las calles Malinas y Jean, distando el punto medio de dicho frente 18 mt. 90 cm. del comienzo de la ochava curva que lo une con la calle Jean; 29 mt. 35 cm. al N.O., lindando con el solar 26, hoy padrón 137.507; 10 mt. 50 cm. al N.E. lindando con el solar 23, hoy padrón N° 137.504; y 26 mt. 14 cm. al S.E. con el solar 24, hoy padrón N° 137.505. SE PREVIENE: 1º) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2º) Será de cargo del comprador los gastos de escritura,

impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.07% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/venta. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.36%. 4°) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria y Tributos Domiciliarios. 5°) Se ignora el estado ocupacional del bien, así como si existe deuda por concepto de impuesto de Enseñanza Primaria. 6°) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuarial de la Sede (San José N° 1132 piso 4°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de junio de 2004. Esc. Adriana Vázquez Fresco, ACTUARIA.

20) \$ 7125 5/p 20997 Jun 15- Jun 21

### JUZGADO LETRADO DE FAMILIA PRIMER TURNO

#### DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 1° Turno, dictada en autos: FERNANDEZ JUAN JOSE C/ FERNANDEZ HUGO Y OTRA. Partición. Ficha: 42-804/2004, se hace saber que el próximo 28 de junio a las 16 horas en el local de la A.N.R.C.I. sito en la calle Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012), asistido de la Señora Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, sin base de los siguientes bienes inmuebles: I) Unidad de Propiedad Horizontal 101, padrón individual N° 73.523/101, consta de una superficie de 51 mts. 78 dms. y le corresponde el uso exclusivo del Balcón "G1" y Azotea "K2"; II) Unidad de Propiedad Horizontal 102, padrón individual N° 73.523/102, con una superficie de 47 mts. 66 dms. y le corresponde el uso exclusivo de la Azotea "LD" (bienes comunes). Dichas unidades fueron construidas en el terreno sito en la 5ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz N° 73.523 que según plano del Agr. Antonio Asuaga Nougé de julio de 1980, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 5 de setiembre del mismo año con el N° 92.762 tiene una superficie de 208 mts. con 10 mts. de frente al N.E. a la calle Robinson puerta N° 3509. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada, 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos, impuesto 2% Ley 16.320 y comisión de remate (4.08% incluido I.V.A.) y de cargo del expediente la comisión de parte vendedora (1.37% incluido I.V.A.); 3) Que sólo podrá descontarse del saldo del precio la contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria hasta la fecha de remate, cuyos adeudos constan en autos; 4) Que no hay planos por los padrones 73.523/101 y 73.523/102; 5) Que se desconoce la situación ocupacional de la unidad 101 y la unidad 102 está ocupado por inquilinos; 5) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuarial del Juzgado Uruguay 1030 5° piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 8 de junio de 2004. Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.

20) \$ 4500 3/p 21169 Jun 16- Jun 18

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de 20° Turno - dictado en autos caratulados HERRERO NAVARRO, Juan c/ LIRIOS, Jose W. LIRIOS NAVEIRA, Fabiana y Gonzalo, J.E., Fa/IUA: 132/99/1997, se hace saber que el próximo 24 de Junio del 2004, a las 16 y 00 horas en la A.N.R.C.I., en Bme. Mitre 1321, el Rematador Alberto Schinca, matrícula N° 4375, R.U.C. 212104650016, sacará a la venta en remate público, presidido por la Sra. Alguacil del Juzgado, con las 2/3 de la base de su tasación, al mejor postor y en dólares norteamericanos, el siguiente bien inmueble: Propiedad construida en la 7° Sección Judicial de Montevideo (antes 19°), empadronado con el N° 19.374, según plano del Agrimensor Juan Alberto Nicola, del 14 de Agosto de 1950, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 22.882 el mismo mes y año. Ubicado sobre la calle Hocquart 2067 y 2069, se compone de una superficie de 331 m<sup>2</sup>., 90 dm.-. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña, el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y moneda estadounidense. 2) Que serán de su cargo la comisión e impuestos del rematador o sea el 4.08%, más el 2% (sobre precio de venta) de impuesto a las ventas forzadas. 3) Que serán de cargo del expediente, la comisión e impuestos del rematador o sea el 1.38% del valor resultante. 4) Que los gastos y honorarios de la escritura del bien a rematarse, serán de cargo del comprador. 5) Que se desconoce la situación del inmueble con respecto a lo que pueda o no adeudarse por concepto de construcciones y tributos a la I.M.M., B.P.S. u otros organismos públicos por tributos de cualquier especie. 6) Que fueron glosados en autos, las copias títulos originales, y plano definitivo 7) Que la documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Sede respectiva, 18 de julio 1589, piso 1°. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 4 de Junio del 2004. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.

20) \$ 7125 5/p 20961 Jun 15- Jun 21

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

#### NOVENO TURNO

#### DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 9° Turno, dictada en autos: FERIN SRL C/ CREDIGUIA S.R.L. JAIME DREIFUS Y EDUARDO DREIFUS. Ejecución Prendaria Ficha: 121-390/2004 se hace saber que el próximo 29 de junio a partir de las 15 horas en el local sito en Paraguay 2211, se procederá por el Martillero DANIEL ILUNDAIN BARAÑANO (Mat. 2320 R.U.C. 060012220012) asistido de la Sra. Alguacil de la sede a la venta en remate público sin base y al mejor postor de una camioneta marca PEUGEOT, modelo Partner, año 1997, matr-

cula de Montevideo SAS 7488 y empadronado con el N° 481.644, motor 10CUP94042434. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar la totalidad del precio ofertado en el acto y en efectivo en el momento de serle aceptada; 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión de remate (15.70% incluido I.V.A.) y de cargo del demandado la comisión de parte vendedora (2.82% incluido I.V.A.); 3) Que no surge de autos si existen posibles adeudos por impuestos y/o tributos municipales o fiscales, multas, etc. a la Intendencia Municipal de Montevideo; 4) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuarial del Juzgado Zabala 1367 3° piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, junio 11 de 2004. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.

20) \$ 2700 3/p 21170 Jun 16- Jun 18

### CANELONES

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "B.R.O.U. c/ Eduardo DROMER FERNANDEZ - Ejec. Hipotecaria" (Ficha 168-85/1997), se hace saber que el día jueves 24 de junio del 2004, a las 15 horas y en las puertas del local sito en calle Artigas No. 381 de esta ciudad, se procederá por el martillero Sr. Washington González Luoni (Matr. 1846) a la venta en remate público, que será presidido por el Sr. Oficial Alguacil de la Oficina, al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 15a. Sec. Judicial de Canelones, zona rural, Paraje "Cañada de Cardozo", PADRON No. 49.095, antes padrones 3.846 y 3.847, en m/á ambos, se señala con la letra "B" en el plano del Agr. Leonel Lema de diciembre de 1980, inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro de Canelones con el No. 8.087 el 30 de diciembre de dicho año, consta de una superficie de 20 Hás. 5.973 mts. y se deslinda así: al Oeste, dos líneas rectas de 22 m. 92 cmts. y 133 m. 4 cmts., de frente a Camino Vecinal; al Norte cuatro líneas rectas de 285 m. 5 cmts., 36 m. 35 cmts., 53 m. 15 cmts. y 992 m. 60 cmts. lindando con el Padrón 18.595; al Este, 157 m. 25 cmts. lindando con los padrones 3.829 y 8.335; y al Sur, 1.335 m. lindando con padrón 9.542.

SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 33% de su oferta al bajar el martillo y la comisión de compra del Sr. Rematador más I.V.A., Imp. a las Comisiones, Departamental y Ventas Forzadas, o sea el 7.08% del precio del remate, pagadero en el acto y en efectivo en dólares americanos. II) Que será de cargo del demandado (o del expediente), la comisión de venta más I.V.A. e Impuesto a las Comisiones o sea el 1,36% del precio del remate. III) Que los gastos de tributación de la diligencia, comisión del Sr. Rematador y de depósitos más lo necesario para la Escrituración, correrán por cuenta del mejor postor sin perjuicio de los que por derecho puedan descontarse del precio. IV) Que el saldo debe abonarse a los sesenta días subsiguientes. V) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente, en el estado de



conservación material y en la situación jurídica en que se encuentre al momento de la Almoneda. VI) Que las actuaciones sobre el bien disponibles en el Juzgado y los informes Actuariales quedan a disposición entera de los interesados, siendo las demás averiguaciones por su exclusivo cargo, deslindando la Sede toda responsabilidad. VII) Que se desconoce la existencia de cargas Fiscales u ocupantes.- Y a los efectos legales se hacen las publicaciones.- Canelones, 7 de junio del 2004.- NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.

20) \$ 5625 3/p 20953 Jun 15- Jun 17

## JUZGADO DE PAZ

### DECIMOCTAVA SECCION

Edicto. Por disposición de la Señora Jueza de Paz de 18° Sección Judicial del departamento de Canelones, en los autos caratulados "Fernández Trillo, Graciela c/ Alcoba, Raúl Guillermo, Feiha 202-286/2001, Demanda Ejecutiva", se hace saber que el próximo día 29 de Junio de 2004 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Avda. Artigas y Calle 10 ciudad de Atlántida, con la Asistencia del Señor Alguacil, se procederá al remate público por intermedio del martillero Luis Zammarelli, Matr. 4327 RUC 110096770019, y con la base de las 2/3 partes del valor de tasación, o sea la cantidad de \$ 21.414,66 (Pesos uruguayos veintiún mil cuatrocientos catorce con sesenta y seis centésimos), del bien inmueble solar de terreno con las mejoras que le acceden ubicado en la 18° Sección Judicial de Canelones, balneario Parque del Plata, Padrón 7232, señalado como solar 22 de la manzana 522 en el plano del Agrim. Francisco L. de Bellis, inscripto con el N° 5719 en la Dirección General de Catastro el 7 de junio de 1950, según el cual tiene una superficie de 498 mc 75 dmc, que se deslindan así: 15 m de frente al Noroeste a la calle W1, entre las calles 20 y 22, distando el punto medio de su frente 23 m 50 cm de la ochava formada por la calle 20; 33,25 m de fondo lindando: al suroeste con el solar 23 y parte del solar 24; al Suroeste con el solar 2 y al noreste con el solar 21. Se previene. 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al contado, en pesos uruguayos, en efectivo o cheque certificado en el momento de serle aceptada. 2) Que el comprador abonará el 6,08% de comisión del Rematador e impuestos, en el acto y en efectivo sobre el precio de remate. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos, o sea el 2,37% del precio de remate. 4) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y todo lo que la ley pone de su cargo. 5) Que el bien a subastarse se encuentra afectado con la inscripción de una Hipoteca a favor del Banco Hipotecario con precio integrado, que será levantada previamente a la escrituración del bien. 6) Que existen deudas por concepto de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria, encontrándose el bien ocupado. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surge del expediente, de la documentación agregada y de los certificados registrales que obran en los antecedentes, y que se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Atlántida, 2 de Junio de 2004. ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.

20) \$ 5400 3/p 21072 Jun 16- Jun 18

## COLONIA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

#### SEGUNDO TURNO

#### EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "B.R.O.U. c/LA RADIAL LTDA. Y OTROS - EJECUCION HIPOTECARIA Y PRENDARIA" (IUE 225-714/2002), se hace saber que el día 25 de junio de 2004 a la hora 13 y 30, en el local ubicado en calle Luis Alberto de Herrera 1302 de la ciudad de Nueva Helvecia el rematador Florencio C. Mascetti (mat. 1613) asistido del Alguacil venderá en subasta pública, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1) Raviolera Cerrini para 30.000 raviolos/hora motor Alsthom de 1/8 HP; 2) Una tallarinera Siam con 3 rodillos, serie 302 No. 136, motor Alsthom No. 1945283; 3) Una ñoquera con rodillo metálico de m 0,25, caja de madera, motor trifásico de 0,5 HP; 4) Una refinadora para 120 kg. hora, motor Marelli de 5 HP; 5) Una refinadora Dalla Cesare para 120 kg. hora motor Higgs de 5 HP; 6) Una mezcladora Cerrini para 60 kg. hora motor Asea No. 3666564 de 3 HP con volcadora; 7) Una mezcladora fabricación nacional, 60 kg. hora, motor Urumesa No. 155 de 2 HP; 8) Una mezcladora Cerrini 60 kg. hora motor Alsthom No. 946049 de 2 HP con volcadora; 9) Una balanza Berkel tipo reloj, modelo 21002/20 No. 50214; 10) Una balanza electrónica Jameco No. 743, hasta 5 kg.; 11) Una balanza electrónica Mitech modelo MB/1550, hasta 15 kg.; 12) Una registradora Mitech electrónica modelo 3108 No. 2114602; 13) Una cortadora de fiambres Ibsa No. 2806; 14) Un equipo de aire acondicionado Consul modelo Air Master de 15000 BTU; 15) Una conservadora de alimentos Imesa de 4 puertas y motor Marco No. 5542371; 16) Una moñera Siam para 50-60 kg. hora motor Marelli de 1 HP No. 24797; 17) Una prensa amasadora Parmigiana con 2 moldes en bronce y teflón, 2 motores Marelli de 2.5 HP; 18) Un freezer Consul 320 No. 01F8035862; 19) Una cocina industrial de 5 quemadores a gas; 20) Un secador con turbina de m 0.7 motor Urumesa de 2 HP y radiador, caja en madera y fibra; 21) Una secadora en madera y fibra con 2 turbinas de m 0.7, motor Urumesa de 2 HP y Weg de 2 HP, con un radiador de agua caliente; 22) Una secadora en madera y fibra con una turbina y motor de 2 HP; 23) Un tablero de mando para los secadores con contactores y térmicos correspondientes; 24) 400 bastidores en madera y tejido plástica de m 0.7x1.00; 25) Una ralladora de queso en acero inoxidable soporte y motor Urumesa de 3/4 HP; 26) Una mezcladora Lieme para 15 kg. con motor eléctrico; 27) Una sobadora de hojaldre marca Lieme con motor eléctrico serie No. 4298; 28) Un horno eléctrico marca Europa fabricación nacional; 29) 4 bandejas, con con convector; 30) Un freezer Gafa horizontal de 270 litros; 31) Una camioneta marca Fiat Fiorino, tipo furgón, año 1992 padrón L 96066, matrícula LC 3196, motor 4 cilindros diesel No. 1146771; 32) dos conservadoras de alimentos Intersud Market, compresor de 1.5 kg.; 33) Una caldera tipo calefacción central 250 litros, quemador a gas oil para un galón hora, turbi-

na de 1 HP automática; 34) Una bomba Lowara tipo TLM 3/2 para circulación de agua de la caldera; 35) Una sobadora de masas con 2 rodillos metálicos de 60 cm. motor trifásico Cae de 3 HP; 36) Una máquina nidera marca Cerrini para fabricar tallarines presentados en forma de nidons con tres moldes y motor de 1 HP Weg y reductor; 37) Un compresor de aire de 2 HP y transportador de bastidores para 250 kgs. hora; 38) Una máquina ñoquera marca Cerrini, automática; 39) Bandejas de acero laminado y plegado, reductor con motor Weg, trifásico de 1/2 HP, para 80 kgs. por hora. Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses; 2) El mejor postor deberá depositar como seña como mínimo el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma así como la comisión y tributos a cargo del comprador; 3) La comisión e impuesto del vendedor serán de cargo del expediente; 4) El comprador del vehículo deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario; 5) A los efectos legales se efectúan dos publicaciones. Rosario, 28 de mayo de 2004. Esc. Fabiana Turra, Actuarial Adjunta.

20) \$ 5550 2/p 21178 Jun 16- Jun 17

#### EDICTO

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de Segundo Turno en autos "B.R.O.U. Y OTRA c/MARTINEZ, ENRIQUE Y OTRA - EJECUCION" (IUE 225-257/2000) se hace saber que el día 30 de junio de 2004 a la hora 13.30 en el local ubicado en Bulevar Rodó 331 entre calles Gral. Rivera y 18 de Julio de la ciudad de Rosario el martillero Florencio C. Mascetti (matrícula 1613) asistido del Alguacil venderá en pública subasta, sin base y al mejor postor los siguientes bienes: 1) Un Cutter Alexanderwerk para 120 litros de capacidad, con cuchillas de acero inoxidable, sin tablero estrella triángulo, motor eléctrico de 20 HP, que no funciona; 2) Una mezcladora Szasz grande para 300 kilos, en desuso y con faltantes; 3) Un equipo de frío marca Bitzer frigor No. 0004, cuyo motor no existe; 4) Una máquina de envasado al vacío de embutidos marca Komet modelo Nirovac S 180/225 con motor eléctrico blindado de 1 y 1/2 HP en acero inoxidable, que no funciona; 5) Una sierra sin fin para carnicería marca Szasz con mesa de mármol y motor eléctrico de 2 HP sin hoja; 6) Una picadora de carne marca Szasz con motor eléctrico de 5 HP; 7) Un equipo de frío marca Frigidaire GM, serie No. 0700250, tipo AP 6 con compresor y motor eléctrico marca Acec de 4 con forzadores, 2 ventiladores y motores eléctricos No. 0378 y 082, se ignora su funcionamiento; 8) Una embutidora marca Szasz para 60-70 litros; 9) Un compresor de aire motor Weg tipo 90L677 de 1 y 1/2 HP, se ignora su funcionamiento; 10) Un freezer Ignis para 400 litros, desarmado e incompleto, fuera de servicio; 11) Una balanza electrónica marca Filizola modelo Id1500 para 75 kilos; 12) Un tractor Ford modelo 7610 con motor diesel turboalimentado No. VF 120310 con doble tracción y toma de fuerza, con dirección hidrostática y rodado 13.9-24 y 18.4-34, mal de cubiertas y levante hidráulico que no funciona, en regular estado y sin batería; 13) Un tractor marca Ford modelo 5000, con motordiesel de 4 cilindros (sin número visible), toma de fuerza y levante hidráulico y rodado 15.30 y 7.50-16k, sin batería y estado general malo; 14) Una rastra excéntrica marca Semeato modelo GPS, de 20

discos dentados con pistón de mangueras y rodado 6.50-16, en buen estado; 15) Una raspa de dientes integral de 4 cuerpos semipesados, con levante hidráulico, estado regular; 16) Un vibro cultivador marca Kongskilde de 3.40 metro de ancho de trabajo, con neumáticos y para levante hidráulico, en buen estado; 17) Una fertilizadora centrífuga industria nacional para toma de fuerza y levante hidráulico, estado regular; 18) Un carro forrajero con barandas completo marca DYN en mal estado; 19) Un rastrillo marca DYN de 4 soles para 3 puntos, en buen estado; 20) Una cosechadora de forrajes marca New Holland modelo 707, serie No. 245569, con cabezal de pradera sin el cabezal maicero, en regular estado; 21) Una pastera marca Medusa de 2 tambores modelo Z 036 No. 46496 para enganche de 3 puntos, se encuentra incompleta y mal estado; 22) Una inyectora de salmuera al vacío de 26 agujas; 23) Una máquina descueradora a cuchilla móvil sin marca y sin número visible, accionado por motor eléctrico de 1 HP y reductor, en mal estado e incompleta;

Se previene: 1) La subasta se efectúa en moneda nacional; 2) El mejor postor deberá consignar la totalidad del precio ofertado en el momento de serle aceptado el mismo más la comisión e impuesto a cargo del comprador; 3) La comisión e impuesto del vendedor serán de cargo del expediente; 4) A los efectos legales se efectúan dos publicaciones. Rosario, 3 de junio de 2004. Esc. Fabiana Turra, Actuaría Adjunta.

20) \$ 4800 2/p 21179 Jun 16- Jun 17

## FLORIDA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA TERCER TURNO

#### EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, dictada en autos: "BANCO COMERCIAL c/ Alberto Mario LOPETEGUI y María ZABALA de LOPETEGUI - Juicio ejecutivo - Fa. 261-509/2000": se hace saber que el día 28 de Junio a la hora 14, en el local de la calle Juan I. Cardozo 471 de la ciudad de Florida, el martillero don NELSON RODRIGUEZ HUNTER, R.U.C. 070108030017, matrícula N° 5399, en diligencia que presidirá el Sr. Alguacil, procederá a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de sus respectivas tasaciones de los siguientes bienes inmuebles: A) Fracción de campo y sus mejoras, ubicada en la 9na. sección judicial del Dpto. de Cerro Largo, zona rural, paraje "El Ceibal", empadronada con el N° 7239 y con una superficie de 221 Hás. 3643 mts.- BASE: U\$S 26.043,5.

B) Fracción de campo con construcciones y mejoras, ubicada en la misma sección, Departamento y paraje que la anterior, empadronada con el N° 5942 y con una superficie de 590 Hás. 3084 mts., según cédula Catastral.- BASE: U\$S 57.558,6.

SE PREVIENE: Que el o los mejores postores deberán consignar el 30% de la oferta en el act o de serle aceptada y el saldo del precio dentro del plazo de treinta días de aprobado judicialmente el remate.- II) Que serán de cargo del o de los compradores, los gastos de

escrituración, certificados, impuestos, tasas municipales, comisión de compra del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 5,08% del precio del remate, más el 2% sobre la venta (Ley 16320, art. 390). III) Que serán de cargo del demandado, la comisión de venta del rematador e I.V.A. sobre la misma, o sea el 1,36% del precio del remate.- IV) Que se desconoce la situación Fiscal en cuanto al pago de aportes al B.P.S. por las construcciones y/o demoliciones existentes en los inmuebles.- V) Que obra ag regada en autos, documentación relativa a los bienes a subastarse, a disposición de los interesados.- VI) Que se desconoce la situación ocupacional de los bienes.- VII) Que las ofertas de la subasta deberán efectuarse en dólares estadounidenses y el o los compradores deberán abonar el precio en la misma moneda.- VIII) Que de fs. 112 a 113 de estos autos, surge un crédito hipotecario a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay, inscripto en el Registro de la Propiedad Inmueble de Cerro Largo, el 6 de diciembre de 1994, con el N° 195, con prohibición de arrendar y dar en anticresis.- Florida, 2 de junio de 2004.- Dr. HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.

20) \$ 8625 5/p 20720 Jun 11- Jun 17

## MALDONADO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEPTIMO TURNO

#### EDICTO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª. Instancia de 7º. Turno, de Maldonado en los autos caratulados "MATARAZZO, ALBERTO Y GRECO, ERCILIA C/ TORRES FERNANDEZ, DANIEL Y OTRA FICHA 291-191/2002 EJECUCION HIPOTECARIA SE HACE SABER QUE: El próximo día 25 DE JUNIO DE 2004 a las 15 horas en las puertas del Juzgado (CALLE SARANDI CASI LEDESMA CIUDAD DE MALDONADO), por intermedio del rematador público E. ADRIAN PALLAS Matrícula 4649 ruc. 100147560019 ASISTIDO POR EL ALGUACIL DE LA SEDE, se procederá a la pública subasta, SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR, del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal No. 002, empadronado individualmente con el No. 4800/002, ubicado en planta baja a cota vertical de Mts. 3,49, con una superficie de Mts. 55,01 dms. y a la cual le corresponde el uso exclusivo del Jardín B, todo lo cual surge del plano del fraccionamiento horizontal del Agrimensor Raúl Biachi de Diciembre de 1971, aprobado por la I.M de Maldonado el 21 de Enero de 1972 e inscripto en Catastro de Maldonado con el No. 6.026 el 31 de Enero de 1972. Las construcciones de la cual forman parte la unidad 4800/002 fueron erigidas en un terreno empadronado con el No. 4800, antes padrones Nos. 4800, 4801, 4803 y 4804, el referido padrón consta de un área de Mts. 4.435, que dan de frente al Sur a Avenida de Circunvalación. Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar, el 25% de su oferta, en el acto, en carácter de señal. 2) Que será de cargo del comprador, los gastos de escrituración, honorarios, certificados, así como la comisión del rematador e I.V.A. más el impuesto previsto por la Ley 16.320, o sean, el 4.02% y 2%, respectivamente

sobre el precio de remate. 3) Que el Impuesto Departamental del 1%, que corresponde a la parte vendedora, será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 4) Que será de cargo del demandado, la comisión e I.V.A. del 1.34% del precio de remate. 5) Que los títulos de propiedad del inmueble, se encuentran depositados en la caja de seguridad de la sede, donde podrán ser examinados por los interesados. A los efectos legales se hacen 3 publicaciones en el Diario Oficial y 3 en otro de la localidad. MALDONADO, 9 Junio de 2004. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.

20) \$ 4725 3/p 21155 Jun 16- Jun 18

## RIVERA

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscripto Juez de Paz Dptal. de Rivera de 1er. turno de Rivera, dictado en autos, "JARDIN INMOBILIARIA SRL. C/ NELTON ZULEIK ARCOS. Intimación de pago. Fa. A/179/2002. IUE-331-179-2002", se hace saber que el día 22 de junio de 2004, a la hora 15,00' en la puerta del Juzgado - sito en Sarandí N° 528, se procederá por parte del martillero Enrique Díaz RUC - N° 140068510018 Mat. 4636, a vender en subasta Pública y al mejor postor, sobre la base de las 2/3 partes del valor de tasación el 50% indiviso del inmueble padrón individual 653/104 (unidad de propiedad horizontal) Se previene que: 1) No existen planos ni títulos de inmueble en la Sede. 2) el inmueble se encuentra ocupado, por sus propietarios, desconociéndose el estado del mismo. 3) Existen adeudos: Contribución inmobiliaria \$ 11.566 correspondiente a la 2a. cuota del año 2000 hasta la 3a. del 2002. Impuesto de Primaria \$ 1.533,4. El mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta y la comisión del rematador en el acto del remate y que serán de cargo del comprador los gastos y comisión y tributos. Previa publicación por dos días en el diario Oficial y en otro de circulación local.- Cumpliéndose con los requisitos del art. 387 del CGP. Rivera 2 de junio del 2004. Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz Dptal. Rivera 1er. turno.

20) \$ 1950 2/p 21128 Jun 16- Jun 17

## ROCHA

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL CHUY

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy dictada en autos caratulados: "B.R.O.U C/ ARBILDI RODRIGUEZ, Vanessa "EJECUCION DE HIPOTECA", Ficha 343-124/2002, se hace saber que el día 16 de julio de 2004, a la hora 14, en puertas de este Juzgado, en calle Gral. Artigas 323, local 4, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta y al mejor postor, con la base de \$. 3.126,67, equivalentes a las dos terceras partes de su tasación (\$. 4.690,00), el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la ciudad de Chuy, Localidad Catastral Chuy,

empadronado con el N° 657, señalado con el N° 2 en el plano del Agr. Nelson Soria inscripto en la Oficina de Catastro de Rocha, con el N° 9732 el 13/7/1994, que consta de una superficie de 708 Mts. cdos. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptarse la misma, 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración, honorarios, y los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que gravan a los enajenantes. 3) Serán de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos. 4) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y del título de propiedad, que se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados. 5) El bien se encuentra hipotecado a favor del Banco de la Republica Oriental del Uruguay. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Chuy, 24 de mayo de 2004. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

20) \$ 5625 5/p 20870 Jun 14- Jun 18

## SALTO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados "COFAC c/ EMMENEGGER CALISTRO, LUIS ALBERTO Y OTRA - EJECUCIÓN DE HIPOTECA - I.U.E. 356-65/2001 antes Ficha A/65/2001", se hace saber que el 22 de Junio de 2004 a la hora 15:00, en el hall del tercer piso del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, calles Treinta y Tres y Artigas, el Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula N° 5331, RUC 160170700011, asistido por la Srta. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sin base y al mejor postor, en Dólares Americanos, de los siguientes bienes inmuebles embargados en autos, ubicados en la localidad catastral Salto, 1ª. Sección Judicial, zona urbana, manzana catastral 216, construidos en régimen de propiedad horizontal, según plano de mensura del Agrimensor Mario Ibarburu de Enero de 1981, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N° 6027: A) Padrón 3023/001, planta baja con una superficie de 58 metros 94 decímetros, sito en la intersección de las calles República Argentina y 6 de Abril N° de puerta 302 de esta arteria. B) Padrón N° 3023/002, con una superficie de 74 metros 90 decímetros, sito en calle 6 de Abril N° de puerta 306.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más la Comisión e I.V.A. del Martillero por la compra. b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A. del rematador por la venta. c) Los títulos de propiedad del bien inmueble a subastarse se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuarial de la sede a disposición de todos los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 7 de Junio de 2004. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) \$ 6000 5/p 20639 Jun 11- Jun 17

## EDICTO

Por disposición de la Señora Jueza Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto, dictada en autos caratulados: "GELPI PUCURULL CARLOS CON FERREIRA SOSA JUAN PEDRO Y OTRA. VÍA DE APREMIO" IUE-356/505/2002 (ANTES F.A-505/2002), se hace saber que el día 30 de Junio de 2004 a las 15 horas y en la sede del Juzgado (calle Treinta y Tres y Artigas), el Martillero JORGE CABRAL VINCI (Matrícula 1552 - Ruc. 160049310011), asistido de la Señorita Alguacil de la Sede, procederá a subastar SIN BASE - AL MEJOR POSTOR Y EN DÓLARES el siguiente BIEN INMUEBLE: Padrón 8617 Solar 1, ubicado en la Localidad Catastral Salto, según el plano de mensura del Agrimensor Manuel J. Galisteo de Diciembre de 1976 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el No. 5069 el día 15/12/976 que consta de una superficie de 508 metros, con frente a calle Orestes Lanza.- SE PREVIENE: a) Que el mejor postor deberá consignar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e iva del Martillero por la compra; b) Será de cargo de la ejecución el impuesto municipal, así como la comisión e iva del rematador por la venta; c) Los títulos del bien a rematarse están de manifiesto en la Oficina Actuarial de la Sede, a disposición de todos los interesados; d) No se conoce la situación ocupacional del inmueble ni si existen deudas con el BPS por las construcciones.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Salto, 8 de junio de 2004. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

20) \$ 5250 5/p 20982 Jun 15- Jun 21

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL PRIMER TURNO

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Primer Turno de Salto, en autos "Olivera Fernando con Elida Araújo y otro, Juicio Ejecutivo, IUE 358-221/2004" se hace saber que el día 24 de junio de 2004 a la hora 15, en Brasil 322, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Automóvil marca Ford Escort XL, año 1973, motor 004919, matrícula de Salto HA 450. SE PREVIENE: El mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad del precio, comisión del Sr. rematador y demás gastos que correspondan. Existe deuda de patente. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 1 de junio de 2004.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) \$ 1050 2/p 21139 Jun 16- Jun 17

### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2º Turno de Salto, dictada en autos caratulados "COFAC c/ RICHARD FERNANDEZ Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E. 359-325/2002", se hace saber que el 21 de Junio de 2004 a la hora 15:00, en la sede del Juzgado de Paz Departamental de 2º Turno de Salto, calle Uruguay 1020, el Rematador ALFREDO PABLO BERRETTA CHIARA, Matrícula N° 5331, RUC 160170700011, asistido por el Sr. Alguacil del Juzgado, procederá

a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, BASE: \$ 3.311.- la motocicleta marca HONDA modelo CD70 del año 1982, motor N° CD70E-1145255, matrícula HMP 888.- SE PREVIENE: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de Remate la totalidad de su oferta así como la comisión y tributos de su cargo. b) Que existe deuda de patentes. c) Que la documentación queda a disposición de los interesados en ésta sede Judicial. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto 10 de Junio de 2004. DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.

20) \$ 2250 3/p 20922 Jun 15- Jun 17

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S. A. con Luis Marcelo Ferreira, Ejecución Prendaria, IUE 359-61/2001" se hace saber que el día 24 de junio de 2004 a la hora 15:10, en Brasil 322, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Automóvil marca Ford Escort L, año 1992, motor 1394064, matrícula de Salto HS 783. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar en el acto de remate la totalidad de su oferta, así como la comisión y tributos de su cargo. 2) Existe deuda de patente. 3) La documentación está agregada en autos a disposición de los interesados en esta Sede Judicial. 4) Existe una transferencia municipal omitida. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, Salto 2 de junio de 2004.- DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.

20) \$ 2025 3/p 21138 Jun 16- Jun 18

EDICTO. Por disposición del Juzgado de Paz Departamental de Segundo Turno de Salto, en autos "Fernando Olivera Automotores S. A. con Lirio Luis De Mora, Ejecución Prendaria, IUE 359-457/2003" se hace saber que el día 24 de junio de 2004 a la hora 15:20, en Brasil 322, el martillero Pablo Teixeira, matrícula 4333 RUC 160100030017, procederá a vender en pública subasta, en dólares USA, sin base y al mejor postor, el siguiente bien. Automóvil marca Hyundai Excel, año 1994, motor G4DJP-103620, matrícula de Salto HM 113. SE PREVIENE: El mejor postor deberá consignar en el acto de Remate la totalidad de su oferta, así como la comisión y tributos de su cargo. Existe deuda de patente respecto al vehículo a subastarse. La documentación queda a disposición de los interesados en esta sede judicial. A los efectos legales se hacen publicaciones, Salto 9 de junio de 2004.- DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.

20) \$ 1800 3/p 21195 Jun 16- Jun 18

## SANJOSE

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

#### EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Ltda. de 1a. Instancia de San José de 2do. turno en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C/ GANDINI HNOS S.R.L. Y GANDINI RODRIGUEZ, LUIS OMAR Y RAMON ANIBAL.- INTIMACION DE PAGO Y RECONOCIMIENTO DE FIRMA.-

FICHA 370-482/1999, se hace saber que el día 28 DE JUNIO DE 2004 a las 15 hrs. saldrá a la venta en subasta pública en el local de la calle 25 de mayo 550 de esta ciudad, por intermedio del martillero Sr: MARIO BERRIEL FRONTAN, asistido de la Sra Alguacil, sin base, al mejor postor el siguiente bien INMUEBLE: un inmueble ubicado en la zona urbana del departamento de San José, que unifica dos fracciones de terreno con las construcciones y mejoras que le acceden, de la ciudad de San José, zona urbana, denominada San José de Mayo, primera sección judicial, manzana catastral actual Nro. 35 ubicado en la calle Ansina Nro. 284 PADRON NR.5.596 con una superficie total de 341 mc. SE PREVIENE: 1) Que, el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta, al serle aceptada la misma. 2) que el saldo de precio deberá integrarse en legal forma dentro de los 30 días siguientes al del remate 3) Serán de cargo del adquirente la comisión del martillero 3% y para el vendedor el 1%, más IVA, los que deberán abonarse al contado.- 4) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que le ley pone a su cargo.- 5.) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en el Juzgado a disposición de los interesados.- 6.) Que se desconoce el estado de ocupación del inmueble.-

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. San José, 19 de mayo de 2004.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

20) \$ 3600 3/p 21144 Jun 16- Jun 18

## SORIANO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

#### SEGUNDO TURNO

##### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO REPUBLICA O. DEL URUGUAY C/ TRUJILLO HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL. Medidas preparatorias. Hoy ejec. prendaria.- Fa. N° 381/121/2003" se hace saber que el día 23 de junio del 2004, a la hora 15.00 en local sito en calle Careaga N° 786 de ésta ciudad, el Sr. Rematador ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO, matrícula 1443, R.U.C. 180020840017, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor: 1) Un equipo de alineación modelo ROBOLID 8x4, 4 captores, 8 sensores horizontales, mueble rodante, cargador de baterías para los cabezales del mismo computador con disco duro, monitor color "14", teclado alfanumérico, con impresora, banco de datos c/ 6500 vehículos; 2) Una balanceadora modelo PULSAR, doble display digital, cobertor de ruedas con bloqueador de encendido, palpador automático para medir la distancia y el diámetro de la rueda, programas especiales para llantas de aleación, compás, pinza para contrapesos, juego de conos para acople rápido, platinas autocentrantes.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 35% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado

la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual de los bienes a rematar. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 3 de junio del 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) \$ 3150 3/p 21122 Jun 16- Jun 18

## TACUAREMBO

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

##### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "DAVILA MARQUEZ NEDY RUDY C/A MARQUEZ DA SILVEIRA ILDA Y OTROS. CESACION DE CONDOMINIO SUCESORIO. FA. 396-603/1998. se hace saber que el día 29 de Junio de 2004 a la hora 14:00, en la calle Sarandí N. 254 de la ciudad de Tacuarembó, por intermedio del Rematador Alfaro Portela, Matrícula 3637, RUC 190056570017, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: a) un solar de terreno con construcciones, empadronado con el No. 7192, con frente a la calle John Kenedy, Barrio Centenario, con un área de 540 metros cuadrados. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que la comisión y tributos son de cargo del comprador y en todo de conformidad con el art. 387 del C.G.P. 3) Que los bienes se venden en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación glosada al mismo. 4) Se desconoce la situación tributaria y ocupacional del bien y de sus titulares. 5) Que el bien se vende en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada. 6) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Sede del Juzgado. Tacuarembó, 31 de Mayo de 2004.- Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) \$ 2925 3/p 21160 Jun 16- Jun 18

##### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "B.R.O.U c/a Barboza, Alberto. Delbono Sotto, Hilda Esther. Dos Santos Vazquez, Juan Jose y Pereira da Silva, Irma - Ejecucion Hipotecaria- Fa. 396-804/2003, se hace saber que el día 29 de Junio de 2004 a la hora 15:00, en la calle Sarandí N. 254 de la ciudad de Tacuarembó, por intermedio del Rematador Alfaro Portela, Matrícula 3637, RUC 190056570017, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Subasta Pública sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: a) una fracción de terreno y edificio ubicado en la primera sección catastral de Tacuarembó, forma parte de manzana 150 de la planta urbana de Tacuarembó, empadronado con el N. 1734 (antes padron N. 916), señalado como fracción A en el plano del Ing. Agr. Daniel Gravina, aprobado por la IMT con el N. 5635 e inscripto en la Oficina de Catastro de Rivera con el N. 7038

el 20/09/93, según el cual se compone de una superficie de 443 m 68 dm. b) una fracción de terreno con construcciones, ubicado en la sexta Catastral de Tacuarembó, que forma parte de la manzana 611 suburbano, empadronado con el N. 10.485 (antes m/a 7140 y antes en m/a 1124), señalado con el N. 12 en el plano del Agr. Ildefonso Esteves, incripto con el N. 3228 el 30/06/66 en la Oficina de Catastro de Tacuarembó, según el cual tiene una superficie de 672 m y 38 dm. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en depósito el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2) Que la comisión y tributos son de cargo del comprador. 3) Que los bienes se venden en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación adjunta. 4) Se desconoce la situación tributaria y/o ocupacional de los bienes, así como la situación tributaria de sus titulares. 5) Que los títulos de propiedad del inmueble se encuentran en la Sede del Juzgado, donde podran ser examinados por los interesados y en un todo de conformidad con el art. 387 del C.G.P. 6) Que el remate se realizara en dolares de los Estados Unidos de Norteamérica. Tacuarembó, 7 de junio de 2004.- Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.

20) \$ 4725 3/p 21161 Jun 16- Jun 18

## TERCER TURNO

##### EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno: "S.A.M.A.N. C/A MOGLIA THOMPSON FLORES, CARLOS RODOLFO EJECUCION PRENDARIA".-; FICHA: 397/443/2003; se hace saber que el día 30 de Julio de 2004, a la hora 14:30 en el local sito en Ferreira Aldunate (ex- Maciel) N° 16 de la Ciudad de Tacuarembó, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de 3º Turno, se procederá por parte del martillero Sr. Mario Stefanoli, matrícula N° 4219, RUC 211743790012, a la venta en pública subasta, sobre las 2/3 partes de su tasación y al mejor postor, de los siguiente bienes embargados: 1 TRACTOR FORD MOD. 8030 INCOMPLETO TOTALMENTE DESARMADO (FALTAN RUEDAS, BOMBAS INYECTORA Y DE AGUA, CARDAN, CUBOS, TABLERO, INST. ELECTRICA, ETC. (US\$ 540), 1 RASTRA SUPER TATU, MOD. GNM DE 48 DISCOS, CON FALTANTE DE MASAS Y RODADO DE TRANSPORTE (BASE US\$ 260), 1 RASTRA SUPER TATU GNL 44 DISCOS INCOMPLETA (BASE US\$ 140), 1 RASTRA SUPER TATU GNL 36 DISCOS INCOMPLETA (BASE US\$ 80), 1 RASTRA SUPER TATU GNL 36 DISCOS INCOMPLETA (BASE US\$ 80), 1 ARADO SUPER TATU GRADEADRO 8 DISCOS REG. ESTADO (BASE US\$ 100), 1 ROLO COMPACTADOR DE 3 SECCIONES DE 1,50 C/U ACANALADOS, UN ROLO ABOLLADO Y EN GRAL. REGULAR ESTADO (BASE US\$ 180), 1 CHASIS DE RASTRA SEMEATO CON 2 SECCION DE DE 4 DISCOS C/U SIN MASAS NI RUEDAS (BASE US\$ 30) Y 1 CHASIS DE RASTRA SUPER TATU GAICR INCOMPLETO (BASE US\$ 30). Dispónese que la subasta cumplirá las condiciones legales: SE PREVIENE: 1º)- Que el mejor postor deberá consignar en el acto del Remate, en concepto de seña, el 30% del precio final, así

como el impuesto del 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la ley N° 16.320.- 2°)- Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del rematador e IVA incluido. Tacuarembó, 02 de Junio de 2004. Esc.: Gregorio Ríos Suanes, Actuario.  
20) \$ 4050 3/p 20990 Jun 15- Jun 17

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "B.R.O.U. C/A LEVRATTO CORTES, LUIS EDGARDO EJECUCION PRENDARIA".-; FICHA: 397/322/2003; se hace saber que el día 29 DE JUNIO DE 2004, a la hora 16:30, en el local sito en la calle Sarandí N° 254, de esta Ciudad, asistido de la Sra. Alguacil de esta Sede, se procederá por parte del rematador Alfaro Portela, Matrícula 3637, RUC 190056570017, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, de los siguientes bienes prendados: 1°)- Vehículo marca Volkswagen modelo 16220, matrícula N° 46336, Padrón N° 32.712 del departamento de Flores, tipo camión tractor, motor N° 30425303, 6 cilindros, año 1994, que se incluye volcadora hidráulica y tercer eje con caja para 10 metros cúbicos, 2°)- Camión marca Mercedes Benz modelo L 1618/59 año 1992, 6 cilindros turbo alimentado marca Mercedes Benz N° 376955/50153240, chasis N° 9BM386015NB950891 con rodado 1000\*20 delantero y 1100\*20 trasero con Padrón N° 79.050 del departamento de Tacuarembó, matrícula N° RA8006 CON CARROCERIA METALICA BAJA CON VOLCADORA DE 10 M3 Y DOBLE EJE TRASERO CON LEVANTE HIDRAULICO. Dispónese que la subasta deberá cumplir las condiciones legales, así como deberá efectuar cinco publicaciones en el Diario Oficial y en otro Periódico de la Localidad.- SE PREVIENE: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate, en concepto de seña el 30% del precio final de su oferta, y el 2% correspondiente al impuesto a las ventas forzadas creado por el art. 391 de la Ley 16.320. II)- Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuesto y demás que la Ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del rematador, I.V.A. incluido, III)- Que los títulos se encuentran en la Sede disponibles para ser examinados por los interesados. IV)- El vehículo Mat. N 46336 Padrón 32712, mantiene pendiente el pago ante la Intendencia Municipal de Tacuarembó, de una transferencia Municipal por un total de \$ 2.350. Tacuarembó, 08 de Junio de dos mil cuatro. Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.  
20) \$ 7125 5/p 21162 Jun 16- Jun 22

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

#### PODER JUDICIAL EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos caratulados: "J.L.A. PASO DE LOS TOROS C/ GLADYS CUNIOLO - JUI-

CIO EJECUTIVO TRIBUTARIO." IUE. 398-20/1999, se hace saber que el día 25 de junio de 2004, a la hora 14:00, en las puertas de este Juzgado Letrado, por intermedio del rematador Sr. ALFARO PORTELA, Matrícula 3637, RUC 190056570017, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede se procederá a la venta en subasta pública al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con construcciones sito en la manzana 79 de la zona urbana de la Localidad Catastral Paso de los Toros, Departamento de Tacuarembó, Padrón 3844, antes 720 en más área, el que según plano del Agrimensor Miguel López Alfonso de 5 de agosto de 1981, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, el 15 de octubre de 1981, con el N° 3606, está señalado con el N° 4 de solar o fracción y se compone de una superficie de 743 mts. 7725 dms., que se deslinda así: al Suroeste 17,95 mts. de frente a Bvar. Artigas antes Avda. 18 de Julio; al Noroeste 5 tramos de recta de 24,45 mts.; 95 cms.; 5 mts. 55 cms.; 1 metro 10 cms. y 10 mts. con el solar 3 en parte y con el padrón 2614 en otra parte; al Noreste 20 mts. con padrón 2571 y al Sureste 40 mts. con padrón 719.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar como seña el 20% de su oferta en el caso de serle aceptada. 2) El remate se realizará en pesos uruguayos. 3) Serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, la comisión del rematador, IVA e impuestos del 2% (art. 391 ley 16320). 4) Serán de cargo del expediente la comisión e impuesto del rematador. 5) Se desconoce el estado de ocupación del inmueble. 6) Se desconocen si existen deudas con el B.P.S por eventuales obras o reformas en las construcciones, que de existir serán de cargo del comprador. 7) Existe deuda por concepto de Contribución Inmobiliaria cuyo monto es de \$U. 1.482.765.00, la cual debido a su monto, de no poder ser descontada del precio de la subasta, deberá ser cancelada por el mejor postor. 8) Los títulos y demás antecedentes del bien se encuentran a disposición en la oficina actuaria del Juzgado. 9) El bien se subasta en las condiciones que surgen del expediente, de los títulos y de los certificados registrales. 10) Se realizarán cinco anuncios en el Diario Oficial y en otro de la localidad. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Paso de los Toros, 10 de Junio de 2004. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.  
20) \$ 9375 5/p 21163 Jun 16- Jun 22

### JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL SEGUNDO TURNO

#### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "ANDAR LTDA. c/a TERRITORIAL HERMES S.A." JUICIO EJECUTIVO HIPOTECARIO" FICHA 400-798/2000, se hace saber que el día 24 de Junio de 2004, a la hora 15:30 en las puertas del Juzgado, sito en calles Gral. Flores y Joaquín Suárez, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por parte del rematador Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018, a la venta, en

pública subasta, sin base y al mejor postor el bien inmueble empadronado individualmente con el N°. 5220/004 señalado como local 004 y fraccionado bajo el regimen de propiedad Horizontal, que se ubica en planta baja, con un área de 9 m 46 dm, ubicado en la 1a. sección judicial de Tacuarembó, Dicho local forma parte del edificio construido en la 1a. sección judicial de Tacuarembó, zona urbana, con frente al NO a la calle 18 de Julio y al NE a la calle Joaquín Suárez por ser esquina. SE PREVIENE: Que existe adeudo ante la IMT por concepto de contribución inmobiliaria. Que se desconoce la existencia de otros gravámenes impositivos que puedan afectar al bien. Que se desconoce el estado de ocupación del bien. Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos que la ley pone a cargo del comprador. Serán de cargo del expediente la comisión de venta del bien rematado. La venta en subasta pública no sana defectos de titulación que el bien pueda tener, se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación, de los certificados registrales agregados, encontrándose los antecedentes del bien a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado. El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el 30% en carácter de seña, debiendo integrarse el precio dentro del plazo que indica la ley. Tacuarembó, Junio 8 de 2004. DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.  
20) \$ 4050 3/p 20930 Jun 15- Jun 17

## VENTA DE COMERCIOS

LEY 26.09.1904.- GUSTAVO BESIO MIER, MARIA TABARES o TABAREZ y MARIA MIER MUÑOZ prometieron vender a MARIO CURBELO RODRIGUEZ, ESTACION DE SERVICIO (SHELL) sita en Herrera No. 600, ciudad de San José.- Acreedores al mismo.  
25) \$ 3000 20/p 19038 May 26- Jun 22

#### VENTA DE COMERCIO

LEY 26/9/904. PAULINO LORENZO CAMBRA y JOSEFINA ó JOSEFA FERNANDEZ MOLDES prometieron vender a Enrique Arce Villanueva carnicería en Guadalupe N° 2000. Acreedores allí.  
25) \$ 3000 20/p 19466 May 28- Jun 24

22/5/2004 - "CIUDAD TRES CRUCES LIMITADA" (Farmacia: TRES CRUCES), prometió vender a "COBOE S.A.", Farmacia sita en Av. Italia 2539, Montevideo, Acreedores presentarse en Esc. Stella Righetti, 18 de Julio 841 esc. 501, Montevideo.  
25) \$ 3000 20/p 19670 Jun 01- Jun 28

Daniel Uslenghi prometió vender a "Richard Rebufello S.R.L." Farmacia, en Artigas 999 Pando.- Acreedores allí.  
25) \$ 1500 20/p 20951 Jun 15- Jul 12



**VARIOS**

**MONTEVIDEO  
MINISTERIOS**

**MINISTERIO DEL INTERIOR**

**POLICIA DE MONTEVIDEO  
DIRECCION DE PERSONAL  
DEPTO. DE I. D. A. T. Y. C.**

**Montevideo, 08 de junio del 2004.**

**NOTIFICACION.**

Por Resolución S/Nº de esta Jefatura de Policía de fecha 22/04/04, (Expedientes Nº. 3.409 y Nº 5.608/03 de J.P.M. Asunto Nº 133/04 del M.I.) se declara CESANTE del cargo, (previo goce de licencias pendientes) con fecha 26 de mayo del 2004, al Agte. de 2da. Luis Javier ALBIN FIGUERON, Cédula de Identidad Nº 2.959.371-9, Credencial Cívica Serie BJA Nº 25.465, perteneciente a Dirección de Seguridad (Distrito Este); por estar incurso en el literal B) del Artículo 26 del decreto 644/971, Literales B) y C) del Artículo 71 y Literal F) del Artículo 83 de la Ley Orgánica Policial (por ineptitud superviniente en el ejercicio del cargo y no adaptarse al Régimen Disciplinario Policial).

27) (Cta. Cte.) 3/p 52300 Jun 15- Jun 17

**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**

**COMANDO GENERAL DE LA ARMADA  
PREFECTURA NACIONAL NAVAL  
OFICINA DE TRAMITES DE BUQUES  
HISTORICOS HUNDIDOS**

Montevideo, 9 de junio de 2004.-

SEÑOR ALVARO PIRIZ

Sírvase pasar por la Oficina de Trámites de Buques Históricos Hundidos de la Prefectura Nacional Naval, Rbla. 25 de Agosto de 1825 s/n, 4to. piso, en un plazo de 10 días a partir de la fecha de realizadas las presentes publicaciones, referente al expediente PNN Nº 1548/94, a los efectos de manifestar si mantiene o no interés en la solicitud del permiso de búsqueda de la embarcación "La Juanita", bajo apercibimiento de tenerlo por desistido de la misma según lo dispuesto en el art. 89 del Decreto 500/91.-

Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

Capitán de Fragata (CP) FERNANDO BARRICA, Jefe de la Oficina de Trámites Buques Históricos Hundidos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52298 Jun 15- Jun 17

**COMANDO GENERAL DE LA ARMADA  
PREFECTURA NACIONAL NAVAL  
OFICINA DE TRAMITES DE BUQUES  
HISTORICOS HUNDIDOS**

Montevideo, 9 de junio de 2004.-

SEÑOR: JOSE MARIA MONZON

Sírvase pasar por la Oficina de Trámites de Buques Históricos Hundidos de la Prefectura

Nacional Naval, Rbla. 25 de Agosto de 1825 s/n, 4to. piso, en un plazo de 10 días a partir de la fecha de realizadas las presentes publicaciones, a los efectos de manifestar si mantiene o no interés en las solicitudes que a continuación se detallan:

- 1.- Nº 3668/94 (adjs. 25/94 y 164/94), navío "Adelaida"
- 2.- Nº 3669/94 (adj. 165/94), navío "El Monarca"
- 3.- Nº 3670/94 (adj. 166/94), navío "Tragamar"
- 4.- Nº 3671/94 (adj. 167/94), navío "Gran Ville"
- 5.- Nº 3672/94 (adj. 163/94), navío "Gaditana"
- 6.- Nº 3673/94 (adj. 392/94), navío "Duque de Clarens"

En caso de no comunicar dicho interés, se le tendrá por desistido de las mismas según lo dispuesto en el art. 89 del Decreto 500/91.- Sin otro particular, saludo a usted atentamente.-

Capitán de Fragata (CP) FERNANDO BARRICA, Jefe de la Oficina de Trámites Buques Históricos Hundidos.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52299 Jun 15- Jun 17

**BANCOS**

**BANCO DE PREVISION SOCIAL**

**Banco de Previsión Social**

Se notifica a los clientes que se detallan a continuación, la Resolución denegatoria recaída en sus solicitudes de Asignación Familiar.

C.I. - Nombre - RES. Nº - Expediente - Localidad

4.702.486-3 - ANGELA VILA - 455/2003 - 42.121/2003 - (Artigas)

1.868.512-1 - SHANTAL GULARTE - 867/2003 - 38.566/2003

1.736.693-4 - MARTA ARELLANO - 114/2004 - 120.759/2002

2.890.941-2 - ALEJANDRA REYES - 159/2004 - 130.114/2002

ASIGNACIONES FAMILIARES  
TRAMITACION Y LIQUIDACION ACTIVOS.-



27) (Cta. Cte.) 3/p 52368 Jun 16- Jun 18

**UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA**



**REPARTIDO 27/04**

Llamado Nº 96/04

Expediente 060120-001012-04

Se llama a aspirantes para la CONTRATACIÓN en el cargo de DIRECTOR ADJUNTO del Proyecto "Desarrollo Tecnológico en Sectores Clave de la Economía Uruguaya", con una remuneración equivalente a Profesor Titular (Grado 5, 40 horas semanales, con dedicación

compensada y dedicación especial, Coeficiente 0.60).

El proyecto se realiza en el marco de un convenio entre la Unión Europea y la Universidad de la República y cuenta con el aporte del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).

ORIENTACION: El cometido principal del cargo es la Subdirección ejecutiva del Proyecto y específicamente para los sub-proyectos Centro de Ensayos de Software (CES) y Espacio Virtual de Cooperación (EVC).

Se requiere título de profesional universitario, se valorará la experiencia en proyectos tecnológicos relativos a Tecnologías de la Información.

BASES e INSCRIPCIONES hasta el 21 de junio de 2004 a la hora 12:00 inclusive en la Sección Concursos de la Facultad de Ingeniería, calle Julio Herrera y Reissig 565, de lunes a viernes de 9 a 12 horas. Presentar relación de méritos y antecedentes en un solo ejemplar. La inscripción es personal o por apoderado notarial, siendo imprescindible la presentación de cédula de identidad vigente.

27) (Cta. Cte.) 3/p 52310 Jun 15- Jun 17

**CONVOCATORIAS**

**ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**

El Consejo Directivo de la Cooperativa de Transporte de Paysandú (COPAY) convoca a sus asociados para la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA a celebrarse en su sede central (Dr. Florentino Felippone - Nº. 1121 - PAYSANDÚ-), el día JUEVES 1º de JULIO de 2004 a las 18.30 horas.-

**ORDEN del DIA**

1º.-) Designación de dos (2) asambleístas para firmar el acta.-

2º.-) Medidas a adoptar con el socio Sr. Juan Ramón SÁNCHEZ GONZÁLEZ.

Queda hecha la convocatoria.-

Juan J. DONATO -PRESIDENTE en ejercicio- Edgardo GONZÁLEZ -SECRETARIO.-

27) \$ 1397 3/p 21048 Jun 16- Jun 18

**Cooperativa Municipal**

**MONTEVIDEO -  
COOPERATIVA MUNICIPAL  
CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA  
GENERAL EXTRAORDINARIA DE  
ASOCIADOS.-**

El Consejo Administrativo de la COOPERATIVA MUNICIPAL, convoca a la ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, para el próximo día 12 de julio de 2004 a las 16 horas en el local de la Cooperativa, Calle Soriano Nº 1426, 5º Piso a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

1º.- Memoria anual presentada por el Consejo Administrativo e Inventario, Distribución de Excedentes y Balance General del Ejercicio 1º de Junio de 2002 al 31 de Mayo de 2003.-

2º.- Elección de tres asociados para firmar el Acta de referencia conjuntamente con la Mesa del Consejo Administrativo.

Montevideo, junio 2004.

JULIO C. SOSA MARTINEZ, Presidente - HECTOR A. TELIZ PAIS, Secretario.

27) \$ 1953 3/p 21070 Jun 16- Jun 18

**VARIOS****BIEN DE FAMILIA**

Contrato: 7 de Mayo de 2004-

Inscripción: N°. 14767 el 13/05/2004

Constituyente: Carolina Liane Verri Lima

Beneficiario: Santiago Matías Alfonso Verrri-

Padrón: 32.153/102 15ª Sección Judicial.-

Tasación BHU: 4.293,28 UR

Escribano Interviniente: María Graciela O'Neil Rodríguez.

27)(Cta. Cte.) 10/p 52145 Jun 04- Jun 17

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL**

**SEPTIMO TURNO**

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, en autos caratulados "Banco de Seguros del Estado c/ Cellstar S.A. y otros. Cobro de pesos". Ficha 32-228/03, se hace saber que por auto No 2360/03 de fecha 11 de junio de 2003 se cita, llama y emplaza a Cellstar S.A. para que comparezca en estas actuaciones a estar a derecho de la demanda que le planteara el Banco de Seguros del Estado por cobro de pesos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio de conformidad con el art. 127 de Código General del Proceso. Montevideo, 24 de marzo de 2004. Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.

27) \$ 5580 10/p 20758 Jun 11- Jun 24

**DECIMOSEGUNDO TURNO**

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12º Turno, dictada en autos: FONTAINA MINELLI, MARIA CELIA C/ SAETA -SOCIEDAD ANONIMA- EMISORA DE TELEVISION Y ANEXOS. Impugnación de Asambleas. Fa: 25-174/2003, se hace saber que por auto N° 2180/2003 del 3 de junio del 2003, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en coadyuvar con la impugnante Maria Celia Fontaina Minelli o con la sociedad Saeta S.A. - Emisora de television y anexos - para que comparezca a estar a derecho dentro del término de 15 días a partir de la última publicación.- Montevideo, 19 de Mayo del 2004.- Dra. EMMA MOREIRA DE LIMA, ACTUARIA.

27) \$ 5580 10/p 20739 Jun 11- Jun 24

**DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 17o. Turno, dictada en autos "BANCO HIPOTECA- RIO DEL URUGUAY C/ FERNANDEZ, Tirso Mario y otro.- Entrega de la cosa.- Fa. 211/2003", y según providencia No. 4308 del 6.11.2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los sucesores de Mario Serafín FERNANDEZ MONTERO, Maria Dolores FERNANDEZ RAMOS, y a Sirsele Josefina FERNANDEZ RAMOS, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Montevideo, 12 de noviembre de 2003.- Esc. Andrés L. Paselle.- Actuario.

27)(Cta. Cte.) 10/p 52143 Jun 04- Jun 17

**JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS**

**PRIMER TURNO**

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos: "GUGLIOTA LTDA. EFECTIVA CESACION DE PAGOS. FICHA 40-650/2004" se hace saber que: 1) Por Resolución N° 710 de fecha 26/03/2004 se fijó el 12 de octubre de 2000, como fecha de la efectiva cesación de pagos de GUGLIOTA LTDA.

2) informe y resolución de autos se encuentran en la Oficina Actuarial a disposición de acreedores y fallido.

Se hacen estas publicaciones de conformidad con el art. 1643 del Código de Comercio y sin costo, art. 18 Ley 17.292 y a los efectos de lo dispuesto por los arts. 1644 y 1645 del Código de Comercio. Montevideo, 16 de abril de 2004. ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.

27)(Cta. Cte.) 3/p 52296 Jun 15- Jun 17

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos: "CURTIEMBRE AGUADA S.A. - FIJACION DE LA EPOCA DE SUSPENSION DE PAGO FICHA 88/2001S1/2003" se hace saber que: I) por Resolución N° 291 de fecha 24/02/2003 se fijó el 18 de marzo de 1998, como fecha efectiva de cesación de pagos de CURTIEMBRE AGUADA SOCIEDAD ANONIMA - R.U.C. 21 0341690015.

II) el informe y resolución del Juez se encuentran en la Oficina Actuarial a disposición de acreedores y de la fallida.

Se hacen estas publicaciones según art. 1643 del Código de Comercio, sin cargo, art. 18 Ley 17.292 y a los efectos de lo dispuesto por los arts. 1644 y 1645 del Código de Comercio. Montevideo, veintiuno de abril del año 2003. ESC. EDITH BAYGORRIA, ACTUARIA.

27)(Cta. Cte.) 3/p 52362 Jun 16- Jun 18

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1era. Instancia de Concursos de 1er. Turno en autos: "MIRNA S.A. FIJACION EPOCA CESACION DE PAGO. FICHA 40-658/2004" se hace saber que: 1) Por Resolución N° 944 de fecha 22/04/2004 se fijó el 09 de Setiembre de 2001, como fecha efectiva de cesación de pagos de MIRNA SOCIEDAD ANONIMA N° de R.U.C. 211422340012,

2) informe y resolución de autos se encuentran en la Oficina Actuarial a disposición de acreedores y fallido. Se hacen estas publicaciones de conformidad con el art. 1643 del Código de Comercio y sin costo, art. 18 Ley 17.292 y a los efectos de lo dispuesto por los arts. 1644 y 1645 del Código de Comercio. Montevideo, veintinueve de Abril de 2004.- ESC. EDITH BAYGORRIA. ACTUARIA.

27)(Cta. Cte.) 3/p 52363 Jun 16- Jun 18

**JUZGADO LETRADO DE FAMILIA TERCER TURNO**

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Fami-

lia de 3er. turno, en autos caratulados "BENTANCOR, JUAN CARLOS - SOCA, MARTA ALICIA C/ ALBIZUA O ALBIZUE, GABRIELA NATALIA - ficha 46-684/2003, en cumplimiento de auto N° 1684 de fecha 3 de mayo de 2003 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a GABRIELA NATALIA ALBIZUA O ALBIZUE, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, sienta el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 4 días del mes de mayo de 2004. Se concedió el beneficio de auxilioria. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

27)(Cta. Cte.) 10/p 52271 Jun 11- Jun 24

**QUINTO TURNO**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "MARTINEZ, ANGEL JUSTINO - Sucesión", Ficha N° 50-277/2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de CUARENTA DIAS, a ALICIA CARMEN MARTINEZ TORRES, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele CURADOR DE BIENES, que acepte por ella la herencia, con beneficio de inventario. Montevideo, cuatro de mayo de dos mil cuatro.

Se tramita bajo beneficio de auxilioria de pobreza. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.

27)(Cta. Cte.) 10/p 52294 Jun 14- Jun 25

**SEXTO TURNO****EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictado en autos: "ZEBALLOS JUAN CARLOS C/ DELGADO MARIA CRISTINA Y VICTOR JUAN JOSE - P.P.P. - AUX. DE POBREZA" Fa. N° 52-384/2003, por decreto N° 1232/2004 de fecha 02/04/04, se emplaza a estar a derecho a la Sr. JUAN JOSE VICTORIO, por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que a la gestionante, Sr. JUAN CARLOS ZEBALLOS, C.I. N° 2.552.382-7, le fue concedido el beneficio de auxilioria de pobreza (auto N° 4092/2003 de fecha 10/10/03). Montevideo, 24 de MAYO de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuarial Adjunta.

27)(Cta. Cte.) 10/p 52174 Jun 07- Jun 18

**DECIMO TURNO****EDICTO**

EDICTO Por disposición de la Sra Juez Letrado de Familia de 10mo. turno en autos caratulados: "MAZZA FABIANA C/ PIATIGORSKY WALTER - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD Y AUX. DE POBREZA - FICHA 47-488/2003" en cumplimiento del decreto 1612 de fecha 18/5/2004 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a WALTER PIATIGORSKY, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se le designará defensor de Oficio.

EXPEDIENTE CON BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA EN FE DE ELLO, sienta el presente que sello, firmo en Montevideo a los TREINTA Y UN DIAS DEL MES DE MAYO DE DOS MIL CUATRO Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.

27)(Cta. Cte.) 10/p 52197 Jun 08- Jun 21

**DECIMOQUINTO TURNO****EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, en autos caratulados: "TABAREZ FLEITAS, BELMIRIO ó BELMIRIA - SUCESION" - Ficha 56-21/2001 (antes: A/21/2001) se INTIMA al Sr. AMERICO ARANZAZU TABAREZ DIAZ a que en el término de 40 días manifieste si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes, expidiéndose edictos emplazándose por 90 días. Montevideo, veintinueve de Abril de dos mil cuatro. - Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.  
27) § 3720 10/p 21180 Jun 16- Jun 29

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSARITO HELENA AZAR CRISTINI en el expediente que se tramita en esta sede como Herencia Yacente, Ficha 56-632/2003, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado. Montevideo primero de marzo de dos mil cuatro. Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.  
27) (Cta. Cte.) 30/p 51868 May 19- Jun 29

**EDICTO:**

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15º Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA MORDO BEJAR en el expediente que se tramita en esta sede como Herencia Yacente - Ficha Nº 56/339/2003 (antes 339/2003), citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 90 días (publicándose por 30 días), a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, dieciocho de Mayo de dos mil cuatro. - Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.  
27) (Cta. Cte.) 30/p 52365 Jun 16- Jun 30

Jul 16- Ago 11

**DECIMOSEXTO TURNO****EDICTO:**

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, dictada en autos: "CARIS DE CORREA, MONICA ALEXANDRA c/ OJEDA GARCIA, FERNANDO JAVIER - PERDIDA PATRIA POTESTAD" - Ficha Nº 2-20957/2004; se cita, llama y emplaza al SR. FERNANDO JAVIER OJEDA GARCIA a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, veinticinco de Mayo del año dos mil cuatro. - Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.  
27) (Cta. Cte.) 10/p 52200 Jun 08- Jun 21

**DECIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "KEMPLER SUSANA C/ SEGOVIA CARLOS - D.L.S.C." FICHA ACTUAL 58-290/2003, (ANTES 290/2003), se cita, llama

y emplaza a Carlos Segovia, por el término de 90 días, a estar a dercho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.

Se concedió el beneficio de auxilioria de pobreza. Montevideo, 13 de Mayo de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.  
27) (Cta. Cte.) 10/p 52209 Jun 09- Jun 22

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "RIVALETTO PERNA, CATALINA - SUCESION- AUX. POBREZA" FICHA 514/2001, se cita, llama y emplaza a GRACIELA CELIA y GUSTAVO NESTOR LASALVIA RIVALETTO por el término de 90 días, a aceptar o repudiar la herencia bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario. Se concedió beneficio de auxilioria de pobreza. Montevideo, 27 de noviembre de 2003. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.  
27) (Cta. Cte.) 10/p 52227 Jun 10- Jun 23

**VIGESIMO TURNO****EDICTO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, en autos caratulados: "CHIESA GIBERT, RUBEN DARIO - SUCESION y AUXILIATORIA DE POBREZA-", Ficha 433/2002, se cita, llama y emplaza a los Sres. Ruben CHIESA MORENO y Luis CHIESA DO CARMO, para que comparezcan en autos a estar a derecho dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes, con quien se seguirán las actuaciones. Se concedió por Auto Nº 1182 de fecha 07/04/2003 el beneficio de auxilioria de pobreza. Montevideo, el 28 de noviembre de 2003. - Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.  
27) (Cta. Cte.) 10/p 52185 Jun 08- Jun 21

**VIGESIMOTERCER TURNO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:

EDICTO: En autos caratulados "MONTERO Maximo" - SUCESION - FICHA: 64-707/1997 (707/1997/S), se cita y emplaza a AMARANTO MONTERO SOSA estar a derecho por el término de 40 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. - Montevideo, 3 de Junio de 2004. - Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.  
27) (Cta. Cte.) 10/p 52269 Jun 11- Jun 24

**VIGESIMOCUARTO TURNO**

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:

EDICTO: En autos caratulados "PERALTA Juan c/ Patricia Roxana TUDURI FAGUNDEZ" - AUTORIZACION DE VIAJE Y RADICACION - FICHA: 65-1288/2004, se cita y emplaza a PATRICIA ROXANA TUDURI FAGUNDEZ estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. - Montevideo, 13 de Mayo

de 2004. - Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.

27) § 3720 10/p 20745 Jun 11- Jun 24

**VIGESIMOSEPTIMO TURNO****EDICTO**

El Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno dispuso la apertura de la presunta yacencia de ISOLINA CESPEDES DE PEDEMONTE FICHA 68-50/2003, HERENCIA YACENTE así como la publicación de edictos por el término de 30 días, (ART. 429.2 del CGP), llamando a los que crean con derecho a heredarle. En Montevideo a los treinta días del mes de Marzo del año dos mil cuatro. - GIOVANNA CONTI, Actuaría Adjunta.  
27) (Cta. Cte.) 30/p 51869 May 19- Jun 29

**JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL****VIGESIMOCUARTO TURNO**

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 24º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Desena González Mónico Pío y otros". Ficha 136-443/2003 se intima a los sucesores de MONICO PIO DESENA GONZALEZ y MARIA ANGELICA GENOCCHI o GNOCCHI al pago de la suma de \$ u 43.511 debidamente actualizado con sus intereses respecto al apartamento 203 de Joaquín Suárez 3571 de ésta ciudad, bajo apercibimiento de iniciar juicio de resolución de contrato de compromiso de compraventa fecha 19 de mayo de 1977 suscrito entre Américo Suárez y Rodó Botasini en nombre y representación del Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de la empresa Cutcsa (promitente vendedor) y Mónico Pío Desena González csado en primeras nupcias con María Angélica Genocchi (promitente comprador) y de conformidad con lo dispuesto por el Art. 89 del C.G.P. Montevideo, 1º de junio de dos mil cuatro. SANDRA DOS SANTOS, ACTUARIA.  
27) § 8370 10/p 20935 Jun 15- Jun 28

**TRIGESIMOSEPTIMO TURNO**

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 37º Turno, en los autos caratulados: "Fondo Social de Vivienda de Empleados y Obreros de Cutcsa C/ Sucesores de Julio César Machado y Teresa Maidana Bartora". Ficha 746/2003 se cita, y emplaza a los sucesores de JULIO CESAR MACHADO Y TERESA MAIDANA BARTORA por el término de noventa días, respecto al apartamento 104 de Teniente Rinaldi 3883 Block D de ésta ciudad, bajo apercibimiento legal; notificándoles el decreto 1214/2004 del 28 de abril de 2004 que se transcribe: "Atento a las resultancias de autos cítese y emplácese por edictos a los sucesores de Julio Machado y Teresa Maidana quienes tendrán las mismas cargas, derechos y deberes que los deudores originarios (Art. 351 C.G.P) En el mismo acto íntimase al pago de la suma de \$ u 49.486 más mora reclamada por el actor dentro del plazo de 10 días bajo apercibimiento legal Expídanse edictos modifíquese la caratula Montevideo 28 de mayo de dos mil cuatro. Esc. Adriana Aguirre Mederos, ACTUARIA.  
27) § 8370 10/p 20936 Jun 15- Jun 28

**JUZGADO DE PAZ  
DEPARTAMENTAL DE LA  
CAPITAL**

**VIGESIMO TURNO**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20 Turno, dictada en autos caratulados "Edificio Centromar c/ Velázquez, Enzo o Elso y otra - Ejecución Hipotecaria" Ficha: 132-832/2001, se cita, llama y emplaza a los herederos y/o sucesores a título universal o singular de Enzo o Elso Velázquez Felix y de Aída Rosalía Russi Rossi, y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble padrón individual No. 4307/404, de la Tercera Sección Judicial de Montevideo, plano del Agrimensor Alberto Raffo, inscripto en la Dirección General de Catastro con el No. 33.915 el 27/05/57, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con el que se seguirán los procedimientos. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 31 de mayo de 2004. Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.  
27) \$ 7440 10/p 20948 Jun 15- Jun 28

**JUZGADO LETRADO EN  
LO CIVIL  
SEGUNDO TURNO**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez del Juzgado Letrado en lo Civil de 2° turno, en autos caratulados: "ROSENBLUM, RAMON MIGUEL c/ MORALES, ADA NILDA - Ejecución Hipotecaria", Fa. 22-112/2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a los sucesores de ADA NILDA MORALES, en especial a sus hijos: GRACIELA ADA RAGUSO MORALES y a ALEJO RAGUSO MORALES, y a todo otro que tuviere interés para que comparezca a deducir sus derechos en éstos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de continuarse los mismos con Defensor de Oficio. Montevideo, 21 de mayo de 2004. Esc. José M. Cestau Dopeso, Actuario.  
27) \$ 5580 10/p 20257 Jun 08- Jun 21

**JUZGADO LETRADO DEL  
TRABAJO  
SEXTO TURNO**

**EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Trabajo de 6° Turno, en autos caratulados: "VAZQUEZ, ROGELIO C/ UBRIACO DURA, RENATO DEMANDA LABORAL".- FICHA 75-193/2003, se hace saber que se promovió acción de DEMANDA LABORAL contra UBRIACO DURA, RENATO. Se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a FANNY UBRIACO para que comparezca a estar a derecho en estas actuaciones, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS. Montevideo, 18 de Mayo de 2004.- Esc. Cristina Castellanos Callaba.- Actuaría.  
27) (Cta. Cte.) 10/p 52165 Jun 07- Jun 18

**CANELONES  
JUZGADO DE PRIMERA  
INSTANCIA DE LAS  
PIEDRAS**

**CUARTO TURNO**

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "B.R.O.U.- C/ ABIUSO ALEJANDRO - INTIMACION FICHA IUE 172-623/2002 se cita, y emplaza a ALEJANDRO ABIUSO CISNEROS, a sus sucesores y a todos aquellos, que tengan interés a cualquier título, para que comparezcan dentro de plazo de 90 días, a estar a derecho en este juicio, teniéndose al emplazamiento como intimación de pago del credito reclamado en estos autos que al 8 de marzo de 2004 ascendía a \$ 404.066,35 más ilíquidos, bajo apercibimiento de designarse defensor de Oficio. Las Piedras 12 de abril de 2004 Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.  
27) \$ 5580 10/p 20584 Jun 10- Jun 23

**JUZGADO DE PAZ  
DECIMOCTAVA SECCION**

ATLANTIDA, JUZGADO DE PAZ DE LA 18a. SECCION DE CANELONES AVDA. ARTIGAS Y CALLE 10  
EDICTO: Por disposición No. 206 de fecha 5.02.2004, de la Dra. Iris Vega, Juez de Paz de la 18a. Sección de Canelones, recaída en autos caratulados: HERNANDEZ, Jorge y o/s., (Adm. de Edificio Vistamar) c/PASSADORE, Horacio y/o SUCESTORES o HEREDEROS a cualquier título, Ejec. Hipoteca Recíproca, Fa. 202-170/1993 (ANTES 170/93; SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SUCESTORES y/o HEREDEROS A CUALQUIER TITULO de ROBERTO GUILLEN RODRIGUEZ, promitente adquirente del bien inmueble PADRON 205.205, Calle Roger Balet, Manzana 92, entre Calle 1 y Diagonal Norte del Brio. Atlántida. La presente citación a estar a derecho es por un plazo perentorio de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio y la consecuente prosecución de estos obrados. A los efectos legales se expide el presente en Atlántida a los trece días del mes de mayo de dos mil cuatro. Dra. Iris Vega Ottonello. Juez de Paz.  
CERTIFICO: que se expidieron dos ejemplares del mismo tenor. Dra. Iris Vega Ottonello, Juez de Paz.  
27) \$ 9300 10/p 20057 Jun 04- Jun 17

**FLORES  
JUZGADO DE PAZ  
DEPARTAMENTAL**

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de Flores, dictada en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES C/Jorge Mañé. Juicio Ejecutivo", Ficha 255-106/1996 (antes A 106/96), según providencia N° 361 del 22/4/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de 90 días a los Sucesores de JORGE GREGORIO MAÑE ALGORTA, a cualquier título, a comparecer y estar a derecho en estos autos, bajo apercibi-

miento de designarse Defensor de Oficio.- Trinidad, mayo 5 de 2004.- GLORIA LEGASPI DE CRISTECH. JUEZ DE PAZ DPTAL. ENCARGADA Sub.  
27) (Cta. Cte.) 30/p 52259 Jun 11- Jun 30

Jul 16- Ago 06

**FLORIDA**

**JUZGADO LETRADO DE  
PRIMERA INSTANCIA  
TERCER TURNO**



**Intendencia Municipal de Florida**

**Secretaría de Comunicaciones  
EDICTO**

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Tercer Turno, en los autos caratulados "CAJA DE SEGUROS S.A. contra INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORIDA DAÑOS Y PERJUICIOS 261-327/2004, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el termino de NOVENTA días a todas las personas que tuvieron participación en el hurto ocurrido en la Argentina e introducción en el Uruguay del vehículo marca LAND ROVER, modelo DISCOVERY TDI, tipo Todo Terreno, motor 18L09966A chasis SALLJGMF8MA127568 asi como al Sr. Ruben Ricardo DERIENZO RIZZO y al Sr. Carlos Maria EUGUEZ bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Florida, 19 de Mayo de 2004.- FIRMADO: HILARIO CASTRO TREZZA - ACTUARIO ADJUNTO.  
27) (Cta. Cte.) 10/p 52166 Jun 07- Jun 18

**LAVALLEJA**

**JUZGADO LETRADO DE  
PRIMERA INSTANCIA  
SEGUNDO TURNO**

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de HILDA EDNA PEÑA COPPOLA IUE 274-497/2004 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. MINAS, 27 DE ABRIL de 2004. Esc. Laura Falchetti Escudero, ACTUARIA ADJUNTA.  
27) \$ 2700 10/p 21131 Jun 16- Jun 29

**EDICTO**

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de MARIA ELIA BONILLA CORBO 274-545/2004 citándose a los herederos, acreedores y demás interesa-

dos para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. MINAS, 21 DE MAYO de 2004. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.  
27) \$ 2700 10/p 21132 Jun 16- Jun 29

**MALDONADO**  
**JUZGADO LETRADO DE**  
**PRIMERA INSTANCIA**  
**PRIMER TURNO**  
**APERTURA DE SUCESION**  
**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, Dra. Siomara Barreto dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA BEATRIZ D' AURO, Ficha 284-1421/2004 citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 26 de mayo de 2004. ESC. SILVIA ALVAREZ, Actuaría Adjunta.  
27) \$ 2700 10/p 20193 Jun 08- Jun 21

**EDICTO DE SUCESION.-**

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Jorge, ROSLER; FA. 284-1372/2004, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, ONCE DE MAYO DE DOSMIL CUATRO Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaría Adjunta.  
27) \$ 2700 10/p 20532 Jun 10- Jun 23

**TERCER TURNO**  
**EDICTO**

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DOCTORA CLAUDIA DIPERNA ACOSTA, EN AUTOS CARATULADOS: "GONZALEZ GOMEZ, DOMINGO Y AYUSTO, MARIA ISABEL C/ CORREA, MARIA DE LOS ANGELES, PERDIDA DE LA PATRIA POSTESTAD", FICHA 285-641/2003 SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A LA SRA. MARIA DE LOS ANGELES CORREA A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS POR EL TERMINO DE 60 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARSELE DEFENSOR DE OFICIO, DEJANDOSE CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA A LOS EFECTOS DE LAS PUBLICACIONES LEGALES.- MALDONADO, 17 DE MARZO DE 2004.- DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.  
27) (Cta. Cte.) 10/p 52256 Jun 11- Jun 24

**JUZGADO DE PAZ**  
**DEPARTAMENTAL**  
**TERCER TURNO**

**EDICTO**  
Por disposición de la Señora Juez de Paz De-

partamental de Maldonado de Tercer Turno, en los autos caratulados: "COPROPIEDAD EDIFICIO REMANSO C/ LLADO, JUAN Y OTROS = EJECUCION HIPOTECARIA" IUE: 294-590/2003 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA A los Herederos de la Sra. ADELAI DA CABRERA DE LLADO a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, CITANDOSELES DE EXCEPCIONES por el término de 90 días. Maldonado, 26 de marzo de 2004. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de Maldonado de 3er. Turno.  
27) \$ 4650 10/p 20791 Jun 14- Jun 25

**EDICTO**  
POR disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "EDIFICIO VANGUARDIA C/ SUCESION SYLVIA CAPLAN DE HALPERIN = EJECUCION HIPOTECARIA" IUE: 294-618/2003, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a la SUCESION SYLVIA CAPLAN DE HALPERIN y a todos los que se consideren con derechos sobre el bien inmueble PADRON Nº 663/805B sito en la 1era. Secc. Jud. del depto. de Maldonado Av. C. Williman pda. 1 Punta del Este, Edif. Vanguardia Block IV unidad 805; a que comparezcan en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Maldonado 3 de mayo de 2004. Dra. Esc. Adriana Graziuso Piccini. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Maldonado.  
27) \$ 7440 10/p 20863 Jun 14- Jun 25

**PAYSANDU**  
**JUZGADO LETRADO DE**  
**PRIMERA INSTANCIA**  
**PRIMER TURNO**  
**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de AYDEE ROCA MUNGAY, IUE 300-728/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de Mayo de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.  
27) \$ 2700 10/p 20199 Jun 08- Jun 21

**APERTURA DE SUCESION**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ENRIQUE DE AGOSTINI CAPELLI - IUE 300-441/2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 6 de febrero de 2004. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.  
27) \$ 2700 10/p 20200 Jun 08- Jun 21

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de DOROTEO EDDY PELLEJERO YARZABAL, IUE 300-747/2004, citándose a herederos, acreedores y de-

más interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 28 de Mayo de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.  
27) \$ 2700 10/p 20510 Jun 10- Jun 23

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON SILVA BARRAGAN, IUE 300-694/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 13 de Mayo de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.  
27) \$ 2700 10/p 20849 Jun 14- Jun 25

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR KOSIAK STOLETNY, IUE 300-553/1997 antes FICHA B/553/97, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 12 de Febrero de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.  
27) \$ 2700 10/p 20850 Jun 14- Jun 25

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA BLANCA PINTOS, IUE 300-691/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 21 de Mayo de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.  
27) \$ 2700 10/p 20852 Jun 14- Jun 25

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN AMERICO GENTILE LAURIA, IUE 300-730/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 31 de Mayo de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.  
27) \$ 2700 10/p 20853 Jun 14- Jun 25

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LONGINA ALBANES o ALBANESE o ALBANESES PALOMEQUE, IUE 300-491/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de Marzo de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.  
27) \$ 2700 10/p 21153 Jun 16- Jun 29

**EDICTO**

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de IRMA DELFINA



BAETEN LAENEN, IUE 300-758/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 8 de Junio de 2004.- DRA. LAURA ESTEVEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) \$ 2700 10/p 21154 Jun 16- Jun 29

### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "RODRIGUEZ, DIONISEL ROSALINO - HERENCIA YACENTE Y MEDIDAS CAUTELARES" IUE 300-459/199 antes ficha B/459/1999, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a estos autos a que comparezcan a deducir los mismos en el término de treinta días, bajo apercibimiento de designárseles curador art. 429 y sig. del C.G.P. ESTA AUXILIADO DE POBREZA. Paysandú, 21 de mayo de 2004.- ESC. MARCELA BRITOS, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52182 Jun 08- Jun 21

### TERCER TURNO

#### EDICTO

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de: JORGE MIGUEL LANCIERI MACCHI FICHA 70/2003/B", citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 29 de Abril de 2003.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) \$ 2700 10/p 20198 Jun 08- Jun 21

### APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de NIBEA GLADYS FRAGA GONZALEZ - IUE 301-768/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 25 de mayo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) \$ 2700 10/p 20511 Jun 10- Jun 23

### APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ELVIRITA DIAZ MOLINARI - IUE 301-636/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 5 de mayo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) \$ 2700 10/p 20848 Jun 14- Jun 25

### APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la aper-

tura de la sucesión de CANDIDO LEOCADIO GARCIA INZAURRALDE - IUE 301-681/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 5 de mayo de 2004. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) \$ 2700 10/p 21152 Jun 16- Jun 29

### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GOMEZ, PATRICIA INES C/ MACHADO, CARLOS ARIEL Y GERVASIO. PENSION ALIMENTICIA SUBSIDIARIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 301-582/2004, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. CARLOS ARIEL MACHADO bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 123 y 127 del C.G.P.).- Paysandú, 20 de mayo de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52244 Jun 10- Jun 23

### RIONEGRO

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

#### SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. + MARTINEZ ANTUNEZ MIRSA TERESITA C/ VILLAGRAN GARCIA FRANKLIN ALAIN - Guarda - Ficha 317-688/2003 - SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE SESENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a VILLAGRAN GARCIA FRANKLIN ALAIN bajo apercibimiento designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones, habiéndose otorgado en los presentes autos, la auxilio de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 24 marzo DE 2004.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52266 Jun 11- Jun 24

### ROCHA

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### TERCER TURNO

#### EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Rocha dictada en los autos caratulados: "VELAZQUEZ BONFIGLIO JULIAN MARCELO Y OTRA. RATIFICACION DE TENENCIA. FICHA No. 341-842/2004" SE HACE SABER: que por providencia No. 1957 de fecha 14 de Mayo de 2004 se ha dispuesto dar traslado de la per-

sente demanda de Ratificación de Tenencia respecto del menor DIEGO AGUSTIN al Sr. ANGELINO PEREYRA ALVAREZ emplazándosele a que comparezca en autos en el término legal de noventa días bajo apercibimiento que de no hacerlo se les habrá de designar Defensor de Oficio.-

Por providencia No. 1957 de fecha 14/05/2004 se concedió auxilioria de pobreza.- Y en fe de ello se hacen las presentes publicaciones que signo y firmo en la ciudad de Rocha a los veintiocho días del mes de Mayo del año dos mil cuatro. ROCHA, 28 DE MAYO DE 2004 ESC. MARTA FERNANDEZ PEREYRA. ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52373 Jun 16- Jun 29

### SALTO

#### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

#### PRIMER TURNO

#### EDICTO.

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER Turno de Salto, en autos caratulados: "FELIX, SILVER HARLEY y RODRIGUEZ DAVILA, CELMIRA. PARTICION". FICHA A/29/2002, se cita y emplaza a: CELMIRA RODRIGUEZ, con domicilio DESCONOCIDO, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirá la causa en caso de incomparecencia, de conformidad con el ARTICULO 89 del C. G. P.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto a 19 (DIECINUEVE) de agosto de AÑO DOS MIL DOS.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) \$ 5580 10/p 20106 Jun 07- Jun 18

### TERCER TURNO

#### EDICTO.-

Este Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, en los autos caratulados: "DE BRUM AMADO, ELINA - SUCESION - FICHA B/230/2000", INTIMA a: JUANA, WALTER, CENSA ó CEUSA, MARIANA ó MARCIANA, JULIO, ALVARO, WALTER JESUS ó DANTE JESUS, FRANCISCO, ANA MARIA, y SONIA BRUM SUAREZ ó de BRUM SUAREZ; EMA DE BRUM; MAURICIO, ERLINDA MARIA ESTHER, ADELIA, BLANCA CELINA, SANTA GERMANA, JOSE HUMBERTO y EVA BRUM SILVEIRA ó de BRUM SILVEIRA; CENIA BAPTISTA: a que manifiesten si aceptan o no la HERENCIA deferida por la causante de autos: SRA. ELINA DE BRUM, en un plazo de (40) CUARENTA DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE TENER POR REPUDIADA, CONFORME A LO DISPUESTO POR EL ART. 1070 INC. 1RO. DEL CODIGO CIVIL.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, el día VEINTICINCO DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) \$ 7440 10/p 20369 Jun 09- Jun 22

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

### QUINTO TURNO

#### EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de fecha 9/5/2001, se hace saber que se han presentado Roberto Gumersindo Caceres Saldamando, Rodolfo Cesar Caceres Saldamando y Aída Elena Saldamando Zanotta, solicitando escrituración forzosa del bien empadronado con el No. 4332 ubicado en la Segunda Sección Judicial y Catastral de Salto, por lo que SE EMPLAZA a los herederos de los promitentes vendedores Sres. Pedro Ambrosini y Amelia Migliaro de Ambrosini, Josefa Bosch de Migliaro, viuda de Pedro Migliaro, Haydée Migliaro de Avellanal viuda de César Avellanal, Alberto Migliaro y Amelia Ricón de Migliaro, José Pedro Migliaro y Judith Soto de Migliaro, Eduardo Felipe Migliaro y Dora Revello de Migliaro, Elena Leonor Migliaro de Motta y Julio César Motta Avellanal, y Horacio Carlos Migliaro y María Luisa Galvalissi de Migliaro, a que se presenten a estar a derecho en estos autos, por el plazo legal bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 12 de junio de 2001. Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.

27) \$ 10230 10/p 21142 Jun 16- Jun 29

## SORIANO

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

### SEGUNDO TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "GRASSO UDAQUIOLA, SANDRA ELIZABETH C/ RECOBA SIERIG, WASHINGTON CESAR. Guarda y Aux. de Pobreza.- Fa. 381/737/2004" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado SANDRA ELIZABETH GRASSO UDAQUIOLA promoviendo JUICIO DE GUARDA con respecto a la menor ERICA ELIZABETH RECOBA GRASSO contra WASHINGTON CESAR RECOBA SIERIG.- EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a WASHINGTON CESAR RECOBA SIERIG a que comparezca en éstos autos dentro del término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Se autoriza la publicación sólo en el Diario Oficial.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 18 de mayo del 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52136 Jun 04- Jun 17

## TACUAREMBO JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDO TURNO

#### EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO C/A PUENTES DE ACEVEDO, ORIBE Y OTROS. JUICIO EJECUTIVO Fa. 396-647/97 se cita y emplaza por el plazo de sesenta días a los Señores ORIBE PUENTES DE ACEVEDO, CELIAR RAFAEL, MARIA TERESA, E IBERIA PUENTES ORTIZ E IBERIA PUENTES RAMOS, a los Sucesores a cualquier título de IDALINA SUAREZ a comparecer a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Tacuarembó, 10 de Mayo de 2004.- Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52265 Jun 11- Jun 24

## JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

#### PODER JUDICIAL

### JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS EDICTO

LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "BANCO COMERCIAL C/ SUC. DE MIGUEL ANGEL URIA PARMA - INT. DE PAGO Y EMPLAZAMIENTO." Fa. 657/2002, el emplazamiento de los sucesores de MIGUEL ANGEL URIA PARMA y a todos los que se consideren con derechos, a que comparezcan en estos autos, dentro del plazo de 60 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estas actuaciones. Paso de los Toros, 10 de febrero de 2003. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.

27) \$ 5580 10/p 20516 Jun 10- Jun 23

## JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE PASO DE LOS TOROS

#### EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Paso de los Toros dictada en autos "JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS C/FELICIANA ALMEIDA Y/O SUCESORES. JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO" - IUE 401-135/2003; se hace saber que ante esta Sede se ha presentado la JUNTA LOCAL AUTONOMA DE PASO DE LOS TOROS iniciando JUICIO EJECUTIVO TRIBUTARIO CONTRA FELICIANA ALMEIDA Y/O SUCESORES. EN CONSECUENCIA SE CITA DE EXCEPCIONES POR EL TERMINO LEGAL A LOS SUCESORES A TITULO UNIVERSAL Y/O A CUALQUIER TITULO DE FELICIANA ALMEIDA.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones - Paso de los Toros, Mayo 3 de 2004.- Dra. PATRICIA BORGES MARINI, JUEZ DE PAZ Deptal.

27) (Cta. Cte.) 10/p 52171 Jun 07- Jun 18

## ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

### GURSA COMPAÑÍA DE REASEGUROS S.A. EN LIQUIDACIÓN.

A efectos preparatorios de confección del balance final, se convoca a los titulares de derechos, créditos u obligaciones relacionados con la compañía, a que se presenten y justifiquen los mismos en Juncal 1305 Piso 21 de la ciudad de Montevideo, dentro del plazo de treinta días.

28) \$ 16500 10/p 20527 Jun 10- Jun 23

### HELMSDALE S.A.

Asamblea del 24/3/04 resolvió reducir el Capital Integrado a: U\$S 11.205.447,96 (dólares estadounidenses once millones doscientos cinco mil cuatrocientos cuarenta y siete con 96/100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) \$ 16500 10/p 20803 Jun 14- Jun 25

### LEINSTER S.A.

Asamblea del 19/4/04 resolvió reducir el Capital Integrado a: U\$S 2.900.000.- (dólares estadounidenses dos millones novecientos mil). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) \$ 16500 10/p 20804 Jun 14- Jun 25

### PORT ERIN S.A.

Asamblea del 19/4/04 resolvió reducir el Capital Integrado a: U\$S 2.332.870.- (dólares estadounidenses dos millones trescientos treinta y dos mil ochocientos setenta). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) \$ 16500 10/p 20805 Jun 14- Jun 25

### GAP S.A. Ley 16.060 Art. 294

Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 03/06/2004 resolvió reducción de Capital Social, Capital Integrado, Fondo Revaluación y Resultados. Como consecuencia de las resoluciones dichos rubros quedaron reducidos a la suma de \$ 5.000.000,00; \$ 1.400.300,00; \$ 253.536,13 y \$ (355.415,45) respectivamente. Documentación a disposición de los acreedores en San José 807 Oficina 1102, Montevideo. Oposiciones: plazo 30 días.

28) \$ 22000 10/p 20815 Jun 14- Jun 25

### MONTCENIS CORP. S.A.

Asamblea del 28/11/03 resolvió reducir el Capital Integrado a: R\$ 57.417.406,84 (reales cincuenta y siete millones cuatrocientos diecisiete mil cuatrocientos seis con 84/100). Documentación en Juncal 1327 Apto 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) \$ 16500 10/p 21034 Jun 15- Jun 28